

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 12 de mayo de 2011

Número 662

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de abril de 2011

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dieciocho minutos.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2011.**
Página..... 7
- Intervenciones del Secretario y del Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 2.- Propuesta para asignar el nombre de Jardines de los Pabellones Ferroviarios a la zona verde ubicada en la calle Miguel Solás.**
Página..... 7
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón y el señor Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para asignar el nombre de Andrés Saborit Colomer a un vial del Parque Cuña Verde de Latina.**
Página..... 7
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Vicealcalde y Presidente en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta para aprobar el Convenio relativo a la “Gestión del Servicio de reutilización de las Aguas depuradas entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II”.

- Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. López Contreras, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Morcillo Álvarez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se suprime el Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página..... 15
- Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Madrid, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.

- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para modificar el anexo del acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

- Página..... 15
- Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Bravo Rivera.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 15
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 15
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de Vicealcaldía**

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta primera del edificio situado en la calle Postas, número 11, promovido por Pansfood S.A. Distrito de Centro.

- Página..... 16
- Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio de ropa en las plantas primera, baja e inferior a la baja del edificio situado en la calle Carmen, número 14, promovido por La Vieja S.A. Distrito de Centro.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas primera, baja e inferior a la baja del edificio situado en la calle Isabel la Católica, número 19, promovido por Flor Baja Uno, S.A. Distrito de Centro.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Avance del Plan de Sectorización del Suelo Urbanizable no Programado 4.10 La Solana de Valdebebas, promovido por la Agrupación Gestora del ámbito. Distrito de Hortaleza.

- Página..... 17
- Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las correcciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 Muralla, y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.

- Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las parcelas situadas en la calle del Tejo, números 1 a 7. Distrito de Arganzuela.

- Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Joaquín María López, número 61, promovido por el Ministerio de Defensa. Distrito de Chamberí.

- Página..... 17
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle Walia, números 19 y 21, promovido por la Congregación Religiosa Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús. Distrito de Retiro.**
Página..... 17
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida Niceto Alcalá Zamora, número 43, promovido por la Fundación San Pablo Sanchinarro. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Tres, número 2, promovido por la Parroquia de San Cristóbal. Distrito de San Blas.**
Página..... 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable No Programado 4.01 Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas, promovida por la Junta de Compensación del ámbito, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, de conformidad con el informe de la Dirección General de Planeamiento Urbanístico, según lo previsto en el artículo 59, en relación con el 57, de la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. Distritos de Hortaleza y Barajas.**
Página..... 18
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para conceder la Medalla de la Policía Municipal a la Magistrada, Presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid, doña Ana Ferrer García.**
Página..... 18
– Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para conceder la Medalla de la Policía Municipal al Presidente del Real Automóvil Club de Cataluña, don Sebastià Salvadó Plandiura.**
Página..... 18
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Vehículos de Alquiler con Aparato Taxímetro.**
Página..... 18
– Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Josefina Aldecoa a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 26
– Intervenciones del Secretario, el Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Ramón Estalella a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 392.914,25 euros.**
Página..... 26
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 1.230.539,48 euros.**
Página..... 26
– Intervenciones del Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Hernández Calvo, el Presidente, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 30.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2010, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.**
Página..... 30
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31.- Proposición n.º 2011/8000587, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que, ante la propuesta de modificación del Plan General en lo relativo a las cocheras del metro de Cuatro Caminos, se rectifique con la finalidad de aumentar los equipamientos sociales para vecinos y vecinas de Chamberí y de prever un porcentaje suficiente de viviendas de promoción pública en alquiler.**
Página..... 30
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 32.- Pregunta n.º 2011/8000558 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones previstas a corto plazo por el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana ante la situación en la que se encuentra el mercado municipal de la plaza Bami.**
Página..... 34
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Villanueva González.
- Punto 33.- Pregunta n.º 2011/8000559 formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué medidas se han adoptado por el equipo de gobierno, en relación con la planta de tratamiento de áridos existente en la carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,400 que resulta ser colindante con la ciudad escolar de la Comunidad de Madrid compartiendo incluso idéntico acceso al viario aludido.**
Página..... 35
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez y la Sra. Martínez López.

Punto 34.- Pregunta n.º 2011/8000585 formulada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si “tiene previsto el gobierno municipal conceder la simultaneidad en El Cañaveral para la concesión de las correspondientes licencias de obra para la construcción de viviendas”.

Página..... 36
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. González García y el Secretario.

Punto 35.- Pregunta n.º 2011/8000586 formulada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, sobre distintos extremos relacionados con la subvención recibida del Ayuntamiento de Madrid por la asociación Atria en el año 2009, para la realización de un “proyecto denominado proyectos dirigidos a favorecer la participación social de la mujer”.

Página..... 37
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.

Comparecencias

Punto 36.- Comparecencia n.º 2011/8000542, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que exponga la valoración del Equipo de Gobierno de los Programas y actuaciones llevadas a cabo por el Área de Familia y Servicios Sociales durante el mandato 2007-2011.

Página..... 38
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. González Zerolo.

Punto 37.- Comparecencia n.º 2011/8000580, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Educación y Juventud en materia de Juventud, durante el período comprendido entre los años 2007 a 2011 en la ciudad de Madrid.

Página..... 47
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Fernández Cantó, la Sra. Dancausa Treviño y la Sra. Hernández Calvo.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de abril de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Página..... 56
– Intervenciones del Secretario y del Presidente.

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de abril de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

Página..... 56

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de abril de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso de garaje-aparcamiento subterráneo en la parcela delimitada por la avenida de Monforte de Lemos, la calle de La Bañeza, el camino de Ganapanes y la avenida de Betanzos, promovido por INSOC Parking, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 56

Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Página..... 56

(Se abre la sesión a las diez horas y dieciocho minutos).

El Presidente: Buenos días de nuevo. Me confirma el señor secretario que mantenemos el quórum necesario para válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno convocado para el día de hoy, declaro formalmente audiencia pública y le ruego al señor secretario que iniciamos con la tramitación del orden del día.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 2011.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Si no hay intervenciones solicitadas, la damos por aprobada.

(No se realiza ninguna observación).

Continuamos, señor secretario.

Punto 2.- Propuesta para asignar el nombre de Jardines de los Pabellones Ferroviarios a la zona verde ubicada en la calle Miguel Solás.

El Secretario General: Punto número 2 del orden del día, se daría por leído.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta para asignar el nombre de Andrés Saborit Colomer a un vial del Parque Cuña Verde de Latina.

El Presidente: En este punto han solicitado la intervención los señores portavoces. Quiero, antes de darle la palabra en primer lugar al señor Pérez en representación de Izquierda Unida, saludar a los familiares de don Andrés Saborit, que nos acompañan en este acto, darles en nombre de todos los grupos la bienvenida al Pleno, y don Ángel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Con brevedad para manifestar nuestro acuerdo con la propuesta de la Comisión de Medio Ambiente para asignar el nombre de don Andrés Saborit a un vial de la Cuña Verde de Latina. Creemos que con este acto realizamos un reconocimiento no solo de la persona, sino también de la memoria de una época importante en nuestra historia relativamente reciente.

La biografía de don Andrés Saborit es un recorrido por buena parte de la historia de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, partido del que fue secretario general en el marco de una España muy diferente a la actual y cuyos protagonistas nos son aún queridos y cercanos. La consecuencia de ese compromiso es una vida en la que las palabras: lucha, represión, cárcel o exilio, formaron un contexto demasiado común a demasiados hombres y mujeres en el siglo pasado. Hablamos pues de un militante socialista que fue secretario general de ese partido, de un republicano, de un exiliado, de un hombre que quiso morir en España y ser enterrado junto a Pablo Iglesias en el Cementerio Civil de Madrid.

Por lo tanto, con esta propuesta no hacemos sino corresponder a sus deseos y respetar una historia que, sin duda, es también la de todos nosotros. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Pérez. A continuación le voy a pedir al portavoz del Grupo Socialista que haga uso de la palabra no sin antes agradecerle el que haya sido él quien ha tomado esta iniciativa que hoy estamos considerando en el Pleno. Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias.

Yo, en primer lugar, agradecer las palabras del alcalde y también agradecer la receptividad cuando yo hablé con él en las diferentes conversaciones que he tenido, también a la presidenta de la Junta de Distrito de Latina, para reconstituir lo que entendíamos que era de justicia histórica.

Agradecer la presencia de Francisco Saborit Rojo, hijo de Andrés Saborit y de Rafael Saborit Dark Ladie, que es el nieto de Andrés Saborit. Mi agradecimiento por su presencia aquí y porque se han desplazado desde Suiza expresamente para este Pleno y para ver lo que hoy pasa aquí, que es, como he dicho, el reconstituir lo que de justicia le corresponde. Andrés Saborit ya tuvo una calle en Madrid, una calle que está exactamente donde actualmente se le va a poner el vial, que era en el antiguo poblado del Cerro de la Mica, y hoy se hace justicia volviendo a poner la calle a alguien que hizo muchísimo por la ciudad de Madrid, como comentaré.

Es una triple satisfacción para mí, en primer lugar reconocer al gran demócrata y luchador por la

libertad que fue Andrés Saborit. En segundo lugar, por reconocer el trabajo realizado durante muchísimos años en el Ayuntamiento de Madrid en sus labores de primer teniente de alcalde, de presidente de la Junta de Latina y también de concejal de enseñanza, entre otras muchas cosas; y también, por supuesto, como miembro del Partido Socialista Obrero Español.

Fue concejal en el año 18, en el año 23 y en el año 1930 y durante todo el periodo republicano. Fue primer teniente de alcalde durante la República, y entre sus mejores logros no fue ya ser primer teniente de alcalde —entiendo además que debió ocupar un sitio parecido al que ocupó yo en estos momentos hoy aquí, en este Pleno, en las labores de Gobierno como responsable y primer teniente de alcalde del Partido Socialista Obrero Español—, decir que no solamente por ser presidente de la Junta de Latina, sino sobre todo por haber hecho doscientas escuelas en la ciudad de Madrid y el haber prestado un gran servicio público a la ciudad. Fue diputado también durante tres legislaturas y secretario general del Partido Socialista, desde el año 21 al año 31, y vicesecretario general de la UGT. Se exilió en París y en Ginebra, y retornó a España en el año 77 a morir en su tierra y poder ser enterrado, como ya se ha comentado, junto a Pablo Iglesias.

Mi agradecimiento al alcalde. Mi agradecimiento a la junta. Y solo queda señalar lo antes posible que es necesario que esa justicia histórica se haga pronto, que se pueda hacer el acto necesario en el parque La Cuña Verde, para poner el nombre, para hacer ese monolito con su busto y su placa que le recuerde. Y sobre todo mi gratitud y mi reconocimiento a esas personas que son un referente en la política, que son un referente en nuestra vida y que nos sirven para seguir avanzando por el servicio público, por la entrega a Madrid y por ser un gran defensor de la libertad; su ejemplo nos hace avanzar.

Y termino con una pequeña reseña biográfica que hizo Abdón Mateos de él cuando dijo: Saborit tuvo responsabilidades ejecutivas desempañando una incansable actividad municipal en Madrid durante la República, época en la que sustituía frecuentemente al alcalde. Dedicó su actividad en mejorar la vida de los madrileños en las cuestiones esenciales de educación, de sanidad, de infraestructura. Por ser primer teniente de alcalde en Madrid le tocó proclamar la República desde el balcón del Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, hizo doscientas escuelas en la ciudad de Madrid.

Mi agradecimiento, mi reconocimiento y agradecimiento también a esta Corporación por esta justicia histórica que hoy se va a hacer en este Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas. Cerrando el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Popular, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:**

Muchas gracias, alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Me sumo a lo que han manifestado los portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en el voto favorable que este grupo, el Grupo Popular, ha emitido, dando este vial en el mismo lugar que ocupó el que ya en su día era conocido por el mismo nombre y que restituimos —creo— que con satisfacción de todos. No voy a hacer un relato, lo ha hecho ampliamente el señor Lucas, de su trayectoria política, pero sí voy a citar algunas frases, que son en este caso de José Prat —José Prat, hijo—, de don Andrés Saborit: No quiso ser alcalde, pero trabajó como el mejor de todos. Y me ha llamado mucho la atención otra frase del señor Prat: Logró la subvención de capitalidad, que sin ser de cuantía grande, le permitió acudiendo al crédito realizar un ambicioso programa de construcciones escolares. Esta frase a mí me ha llegado muy dentro. Creo que tenemos que seguir el ejemplo del primer teniente de alcalde Saborit. Y para un primer teniente de alcalde, que se otorgue una calle a un primer teniente de alcalde también es satisfactorio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Posición de voto, Grupo proponente Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Posición de voto, Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Pues, con nuestro más cercano abrazo a su hijo y a su nieto, que quede constancia que por unanimidad de todos los grupos, la Corporación municipal de Madrid ha acordado asignar el nombre de Andrés Saborit Colomer a un vial del Parque de la Cuña Verde de Latina. Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

Ruego al primer teniente de alcalde y vicealcalde que asuma la presidencia del Pleno.

(En este momento, cuando son las diez horas y veintiséis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: También sustituía en ocasiones al alcalde, hemos oído.

Señor secretario, continuamos el orden del día del Pleno.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta para aprobar el Convenio relativo a la "Gestión del Servicio de reutilización de las Aguas depuradas entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II".

(Los puntos 4 y 6 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Señalar que, conforme a lo acordado en junta de portavoces, las propuestas que figuran en el orden del día como puntos 4 y 6 serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí. Debiendo tenerse en cuenta que ambos asuntos requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, en relación con el artículo 11.1, apartados f y k respectivamente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. Abre el debate, en representación de Izquierda Unida y por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Raquel López. Tiene la palabra, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, vicealcalde. Bueno, tal y como dijimos en la Comisión de Medio Ambiente...

(Observaciones del Secretario General al Presidente en funciones).

El Vicealcalde y Presidente en funciones: No, perdón, perdón, perdón, señora López. Tiene toda la razón. Al ser asuntos provenientes de Gobierno, no ser proposiciones de los grupos, hay un primer turno de exposición en representación del Gobierno, de don Juan Bravo. Don Juan, tiene usted la palabra y pido disculpas.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Una intervención inicial que no debería ser necesaria por cuanto el tema ya ha sido debatido en la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Hacienda pero, a la vista de las posiciones allí mantenidas por parte de los grupos de la Oposición y de las opiniones vertidas después, creo que es necesario hacer una descripción de los dos convenios, que son nuevos pero que dan continuidad a los dos convenios firmados y suscritos el 19 de diciembre de 2005: uno de saneamiento, por el que se cedía la red y las instalaciones de saneamiento al Canal de Isabel II con una licencia de 30 años, que tiene una adenda posteriormente el 26 de diciembre de 2007, y otro, el convenio de abastecimiento y distribución durante cinco años, también con fecha 19 de diciembre de 2005. El primero es el convenio relativo a la gestión del servicio de reutilización de las aguas depuradas entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, y el segundo el convenio relativo a la

incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.

En virtud del primero, el Canal de Isabel II llevará a cabo la explotación y el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones incluidas en la red de agua regenerada, excluyendo las redes internas de riego de parques y jardines y de otros posibles servicios usuarios de la red. El Ayuntamiento, es importante destacar que mantiene la titularidad real y efectiva de todas las infraestructuras. Solo cede la gestión y el uso a cambio de una contraprestación de 189 millones de euros. ¿Consecuencias de este convenio? Que el Canal de Isabel II asume la gestión completa o integral del ciclo del agua en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid. Ya tenía históricamente la aducción y la distribución en alta, tiene la distribución en baja, tiene el saneamiento desde el año 2005, y a partir de este momento, la reutilización del agua, la red de agua regenerada después de su depuración.

Y por el segundo, por el segundo convenio, se sientan las bases por las que el Ayuntamiento de Madrid participará en el nuevo modelo de gestión aprobado por una ley, la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid; una ley en la que el Ayuntamiento de Madrid no ha participado, como no han participado el resto de ayuntamientos de la región; una ley que prevé que el Canal de Isabel II cree una sociedad mercantil a la que pueda ceder la gestión que hoy realiza el propio ente público.

¿Qué hace el convenio? Estipular los términos en los que el Ayuntamiento de Madrid participará en esa sociedad cuando se constituya, porque todavía no se ha procedido en estos términos. ¿Y por qué es necesario? Pues es necesario porque la nueva forma de gestión por la que ha optado la Comunidad de Madrid no permite una simple prórroga del convenio del año 2005, sino que es necesario, para dar continuidad a esa historia de más de ciento cincuenta años, que se estipulen los términos en los que el Ayuntamiento de Madrid participa en esa nueva sociedad. ¿Cuáles son los términos del convenio? El Ayuntamiento encomienda al Canal de Isabel II la distribución del agua como una prórroga del convenio de 2005 durante cincuenta años a cambio del 10% en el accionariado de la nueva sociedad, lo que le permitirá obtener los correspondientes dividendos cuando se proceda a su distribución, igual que el socio privado o el capital privado que entre en esa sociedad. Puede parecer simple, pero simplemente es así de sencillo. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted. Ahora sí, doña Raquel, tiene usted cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, a mí simple y sencillo no me parece para nada. Por supuesto que era muy necesario hablar en este Pleno sobre la privatización del Canal de Isabel II y

sobre la participación que este Ayuntamiento de Madrid va a tener sobre ese proceso, ¡claro que hay que hablar aquí! No es un asunto menor que se resuelva en una comisión de Medio Ambiente o de Hacienda. Por supuesto que tenemos que hablarlo en el Pleno, ante toda la Corporación, ante la prensa y ante todos los ciudadanos de Madrid.

Estamos asistiendo en el último Pleno de esta legislatura al reparto, y esto sí que es sencillo y simple, de una tarta, pero una tarta que no es ni del alcalde de Madrid ni de Esperanza Aguirre ni de nadie, es de los madrileños. Y por tanto, con este convenio lo que venimos a afianzar es la parte del pastel que se lleva este Ayuntamiento de Madrid, que, por otra parte, luego veremos que tampoco hemos hecho un negocio demasiado redondo. Llevamos asistiendo cerca de veinte años a la degradación, al expolio, al descentralización de los servicios públicos, y con esto venimos ya a ocuparnos de la joya de la corona, de la empresa pública más solvente de la Comunidad de Madrid, de la empresa pública más solvente, más querida y creo que más rentable socialmente hablando de la Comunidad de Madrid, del patrimonio de los ciudadanos de Madrid. Por eso digo que ya es lo único que les faltaba, pese a que igual en algún momento se les ocurre también privatizar el sol, de alguna manera.

El Canal sirve a los madrileños desde hace 150 años, como dicen. No entiendo que diga que para mantener la historia de estos 150 años se tenga que privatizar el Canal. Cuenta con 2.300 trabajadores; dispone de un inmenso patrimonio en infraestructuras, suelos e inmuebles; participa en las más de 30 empresas que constituyen el Grupo Canal en varios países latinoamericanos; cuenta con una altísima valoración, como digo, de los madrileños y tiene unos beneficios netos millonarios —en 2009 cerca de 100 millones— que luego revierten en la calidad del servicio y revierten también en otros servicios que prestamos y también en otras infraestructuras que la Comunidad de Madrid proporciona a los madrileños. ¿Pueden entonces explicarnos por qué este partido político, su partido político, se empeña en privatizar esta empresa que, como digo, da tantos beneficios a los madrileños? ¿Conocen a alguien que con una empresa que tenga estas características vaya a vender su patrimonio? Nos gustaría que nos explicasen este punto.

Las razones que la presidenta dio en 2008 fueron esperpénticas. Primero, que quería devolver la empresa, el Canal de Isabel II, a los madrileños. Pues de quién era, ¿era de los extraterrestres? Yo imagino que ya es de los madrileños. Cuando entre a formar parte de esta sociedad anónima la empresa privada, es cuando va a ser de esta sociedad anónima privada, no de los madrileños. También dijo que necesitaba dinero para construir una presa, sin embargo la Comunidad de Madrid no tiene competencias para hacer esto. Y por otro lado, no es necesaria ninguna otra infraestructura porque el Canal de Isabel II tiene una capacidad para dotar de agua a 10 millones de habitantes,

cuando resulta que en Madrid estamos unos 6,5 millones, por tanto esta explicación no se sostiene.

Queremos saber cómo pueden explicar ustedes que se hagan cómplices de tal expolio. Es curioso que en 1996 el alcalde dijo que jamás privatizaría el Canal; en 2008, al enterarse de los intereses de Esperanza Aguirre, dijo que la operación era ilegal, es más, incluso usted, Juan Bravo, declaró: Si la operación saliese, sería una operación frustrada porque no hay nada que vender. Bueno, pues hay que ver qué volubles son sus planteamientos porque donde dije digo digo Diego. En 2008, cuando no teníamos tajada, resulta que era ilegal, resulta que no había nada que vender, y ahora sí, ahora que sacamos ese 10%, que no me cabe la menor duda de que van a vender el 7%, pues entonces ya estamos de acuerdo. ¿Qué es la concreción de su ultraliberalismo político que no cree en los servicios públicos, que cree que todo tiene que pasar por la chequera para acceder a estos servicios que deben ser públicos, universales y equitativos? De acuerdo, pero no nos vendan otras motos que no tienen nada que ver con la realidad, porque vender el patrimonio público no es mejorar el servicio y no es mejorar las condiciones de los madrileños.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Doña Raquel, perdón, ha transcurrido su tiempo, le descuento del siguiente si quiere usted seguir interviniendo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí.

¿Y qué va a pasar cuando la empresa privada entre en el Canal? Pues muy fácil, las consecuencias van a ser evidentes y rápidas: que las arcas públicas dejarán de recibir los beneficios económicos que la empresa actualmente genera, por tanto, no va a revertir en los madrileños; desaparecerán las campañas de concienciación y ahorro, en los últimos cuatro años hemos descendido el consumo en un 30%, esto por supuesto ya no va a ocurrir porque la empresa va a querer que se consuma más agua, porque si yo voy a El Corte Inglés no veo carteles que pongan no consuman, todo lo contrario. Las condiciones laborales de los trabajadores van a empeorar y es previsible el deterioro de la calidad del agua porque no se va a invertir en ese asunto.

Y esto no es que lo vea yo en una bola de cristal, es que está ocurriendo en otros países y en otras ciudades europeas y mundiales. París privatizó sus aguas en 1985, el incremento de la tarifa fue el 200%, y resulta que ahora en 2010 han vuelto a municipalizarlo, han vuelto a hacerlo público porque han visto que la gestión no era la adecuada. También han recuperado para lo público otros países que no pecan precisamente de socialistas: Atlanta en Estados Unidos, en 2002 volvió a lo público las aguas; Montana; Grenoble, en Francia; Buenos Aires, también en 2002 volvió a la gestión pública. Por tanto, estamos viendo que el sistema no funciona. Lo mismo va a pasar en Madrid. Nos dicen que en la red de saneamiento, de depuración, durante cincuenta años va a estar

cedida, durante cincuenta años; pero ¡qué osadía! pretender que sus políticas vayan a aplicarse incluso dentro de cincuenta años, donde nosotros ya ni siquiera estaremos aquí, donde nuestros nietos padecerán las políticas que ya serán irreversibles porque ustedes están aplicando a largo plazo un asunto que va a perjudicar muchísimo la calidad del agua. Y donde nos hemos gastado tantísimo dinero en infraestructuras para depurar el agua, que se ha llevado gran parte del presupuesto de Medio Ambiente, resulta que ahora lo regalamos a la empresa privada y quizá en un futuro nos vayan a cobrar por reciclar el agua.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señora López, ha transcurrido el tiempo también de su segunda intervención.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo.

Por tanto, creo que un negocio redondo para las empresas privadas: clientes fijos, monopolio en el sector, infraestructuras ya construidas con dinero de todos los madrileños y materia prima obtenida de las nubes; un chollazo. Y como decía la campaña de Esperanza Aguirre hace un par de años: El valor de cada gota cuenta. Por supuesto que cuenta, un euro cada gota. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted. Don Pablo García-Rojo, tiene la palabra por cinco minutos en representación del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor vicealcalde.

Señor Bravo, efectivamente discutimos este tema en la Comisión de Hacienda —yo he tenido también la prevención de leerme el acta de la Comisión de Medio Ambiente—. Creo que de las exposiciones de aquellos días pues no ha cambiado hoy mucho la realidad que vamos a debatir, y me permito también decir que no ha cambiado mucho, me parece a mí, la validez del enfoque que el Grupo Municipal Socialista ofreció sobre este tema.

Y en concreto recordará usted la argumentación que le formulé en la Comisión de Hacienda en lo referente a distinguir en este asunto entre, anécdota y categoría. Porque, efectivamente, aquí la categoría es la privatización del Canal de Isabel II, es la privatización de un bien esencial, finito y escaso como es el agua, es la privatización del patrimonio del Canal de Isabel II y de las redes de distribución municipal también; un bien esencial, el agua, que se comercializa en un mercado cautivo que corresponde a la humana necesidad de beber agua. Un negocio redondo, desde luego, para la nueva sociedad anónima mercantil en la que se pretende convertir al Canal de Isabel II. Hoy quizá ha acentuado usted ese sentimiento o esa sensación de sentirse víctima de una decisión de la Comunidad Autónoma de Madrid, y ahí viene la anécdota, porque la anécdota es el sí quiero del Ayuntamiento de Madrid a través de estos dos convenios de incorporación a un nuevo modelo de gestión y el relativo a la gestión del servicio de

reutilización de aguas depuradas entre el Ayuntamiento, la Comunidad y el Canal de Isabel II.

Respecto de la categoría de la privatización del Canal de Isabel II, toda la sociedad madrileña sabe hoy claramente que los socialistas en Madrid hemos dicho y vamos a seguir diciendo no. Quien yo espero que reciba la confianza necesaria de los ciudadanos para ser el próximo presidente de la Comunidad Autónoma madrileña, Tomas Gómez, quien yo espero que reciba la confianza de los ciudadanos para ser el próximo alcalde de esta corporación, don Jaime Lissavetzky, y muchos otros responsables de ayuntamientos socialistas, han dicho y han expresado literalmente que desde luego esto que se vive y que es desde el punto de vista jurídico una imposición de la Comunidad Autónoma de Madrid al modelo de gestión de aguas a nivel municipal, va a recibir las oportunas acciones legales en los tribunales de justicia; porque aquí lo que se está viviendo es la imposición de un modelo privatizador en la gestión y la distribución del agua por parte de la Comunidad Autónoma sobre las corporaciones locales, y esto no es de recibo.

La consecuencia del convenio referido a la reutilización de aguas depuradas, pues sencillamente tiene que ver con una realidad hoy palmaria: que este Ayuntamiento ha vendido la totalidad de la red de depuración y saneamiento del Ayuntamiento de Madrid de esta ciudad. Ustedes lo saben y han hecho caja por encima de los mil millones de euros. Y la privatización del Canal de Isabel II, sencillamente una nueva operación también de maquillaje y de arquitectura financiera por parte de la Comunidad de Madrid, que le viene muy bien a un Ayuntamiento con unas arcas realmente perjudicadas, realmente en cuestión como fruto del peso de su deudor.

La operación, recordará usted, empezó en 2005 con la venta del Canal de la gestión de colectores de la red municipal, infraestructura de alcantarillado, de depuradoras y plantas de secado térmico; prosiguió en 2007 con la venta del Canal de los colectores de nueva construcción así como los veintiocho estanques de tormenta, y se rubrica hoy con la venta de esta red de riego de agua reciclada. Y se culmina también con una operación normalmente de ingeniería financiera, con un margen de participación en esta nueva sociedad que está entre ese 3 y ese 10%, dejando un margen de un 7% al propio Ayuntamiento de Madrid para proceder a una segunda fase privatizadora de su participación en la nueva sociedad mercantil del Canal de Isabel II, que es la verdadera intención del Equipo de Gobierno. Es la verdadera intención si ganan ustedes las próximas elecciones lógicamente, porque desde luego una nueva corporación del Partido Socialista en este Ayuntamiento, de la izquierda en este Ayuntamiento, pondría fin a estos desmanes; esté usted seguro.

Pero es que además nos presentan ustedes dos convenios, en concreto el que tiene que ver con el modelo de gestión del Canal de Isabel II, sin culminación real en el acuerdo porque no está

todavía constituida la nueva sociedad y sin informe económico de referencia, por lo tanto poniendo en cuestión tanto las previsiones de ingresos contempladas en el actual presupuesto en ejercicio como el resultado final de esta operación.

Desde luego es una operación —se lo dije en la comisión también— que desde su punto de vista imagino que pretende poner una guinda a la tarta de finalización de legislatura, ¿no?, y que vaya usted a los debates diciendo que, efectivamente, ha culminado en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid la operación del Canal de Isabel II. Bien...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor García-Rojo, le digo lo mismo: ha transcurrido su tiempo, le descuento del siguiente a partir de ahora.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias.

Pírrica, pírrico argumento, pírrica ventaja, le digo, señor Bravo, porque va en detrimento del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad y de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted. Señor Bravo, tiene la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente. Como ocurrió en la comisión, en vez de hablar de los convenios que traemos a aprobación de este Pleno, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida quieren hablar y abrir un debate sobre la privatización o la entrada de capital privado en el accionariado de la nueva empresa del Canal de Isabel II. Me van a permitir que —porque la historia del Canal es larga como decía doña Raquel, más de 150 años— me remonte a los inicios del Canal para luego retomar el discurso y el debate.

Año 1848, Juan Bravo Murillo, ministro de Instrucción y Obras Públicas, encarga a los ingenieros Juan Rafo y Juan Ribera el proyecto de suministro de agua a Madrid. En diciembre de ese año se presenta el informe para traer el agua desde la presa del río Lozoya a Madrid a través de un canal de setenta kilómetros, que llegaría hasta los Altos de Chamberí desde la presa del Pontón de la Oliva. Pero la pretensión de financiar esa obra se ve frustrada como consecuencia de que no se encuentran fondos privados para la financiación del proyecto, y además Juan Bravo Murillo sale del Gobierno. Pasan dos años, Juan Bravo vuelve al Gobierno como primer ministro, y el 18 de julio de ese mismo año la Reina Isabel II firma el decreto por el que se constituye la empresa Canal de Isabel II y se inicia la ejecución de las obras.

¿Saben cómo se inicia la financiación de ese proyecto? El Ayuntamiento de Madrid aporta dieciséis millones de los ochenta millones de reales

que cuesta, pero también la iniciativa privada: el capital privado concurre a la construcción del proyecto, igual que una suscripción pública, incluso la Reina arrima el hombro con más de cuatro millones de reales.

El 24 de junio, San Juan, de 1858 se procede a la inauguración oficial de la calle Ancha de San Bernardo con la llegada del agua desde el río Lozoya.

¿Por qué me remonto a esta historia? Porque a lo largo de los ciento cincuenta años el Canal de Isabel II no ha sido siempre público. La iniciativa privada, el capital privado desde el comienzo ya tuvo participación, y eso no ha supuesto ningún riesgo, antes al contrario, a lo largo de la historia podemos comprobar cómo el Canal de Isabel II ha pasado por historias con problemas económicos, con problemas financieros; en el momento en el que se traspasa a la Comunidad de Madrid en el año 84 el Canal de Isabel II tiene pérdidas, doña Raquel, unas pérdidas importantes que obligan al Estado a firmar un contrato-programa como condición del traspaso a don Joaquín Leguina, entonces presidente de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, la historia es larga y se atraviesa por diversas circunstancias. Eso no pone en riesgo ni en peligro el servicio público que ha prestado y viene prestando el Canal —y coincido con usted, doña Raquel— en las mejores condiciones y con la mejor percepción ciudadana de servicio público.

Bien. Pero ante esta situación ¿qué puede hacer el Ayuntamiento de Madrid, ante ese proceso de privatización o entrada de capital privado? No podemos impedir a la Comunidad de Madrid tomar esa decisión: es legítima y es legal. El Ayuntamiento de Madrid puede hacer varias cosas, hasta donde yo sé tres: puede decir no estoy de acuerdo con que el Canal de Isabel II, empresa privada o en capital privado, preste el servicio de agua en mi ciudad, en la ciudad de Madrid, y podemos sacar a concurso el servicio de distribución de agua, porque el servicio es propiedad y es competencia municipal en toda España después de la Ley de Bases de Régimen Local del año 86; tenemos legitimidad para sacar a concurso y adjudicar a una empresa privada, nacional o internacional, el abastecimiento y la distribución de agua en la ciudad. Es una opción.

Hay otra opción, y es crear una empresa pública en el Ayuntamiento de Madrid que, igual que hace el Canal de Isabel II, como público gestione la distribución del agua en la ciudad de Madrid en baja. Es otra opción. Duplicar estructuras —lo decía doña Raquel también—, el Canal de Isabel II tiene más de 1.700 trabajadores en plantilla que se quedarían casi la mitad del trabajo que realizan. Es posible, es otro modelo.

Y hay un tercer modelo, una tercera opción, que consiste simplemente en seguir como hasta ahora, decir al Canal de Isabel II: prorrogo la encomienda de gestión para que sigas prestando a la ciudad de Madrid otros cincuenta años más, que se sumarían a los ciento cincuenta anteriores, el servicio de distribución de agua en la ciudad.

Exactamente igual que hasta ahora no, a cambio de un precio. ¿Y por qué fijamos un precio, que es ese 10% de entrada en el capital de la nueva sociedad? Porque mientras el Canal era cien por cien público, el Ayuntamiento de Madrid, como el resto de ayuntamientos de la región, aceptaba que los beneficios que se generaban por el negocio del agua, vamos a llamarlo así, revertían al ciclo del agua íntegramente, no se repartían dividendos y, por lo tanto, entendíamos que no necesitábamos pedir contraprestación alguna al Canal de Isabel II por el servicio que prestaba a la ciudad. Una vez que entra capital privado, lo lógico es pedir una contraprestación. Igual que va a haber un reparto de dividendos para un socio privado, el Ayuntamiento de Madrid, como inicialmente en 1851, entendíamos que tenía que estar en el accionariado de la sociedad, pero para hacer lo mismo, para que el Canal siga prestando el mismo servicio público con la misma calidad que hasta ahora.

Si critican esta tercera opción, díganme por cuáles de las dos anteriores se inclinan ustedes, porque no se me ocurre una cuarta; y si la hay, le pido que en su siguiente intervención me la ponga encima de la mesa porque no la he encontrado.

En estos cinco años después de la firma del convenio de cesión de la red de saneamiento, que también han citado ustedes, a mi casa sigue llegando el agua como antes, con la misma calidad de antes y con la misma calidad que en los últimos 150 años llegaba a todos los domicilios de Madrid. Hasta donde yo sé, se sigue depurando el agua con la misma calidad que hasta el momento en que lo prestaba el Ayuntamiento de Madrid hace cinco años, y el agua regenerada seguirá regando parques y jardines como hasta ahora ha venido haciéndose en los últimos años. A cambio de eso, hemos ingresado en el Ayuntamiento de Madrid 1.114 millones de euros, o para que nos entendamos mejor, 185.000 millones de pesetas en solo cinco años. A cambio de que todo siga igual, de que quien ha venido prestando un servicio hace 150 años lo siga prestando, los ciudadanos de Madrid hemos ingresado 1.114 millones de euros, que están ahí, en escuelas infantiles, en centros de mayores, en infraestructuras. Están ahí, podemos rendir cuentas de los ingresos que se han realizado en los últimos años con cargo a estos convenios. ¿No les parece bien? Todo es opinable.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Bravo, ha transcurrido su tiempo y le descuento del último turno que todavía le queda.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** De acuerdo, señor alcalde.

Pero ahora el Partido Socialista anuncia medidas legales. La ley es del año 2008. Han tenido dos años y cuatro meses para recurrir esa decisión, para recurrir esa ley, ley que por cierto recurrieron desde el Gobierno de España porque esa misma ley regulaba la Ley de Cajas de Ahorros, ¿se

acuerdan? Y se interpuso recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno. ¿Por qué no se interpuso recurso de inconstitucionalidad si es ilegal e ilegítima la decisión de la Comunidad Autónoma? ¿Por qué han tardado dos años y medio en anunciar medidas legales contra la decisión cuando, doña Raquel, los propios sindicatos han avalado el proceso —nos puede extrañar pero lo han avalado CC. OO. y UGT, que forman parte del comité de empresa del Canal de Isabel II— aceptando los términos de la entrada de capital privado en el Canal de Isabel II?

Estamos ante una medida más de la campaña electoral por parte del Partido Socialista. Eso es lo que hay y está por ver cuál es el título de la película que el señor Gómez colgará en el Palacio de la Prensa, pero seguramente puede tener relación con esta operación. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias, señor Bravo. Abrimos un último turno y es el señor García-Rojo el que tiene dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias.

Le alabo su curiosidad cinematográfica en cualquier caso, señor Bravo, se la alabo y se la reconozco.

Había dejado usted al inicio de su intervención los números por las humanidades en esa vuelta atrás en la historia. Hombre, volver atrás en la historia desde el presente para legitimar el presente, pues no es un buen ejercicio de objetividad histórica realmente.

Luego ha vuelto usted a los números y ha confesado realmente lo que a usted le pone de esta operación. Le ha venido poniendo en el tiempo, ¿no? Son más de mil millones de euros, ¿verdad?, y seguir haciendo caja, como se hizo caja con novecientos millones de euros del Plan E y, sin embargo, finalmente las cuentas municipales están como están, ¿no?: con una deuda espantosa, con un déficit espantoso, novecientos millones de euros pendientes de pago a proveedores, etcétera, etcétera. Es decir, aquí los números no cuadran de ninguna de las maneras.

La solución, se lo he dicho en mi primer turno de intervención: los ayuntamientos que gobierne el Partido Socialista no van a aceptar la imposición de un modelo privatizador por parte del Canal de Isabel II en sus municipios.

Y desde luego, esa confianza que yo estoy convencido que los ciudadanos depositarán en Tomás Gómez, en nuestro candidato a la Comunidad Autónoma de Madrid, que la hará presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, pondrá fin a esta aventura financiera de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ayuntamiento, que lógicamente está contento por lo que le toca, por lo que le toca. No porque esté preocupado por esa más que cierta y posible subida en el precio del agua, deterioro de su calidad y

aumento de su consumo, que puede ser el balance real de esta operación cuando esa nueva sociedad mercantil desarrolle sus funciones, sino porque sencillamente se hacen cuentas del balance financiero y se intenta, desde luego, hacer frente a la deuda tanto la Comunidad como el propio Ayuntamiento de Madrid. Y este es el centro de la cuestión, más allá de mirar atrás o adelante en la historia o en los porcentajes de beneficios que uno espera ingresar.

Esta es la realidad, y yo a lo que les invito es, lógicamente, a la reflexión, y el Partido Socialista ha dado ese paso porque ya le he dicho antes que estamos ante la privatización de un bien esencial, limitado y escaso y, por lo tanto, que obedece a una primera y fundamental necesidad en la vida de los ciudadanos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor García-Rojo, le ruego finalice.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Finalizo haciendo y dejando encima de la mesa esa llamada a la reflexión, que ruego le transmita también a la señora presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias a usted. Le restan tres minutos, señor Bravo, para cierre.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo. No me contesta. ¿Qué van a hacer los ayuntamientos del Partido Socialista? Si gana el señor Gómez... Usted me dice: si gana el señor Gómez, va a echar marcha atrás y no se va a proceder a la constitución de esa sociedad. Pero y si no gana el señor Gómez, ¿qué van a hacer los ayuntamientos del Partido Socialista? Hay una lejana probabilidad de que eso ocurra; vamos a ver qué pasa si la actual presidenta de la Comunidad de Madrid sigue en su responsabilidad. ¿Qué van a hacer los ayuntamientos del Partido Socialista? ¿Van a concursar, van a licitar el servicio para que lo preste otra empresa, van a crear su propia empresa o se van a adherir? Dentro de unos meses sabremos lo que ocurre.

Ustedes siguen queriendo abrir el debate de la privatización y si eso es bueno, eso es malo... Yo ahí no voy a entrar y no me pregunten mi opinión. Lo que sé, y coincido, doña Raquel, con algunas de sus apreciaciones, es que el Canal es una gran empresa —que todos los madrileños sienten un poco suya, como ocurre con la empresa Metro de Madrid—, que presta un servicio de calidad y lo ha venido prestando a lo largo de ciento cincuenta años, y creo que lo va a seguir prestando durante los próximos cincuenta, y que cierra cada ejercicio con unos beneficios por encima de los cien millones de euros.

Acabo, y acabo con una cita relacionada con el debate que hemos estado haciendo en este punto sobre el papel de los servicios públicos, de los Gobiernos y de las Administraciones públicas, y lo hago citando a Keynes, en una cita que Tony Judt, en su libro *Algo va mal*, también nos recuerda: Lo importante no es que el gobierno haga cosas que los individuos ya están haciendo y que las haga un poco mejor o un poco peor, sino que haga las cosas que ahora nadie está haciendo. Considérenlo si quieren una declaración de principios, doña Raquel, pero creo y espero, don Pablo, que en este punto al menos estemos de acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted, señor Bravo. Procedemos a la votación por separado de ambos puntos. En primer lugar solicito sentido o posición de voto de Izquierda Unida en el punto número 4.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Absolutamente en contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: A favor. Queda aprobado con los votos que han sido emitidos, señor secretario. Y solicito también posición de voto al punto número 6. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Pero no absolutamente. ¿El Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Y Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Queda aprobado con los votos emitidos, señor secretario. Y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se suprime el Registro de Licitadores del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, se daría por leído.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Sentido de voto punto número 5. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: A favor. Queda aprobado con el sentido de voto emitido. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Madrid, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Madrid al futuro modelo de gestión del Canal de Isabel II.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para modificar el anexo del acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba el

establecimiento de los precios públicos por la prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(Los puntos 7 a 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, teniendo en cuenta que el punto número 6 ya ha sido objeto de sustanciación, los puntos 7 a 11 se darían por leídos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Sometemos a votación los puntos 7 a 11. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 7, en contra; 8, a favor; 9, 10 y 11, abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 7 en contra, 8 a 11 abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Quedan aprobados con el sentido de voto que ha sido emitido, señor secretario, y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar una solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes

bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar, en cuatro expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta primera del edificio situado en la calle Postas, número 11, promovido por Pansfood S.A. Distrito de Centro.

(Los puntos 12 a 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: También se darían por leídos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Solicito en la misma línea sentido de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los tres.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra en los tres.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: A favor en los tres. Quedan aprobados con el sentido de voto que ha sido emitido, y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de comercio de ropa en las plantas primera, baja e inferior a la baja del edificio situado en la calle Carmen, número 14, promovido por La Vieja S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas primera, baja e inferior a la baja del edificio situado en la calle Isabel la Católica, número 19, promovido por Flor Baja Uno, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Avance del Plan de Sectorización del Suelo Urbanizable no Programado 4.10 La Solana de Valdebebas, promovido por la Agrupación Gestora del ámbito. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 15 a 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor Presidente. Continuando con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda, que refieren a expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, los puntos 15 a 22, ambos incluidos, se darían por leídos, debiendo tenerse en cuenta que los puntos 16 y 17 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. Solicito sentido de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 15 en contra, 16 abstención, 17 a favor, 18 y 19 abstención, 20 en contra, 21 y 22 abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 15 en contra, 16 y 17 abstención, 18 a favor; 19, 20, 21 en contra, 22 abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. Quedan aprobados con el sentido de voto que ha sido emitido, y continuamos el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las correcciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al Área de Planeamiento Remitido 01.02 Muralla, y plazas de Ramales y de Santiago. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para las parcelas situadas en la calle del Tejo, números 1 a 7. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Joaquín María López, número 61, promovido por el Ministerio de Defensa. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (16) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para las fincas situadas en la calle Walia, números 19 y 21, promovido por la Congregación Religiosa Celadoras del Reinado del Corazón de Jesús. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida Niceto Alcalá Zamora, número 43, promovido por la Fundación San Pablo Sanchinarro. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Tres, número 2, promovido por la Parroquia de San Cristóbal. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, para aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial del Suelo Urbanizable No Programado 4.01 Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas, promovida por la Junta de Compensación del ámbito, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, de conformidad con el informe de la Dirección General de Planeamiento Urbanístico, según lo previsto en el artículo 59, en relación con el 57, de la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. Distritos de Hortaleza y Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 15, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para conceder la Medalla de la Policía Municipal a la Magistrada, Presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid, doña Ana Ferrer García.

(Los puntos 23 y 24 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, los puntos 23 y 24 se darían por leídos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. Someto a votación estos dos puntos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor en los dos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor en los dos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor también.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Quedan aprobados, en este caso por unanimidad, señor secretario. Y el siguiente punto del orden del día es el punto 25. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para conceder la Medalla de la Policía Municipal al Presidente del Real Automóvil Club de Cataluña, don Sebastià Salvadó Plandiura.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 23, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Vehículos de Alquiler con Aparato Taxímetro.

El Secretario General: Señalar a este respecto que el Grupo Municipal Socialista ha anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas no aceptadas en comisión, cuatro enmiendas, la primera de ellas a la totalidad; y por

su parte, el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha manifestado también su intención de defender ante el Pleno las enmiendas 1, 2 y 3, no aceptadas en comisión, habiendo retirado las números 5, 6 y 7.

Finalmente, indicar que se ha presentado, o se acaba de presentar, una enmienda transaccional suscrita por los tres grupos que sustituye a sendas enmiendas: del Grupo Socialista la número 4 y de Izquierda Unida la número 3.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Gracias, señor secretario. Abrimos el debate con la intervención, en representación del Grupo de Izquierda Unida, de don Ángel Lara por un tiempo máximo de cinco minutos. Don Ángel, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. Honradamente pensaba que iba a abrir el debate el señor Calvo pero, en fin, será que se reserva para después.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
En este caso, a diferencia del anterior, es porque hay enmiendas de los grupos y por eso le corresponde a usted, no por otra cosa.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchas gracias, presidente, por la aclaración.

Estaba diciendo que pocas cosas podemos añadir en este debate hoy, aquí, que no se hayan dicho ya en la comisión hace unos días. No obstante, tenemos la obligación desde este Grupo de defender las enmiendas que no han sido aceptadas en esa comisión.

En la comisión nosotros decíamos que nacía esta modificación de la ordenanza con prisas, con premuras y, sobre todo, con una cuestión que era fundamental, y era con la falta del consenso necesario y exigible, que así se había puesto de manifiesto en las alegaciones que se habían presentado, y que había una concretamente que había sido apoyada por 4.145 trabajadores del taxi.

No se habían tenido en cuenta estas alegaciones y también alertábamos en la comisión de que la premura, las prisas a veces son malas consejeras y nos conducen a la comisión de errores, y que en este sentido, el acuerdo que se adoptó en la comisión y el que presumiblemente se va a acordar en este Pleno podría ser impugnado, ya que se ha incumplido lo previsto en el Decreto 74/2005 de la Comunidad de Madrid, concretamente en el artículo 41.2, donde dice que es previo el informe de las centrales sindicales antes de tomar ningún acuerdo. Ha quedado demostrado que, efectivamente, las centrales sindicales previamente no han informado absolutamente de nada.

También en la comisión llegábamos a una conclusión, y es que el sector de una manera unánime estaba pidiendo, estaba exigiendo la introducción de algún tipo de medidas que regulara

la duración máxima de la jornada de trabajo de los profesionales del taxi, que al parecer también había unanimidad en que ese número de horas mágico fuera el número 16, y que evidentemente sería recomendable el que se copiara en Madrid ya la experiencia existente en otras ciudades como, por ejemplo, Valencia, que se había introducido ya una regulación y que al parecer estaba funcionando sin grandes problemas.

Bien, con todo este tipo de argumentaciones al final llegábamos a que existían unas discrepancias, discrepancias que se han mantenido prácticamente hasta la tarde de ayer, y esas discrepancias estaban fundamentalmente basadas en la ampliación de la jornada de 16 a 18 horas cuando existan asalariados o el número y la duración de las paradas técnicas.

Bien, para tratar de paliar, para tratar de solucionar esos problemas, esas discrepancias, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó inicialmente siete enmiendas, de las cuales una de ellas fue aprobada por el Grupo Popular, aprobación que vuelvo a reiterar el agradecimiento de este grupo. ¿Cuáles son las que no han sido aceptadas? Pues, evidentemente, una en la que nosotros evidentemente estábamos planteando la necesidad de la regulación pero con una duración máxima de 16 horas, porque no veíamos la necesidad de ampliación hasta las 18 con el pretexto de los trabajadores asalariados. Estábamos diciendo, y no tenemos más argumentos, no tenemos más razones, señor Calvo, que los trabajadores asalariados se rigen por un convenio, que su jornada está estipulada en el Estatuto de los Trabajadores y que, efectivamente, con una duración de 16 horas de la jornada se estaría dando cumplimiento a las 8 horas máximas que los trabajadores deben desarrollar a diario. Por tanto, no veíamos la necesidad de la ampliación hasta las 18 horas.

También en la comisión, no lo voy a repetir aquí, estuve poniendo encima de la mesa una serie de ejemplos, una serie de problemas que podrían suscitarse a un colectivo determinado con unas peculiaridades determinadas.

También estábamos hablando en la enmienda número 2 de la duración máxima de la jornada, y que también hace mención a la duración de las paradas, y que están en relación directamente con la anterior. Y llegábamos ya, definitivamente, a la número 3, que era donde el apartado 4 del artículo bis que se está proponiendo, estábamos hablando de introducir una sola parada técnica con una duración determinada en las 24 horas, y es aquí donde hoy se nos hace una enmienda transaccional.

En primer lugar, señor Calvo, yo le agradecería a usted que aquí, ahora, públicamente, dijera que no es cierto lo que se publica en la prensa y que ya existía un acuerdo con los partidos políticos de la Oposición sobre la enmienda que hoy...

(Observaciones del señor Calvo Poch).

Bien, es que eso lo publica la prensa en boca del Coordinador General de Movilidad, señor Calvo. Por tanto, yo le agradecería, en principio, que usted desmintiera que efectivamente no ha existido ese acuerdo en ningún momento.

Y entrando a la enmienda transaccional que ustedes nos proponen, ya hemos tenido oportunidad de hablar hace unos minutos y despejar cuál es nuestra posición. No podemos aceptarla, señor Calvo, porque pensamos que va en la dirección contraria que se está pretendiendo con la regularización, con la regulación que ustedes nos traen aquí. Pretendemos que, efectivamente, si se aprueba la enmienda que usted nos pone encima de la mesa, lo que estaríamos haciendo es directa, lisa y llanamente proceder a la desregularización total de lo que es el sector. Nosotros entendemos que entonces se estaría introduciendo la posibilidad de que durante las 24 horas un taxi pudiera estar funcionando ininterrumpidamente, utilizando para ello...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Perdón, señor Lara, ha transcurrido su tiempo, le descuento del segundo turno a partir de este momento. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termino en este momento, presidente.

Como le decía, se estaría permitiendo, se estaría facilitando la introducción de la picaresca. Le he dicho a usted antes, personalmente, una serie de cuestiones puntuales y concretas que se podrían dar. Y evidentemente hay otra cuestión que también se estaría fomentando: hace unos días hemos leído en la prensa el tema de las carreras negociadas que se están haciendo con taxímetro parado. Señor Calvo, si se aprueba esta enmienda que usted nos trae, eso se podría convertir en ley a partir de que entre en vigor esta modificación de la ordenanza. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted. Don Manuel García-Hierro, en representación del Grupo Socialista dispone de cinco minutos. Don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Una vez más, nos toca hablar en este Pleno de la Ordenanza del Taxi, pero esta vez no es como consecuencia de una enmienda del Grupo Socialista, sino algo más sorprendente: es una iniciativa que viene directamente del Equipo de Gobierno. Digo sorprendentemente, porque en este periodo corto —imagino, desde su opinión— de cinco años sorprende que al final de una legislatura como esta se aborde un proceso de revisión, que es verdad que los profesionales del sector coinciden que es necesario —estamos hablando de la limitación a las 16 horas, en esto sí podemos hablar de unanimidad—, pero sorprende que se haga en este momento y por la vía de urgencia, acortando los plazos. Y sorprende también la

actuación del secretario, que nosotros no hemos acabado de entender bien, porque los procedimientos excepcionales están contemplados para otros, no para que un punto figure en el orden del día; pero esta es una discrepancia ya conocida y no es objeto de fondo de esta cuestión.

El sector del taxi, en nuestra opinión, señor Calvo...

(Rumores).

... Si, me refiero a la tramitación por ustedes como Equipo de Gobierno de la convocatoria de una comisión informativa con carácter urgente y el acortamiento de los plazos de diez a cuatro días, más del 50% de los plazos. No sé si se les aclara ya el concepto. No estoy hablando de otra cosa que no tenga que ver con la realidad.

Pero volvamos al taxi. Este sector está sufriendo una situación de pérdida de volumen de negocio fruto de la crisis, que afecta a los taxistas entre un 30 y un 40%, más o menos. De ahí la intencionalidad de todos de regular, de repartir, dicho de otro modo, mejor los tiempos de trabajo. Por eso se establece la necesidad de las 16 horas. Pero ustedes aquí, por la vía de urgencia, nos llevan a un proceso, señor Calvo, con el que no estamos en absoluto de acuerdo: las 18 horas y la creación de licencias en nuestra opinión, y ya lo dijimos, de primera y segunda; eso es lo que está sucediendo.

En cuanto al proceso de alegaciones, señor Calvo, cuando ustedes hablan de unanimidad. Hombre, sorprende que haya más de 4.200 alegaciones que no se han tenido en cuenta; sorprende que, por ejemplo, la asociación mayoritaria, la Gremial, en una asamblea celebrada por sus miembros, más del 60% aprobaran la iniciativa de regular las 16 horas como límite; sorprende que esa misma asociación luego sus directivos firmen un convenio que no tiene que ver con lo aprobado por su propia asamblea, pero esta es una cuestión de carácter interno, pero en todo caso yo lo pongo sobre la mesa para que cuando hablemos de unanimidad lo hagamos con precisión. Porque, claro, esta es otra: Aquí, en este mismo Pleno, esta misma mañana, yo he escuchado al señor Bravo hacer referencia al necesario acuerdo de las centrales sindicales en el caso concreto del Canal de Isabel II, y yo les pregunto, señor Calvo y señor Bravo, ¿es que en el sector del taxi no tiene que haber acuerdo con los taxistas? Es que lo establece la ley, ¿sabe usted, señor Bravo? ¿Aquí no interesa?

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No, si ya sé, ya sé, pero es para que tome nota también el señor Calvo. Es decir, aquí el acuerdo con las centrales sindicales es cuando a ustedes les interesa, ¿verdad? En el sector del taxi no hace falta acuerdo con los representantes sindicales. Por cierto, la ley dice lo contrario, lo establece, dice que es imprescindible, los que firman los convenios colectivos y tienen la legitimidad para hacerlo son las centrales sindicales.

Nada, si esto es que como a usted le gustan las citas, pues yo le cito a usted —espero que no le moleste a usted— como representante del Partido Popular; porque esto de hacer citas al uso cerrando los turnos queda bien, pero en todo caso pone de manifiesto la incongruencia que ustedes tienen dependiendo de que uno sea concejal de Hacienda o lo sea de Circulación. Volvamos con el de Circulación, que me cae mejor; los de Hacienda siempre son un poquito más distantes, perdón, señor presidente, digo en términos políticos, nunca personales.

Bueno, pues volvemos otra vez con el de Movilidad, que decía. Bueno, ¿qué han hecho ustedes con todas las alegaciones presentadas? ¿Es que ninguna de las 4.200 tenía sentido para ustedes, ninguna? ¿Por qué, señor Calvo —y voy acabando ya—, cuando aprobamos una proposición del Grupo Municipal Socialista, en este mismo Pleno, usted se comprometió, la corporación lo hizo, a que este proceso de renovación se hiciera desde el consenso y la unanimidad si era posible? No se ha producido.

¿Por qué, señor Calvo, al final de la legislatura, ante un problema tan serio como el que tiene el sector del taxi, plantean una solución que creemos que no es la solución al problema que tienen?

Sabe usted que tenemos otros muchos problemas pendientes de resolver en el sector...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor García-Hierro, ha transcurrido su tiempo y le descuento a partir de este momento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Estaba seguro de que lo haría. Gracias, presidente.

¿Por qué no acometen ustedes otras reformas? ¿Por qué no hablamos de la homologación del vehículo que presta servicio como taxi? ¿Por qué no hablamos de los compromisos del alcalde, adquiridos como una especie de brindis al sol, donde nos decía muchas y diferentes cosas, como por ejemplo, que en el año 2012 ningún vehículo será diesel? ¿Por qué siguen ustedes produciendo la renovación de los vehículos hasta un 65% en vehículos diesel, cuando utilizan ese mismo argumento como elemento de confrontación con el Gobierno de la nación?

Lo que quiero es que sean ustedes un poco más coherentes, porque estamos hablando de un servicio que para nosotros es fundamental en esta ciudad y que para ustedes debería de serlo también. Gracias, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Muchas gracias a usted, señor García-Hierro. Tiene la palabra don Pedro Calvo por un tiempo máximo de ocho minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, buenos días.

Bien. Vamos a intentar ser coherentes, señor García-Hierro. Vamos a intentar darnos cuenta todos los que hoy estamos aquí de que estamos aprobando una modificación de la ordenanza que ordena el servicio de autotaxi, porque el servicio atraviesa —no sé si le suena— por una grave crisis, una crisis que creo que no me invento yo, una crisis que creo que no provoca este gobierno municipal pero, efectivamente, una crisis por la que atraviesa este sector y, por desgracia, otros muchos en este país, a los que medidas que sí puede tomar este Gobierno pueden beneficiar o facilitar el transcurso, el transcurrir del día a día en la crisis. No sé si esto a usted le parece coherente. Y que eso, precisamente haya justificado que este Gobierno, pese a no haber podido alcanzar un acuerdo con las asociaciones mayoritarias para reformar la ordenanza del taxi, como efectivamente hubiera sido nuestro deseo, y sé que el suyo también y el del señor Lara, sí por lo menos hemos sabido ponernos de acuerdo para introducir una reforma urgente, para intentar paliar los efectos por los que el sector está soportando la crisis.

No sé si eso es coherente o no es coherente, pero desde luego no desconocer como usted pretendidamente creo que lo ha hecho o a propósito lo ha hecho que esta enmienda es una enmienda casual, es decir que presentamos ahora y con el apoyo de las asociaciones representativas del sector, porque nos da la gana. No, no. Es decir, lo hacemos porque, señor García-Hierro, el sector está en crisis; lo hacemos con urgencia porque de no hacerlo ahora ya no se podría tomar ninguna decisión hasta septiembre, porque le recuerdo que hay elecciones el 22 de mayo, porque le recuerdo que luego hay que constituir una nueva corporación en la que espero verle también, de la misma manera que espero estar yo y también espero ver al señor Lara, con lo cual tendremos oportunidad de seguir debatiendo, no sé si en la mismas responsabilidades, pero sí en el Pleno municipal. Por lo tanto, la decisión de tramitar esta modificación de la ordenanza era urgente en la medida en la que puede ayudar a un colectivo importante de dieciséis mil licencias y más de ocho mil trabajadores asalariados a soportar la crisis que, insisto, ni me invento yo ni ha provocado el gobierno municipal del que formo parte. Por lo tanto, no sé qué le sorprende a usted de la iniciativa: ¿que intentemos paliar la crisis?, ¿que exista la crisis? No lo entiendo muy bien, pero bueno.

Efectivamente, había diversas alternativas para tomar medidas que pudieran ayudar al sector a soportar y a llevar mejor la crisis: evidentemente, la subida de los combustibles. Tampoco la negación del Gobierno a aplicar tipos impositivos distintos, por ejemplo en el gasóleo, cuando se trate de un uso para un transporte público; esas formas de intentar solucionar la crisis en el sector del taxi no se les ha ocurrido al Gobierno que puede tomarlas, aunque sí por supuesto se ha olvidado por supuesto del taxi a la hora de tomar medidas pretendidamente en favor del transporte público en

toda España. El taxi no debe de ser transporte público para el Gobierno de la nación.

Pero dentro de esas alternativas que hemos negociado y hablado con el sector, efectivamente parecía que la más idónea era la limitación horaria en la prestación del servicio. Y precisamente por eso, se ha estado debatiendo durante estos últimos dos meses —importante lo de los dos meses por lo que voy a decir después— la limitación horaria entre las 16 y las 18 horas. Al final, después de la propuesta inicial, lo que llega hoy al Pleno es la posibilidad de que todas las licencias puedan trabajar 16 horas y excepcionalmente 2 horas más aquellas que tengan un conductor asalariado.

No sé por qué, señor Lara, usted pone de ejemplo siempre Valencia, diciendo que es un sistema que ha funcionado sin problemas, que tiene 16 horas... No, señor Lara. El régimen de Valencia, el general es de 12 horas y el excepcional es de 16 horas para licencias con asalariados. ¿Por qué lo que le parece bien en Valencia resulta que aquí está mal? Porque le recuerdo que, por ejemplo, en Valencia, que hay 2.840 licencias, el 80% de las licencias están a 12 horas y solamente el 20% están a 16 horas. Es decir, ¿por qué en Valencia a usted le parece bien que haya una diferenciación entre las licencias que trabajan con asalariados y los que no y en Madrid le parece que esto es, como usted ha afirmado creo, que haya licencias de primera o de segunda?, —no sé si lo ha dicho usted o el señor García-Hierro—. O sea, que usted pone como ejemplo Valencia, y sin embargo critica que lo mismo pero con cifras distintas se haga en Madrid. Aquí el régimen general es de 16 y el excepcional es de 18; en Valencia el régimen general es de 12 y el excepcional de 16. En Valencia está bien, en Madrid está mal. Bueno, reclamaba el señor García-Hierro coherencia, le reclamo yo a usted exactamente lo mismo.

Lo que es cierto es que en Madrid, además de dieciséis mil licencias, todos saben que hay más de ocho mil cuatrocientos asalariados; que es un colectivo de trabajadores importante y al que las asociaciones mayoritarias del sector, la gremial, la profesional, creen que esta regulación, esta doble regulación, bueno, esta única regulación pero con la excepción para los asalariados, garantiza también estos puestos de trabajo. No sé si en época de crisis a ustedes les parece significativo el que la propuesta, además de pretender la mejora del sector, también pretenda el mantenimiento de los puestos de trabajo; no sé si esto es importante o no es importante, a nosotros nos lo ha parecido, las asociaciones representativas del sector así nos lo han manifestado y en la medida en la que nosotros también compartimos ese criterio, lo hacemos nuestro.

Luego, ya me voy a dedicar simplemente a dos cuestiones. El informe preceptivo de los sindicatos. Es cierto que hay una necesidad de un informe preceptivo de los sindicatos antes de que se apruebe la modificación de la ordenanza. La modificación de la ordenanza se modifica hoy, ni se modificó con la primera redacción que aprobó la

Junta de Gobierno ni con la definitiva después de las alegaciones. Por cierto, alegaciones: usted que parecía que con todo el sentido común, señor García-Hierro, decía: ¿es que a usted no le ha parecido bien ninguna de las cuatro mil alegaciones...? ¡Hombre!, por lo menos, que la gente sepa que no han sido cuatro mil alegaciones. Alegaciones, alegaciones han sido ciento diecisiete, otra cosa es que alguna de ellas venía refrendada con cuatro mil firmas, pero alegaciones, alegaciones, diecisiete, no se crean ustedes que es que no hemos encontrado una sola alegación en la que hubiera una razón que aceptar de cuatro mil. No. Eso es un truco dialéctico pero que yo intento aclarar aquí para intentar justificar que, efectivamente, esa alegación que iba por la vía de no intentar reconocer las 16 y las 18 horas o la discrepancia en cuanto a las paradas técnicas, evidentemente no se han aceptado. Algunas sí, porque usted no olvida que algunas de estas ciento diecisiete alegaciones han sido conjuntamente las presentadas por la profesional y la gremial y que se han aprobado en ese trámite de alegaciones.

Pero bueno, lo importante: Se aprueba inicialmente por la Junta de Gobierno, se aprueba después de las alegaciones por la Junta de Gobierno, va a comisión... Cuando se aprueba definitivamente es hoy. Eso quiere decir que desde exactamente el 2 de marzo que hubo la primera aprobación por parte de la Junta de Gobierno y se remitió a las asociaciones representativas, y a Comisiones y a UGT por ser los representativos en el sector, han tenido también treinta días, como todo el mundo, para la presentación de alegaciones; pero lo que es verdad es que durante ya casi dos meses aquí no ha llegado ningún informe hasta hoy, hoy es el día de la aprobación definitiva y durante esos dos meses los sindicatos no han mandado ningún informe, absolutamente ninguno, no sé si porque a lo mejor están de acuerdo o porque sencillamente no tienen nada que decir. Pero lo que es cierto es que nos vamos a meter en disquisiciones jurídicas, pero le citaré el artículo 83 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, que establece que salvo disposición expresa en contrario, los informes serán facultativos y no vinculantes; que los informes serán evacuados en el plazo de 10 días, salvo que una disposición o el cumplimiento del resto de los plazos del procedimiento lo permita o exija otro plazo mayor o menor. De no emitirse en el plazo señalado y sin perjuicio de la responsabilidad en quien incurra el responsable de la demora, se podrán proseguir las actuaciones..., etcétera, etcétera. Simplemente le invito a leer el artículo 83 de la referida Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Calvo, ha transcurrido su tiempo, le descontaré del siguiente a partir de este momento. Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Gracias. Sí, acabo ya.

Con lo cual, es evidente que yo no voy a ser el responsable de que los sindicatos no hagan un informe, han tenido tiempo para hacerlo. Lo que no puede ser es que el retraso en la aportación del informe de los sindicatos, que como digo ya se acerca a los dos meses, pueda utilizarse para interrumpir la tramitación, eso evidentemente ninguna ley lo puede permitir.

Luego, evidentemente, como decía el señor Lara, podrá ser recurrible o no y, en ese caso, evidentemente, habrá un contencioso que como siempre, ya sabe usted, unos se ganan y otros se pierden, pero en este caso yo, al igual que ustedes, lamento que no haya habido un informe de los sindicatos representativos del sector porque dos meses después o no creen que haya un problema o, desde luego, están de acuerdo con lo que aquí se va a aprobar, porque yo no quiero hacer una lectura distinta de la actitud de los sindicatos. Estoy seguro de que usted, señor Ángel Lara, tampoco.

Y ya por último, simplemente, respecto del asunto de las paradas, es verdad que es un tema técnico complejo, todos tenemos dudas al respecto. El Grupo de Izquierda Unida propone una sola parada técnica con una duración interrumpida de dos horas. El Grupo Socialista propone dos paradas de sesenta minutos de duración mínima cada uno. Tengo que reconocerles que tengo mis dudas, no como para hacer afirmaciones tan grandilocuentes como que con esto damos entrada a la desregularización del sector. Hombre, yo creo que no, yo creo que si lo que hemos propuesto hoy desde el Grupo Popular, y que agradezco la firma de la transaccional para su tramitación, lo hemos presentado conforme a un acuerdo alcanzado con la asociación profesional y la gremial. Es decir, entiendo que las dos asociaciones mayoritarias del sector no buscan la desregularización del sector, señor Lara, y por eso entiendo el que se haya podido presentar una enmienda con el refrendo de estas dos asociaciones, que permite una interrupción del taxímetro por tiempo igual o inferior a sesenta minutos, perdón, que la interrupción del taxímetro por tiempo igual o inferior a sesenta minutos computará como tiempo de prestación del servicio, es en principio una buena regulación y, si no, pues, efectivamente, dentro de unos meses, en función de la experiencia que vayamos teniendo, se podrá mantener o modificar.

Pero termino por donde empecé. Era necesario, señor García-Hierro, regular esta parte de la ordenanza, modificarla, en la medida en la que pudiera ser una ayuda a un sector que está atravesando de una manera dolorosa la crisis y que, por tanto, la limitación horaria de la prestación del servicio todos veíamos que era la mejor forma de aportarle un balón de oxígeno al sector.

Y finalmente simplemente aclarar, porque tiene razón el señor Ángel Lara y si me lo pide yo lo hago, no siempre pero en este caso sí, efectivamente no había ningún acuerdo con los grupos políticos. Yo creo que o bien lo recogió mal

el medio de comunicación o se expresó mal el coordinador de Movilidad, lo que quería decir es que había un acuerdo con las dos asociaciones representativas del sector y que se tenía que dialogar y discutir con los grupos políticos con los que, además, hasta ayer por la tarde ya no me pude poner en contacto y hasta hoy por la mañana no lo hemos podido hablar, o sea, que difícilmente hubieran podido mostrarme su acuerdo, además cosa que no han hecho, o sea que... Nada más y muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias señor Calvo. Ha agotado dos minutos de los cuatro que disponía para el último turno. Abrimos un último turno. El señor Lara dispone de minuto y medio de los dos que tenía. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Algún día me tendrá usted que enseñar su cronómetro, presidente.

Señor Calvo, mire, le aclaro rapidísimamente. Usted me ha dicho que el proceso ha durado durante dos meses. Durante dos meses usted ha estado reuniéndose con las patronales, vamos a llamarle.

(El señor Calvo Poch niega con la cabeza).

Sí, sí, sí, con las organizaciones mayoritarias.

En esos dos meses, dígame usted si se ha reunido alguna vez con los sindicatos, con UGT o con Comisiones Obreras. Ni una sola vez.

Cuando alguien en una ley dice que es informe previo de los sindicatos, explíqueme usted qué es lo que significa legalmente eso de informe previo, no me venga usted a decir que es hoy cuando se está aprobando esto.

Coherencia con Valencia, señor Calvo. Coherencia con Valencia es que Valencia tiene la jornada máxima, el número máximo son 16 horas, es el número máximo que en Madrid se está pidiendo. En todo caso tendría que ser usted el que explique por qué aquí introduce un número de horas distinto al que hay en Valencia, y evidentemente en las 16 horas máximas, señor Calvo, los asalariados pueden trabajar en dos turnos de ocho horas que es lo que marca la ley. En Madrid con dieciocho horas, dígame usted cuáles son los turnos legales de los asalariados para poder computar las dieciocho horas. Por tanto, si que hay coherencia cuando le estoy diciendo a usted que lo de Valencia es bueno y lo de Madrid no es bueno, o no es que sea bueno lo de Valencia, es aceptable, está resultando y, sin embargo, en Madrid lo que va a generar son problemas, medidas para paliar los efectos de la crisis, decía usted, que es lo que se pretende, evidentemente, con este tipo de modificaciones. Pues bien, con este tipo de modificación usted va a introducir un gasto adicional a los profesionales del taxi que van, y aquí tengo que decir, entre los ochocientos y los mil quinientos euros para poder adaptar los taxímetros porque teóricamente —ayer se lo decían en la

manifestación que hubo en Madrid— hay más de ocho mil aparatos que no estarían en predisposición, en disposición de poder trabajar de la manera que se les está exigiendo.

Se han puesto ustedes de acuerdo, efectivamente, con la parte mayoritaria del sector, pero también en la comisión se lo dije a usted. Esa parte mayoritaria del sector, señor Calvo, tiene unos intereses determinados que no son los de los profesionales, los autónomos del taxi; estamos hablando de gente que tiene flotas de taxis que no utilizan, que no explotan.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Lara, le ruego finalice.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Termina ahora mismo.

Y desde luego, hay un tema, señor Calvo. Nosotros estábamos introduciendo una enmienda en el número de las paradas técnicas. Ustedes habían considerado que era necesario introducir un número de paradas técnicas, nosotros también, por eso en lo único que discrepábamos era en el número de las paradas técnicas. Si ahora se elimina, evidentemente, y en eso sí que le doy la razón, no es que se le abra la puerta a la desregularización, no, no, es que volveremos a estar con un sector absolutamente desregulado. Gracias presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias a usted. Señor García-Hierro, dispone usted también de un minuto y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Muchas gracias presidente.

Mire, señor Calvo, sí que recuerdo la crisis, sé lo que significa para el sector del taxi pero también recuerdo el origen, señor Calvo: políticas neoconservadoras por gobiernos extremadamente de derechas. ¿Recuerda a Bush? ¿Recuerda a Aznar? ¿Verdad que lo recuerda? Origen de la crisis.

Pero es que cuando les hablo de coherencia, señor Calvo, claro, usted dice: teníamos que tomar medidas porque la crisis —que parece que quería usted decir que yo no conocía su existencia— está golpeando de una forma importante al sector del taxi. ¿Me quiere usted decir que la crisis ha empezado exactamente hace dos meses? ¿No son ustedes los que reclaman al presidente Zapatero que se tomaran medidas porque las que se tomaron fueron tarde, mal y poco acertadas? ¿Para cuando empieza la crisis en el Partido Popular en relación con este asunto? Hace dos meses, señor Calvo. Hombre, no le extraña a usted que hable de coherencia.

Cuando por ejemplo el alcalde de la ciudad, —que lamento que no esté— el señor Gallardón, dice: la renovación de los taxis, cuando agoten su vida útil, no podrá volver a ser con vehículos diesel.

Ya le di el dato antes: 65% de las licencias que se están renovando en este momento con vehículos diesel. Esto lo dice el alcalde. Espero que no queramos matar al mensajero, en este caso *Europapress*.

Más sobre coherencia: taxis ecológicos. Ustedes dijeron que en el 2012 los íbamos a tener, ¿quiere que le dé un dato, señor Calvo? Diez subvenciones, diez para un total de 15.648 licencias. ¿Sabe usted que a este ritmo —no en el 2012— tardaríamos varios siglos en tener esa flota —digo siglos, ¿eh?— de taxis ecológicos? Claro, esto no hay alcalde que lo aguante, pero sector económico tampoco. Estas son las cosas que se han estado anunciando.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Le ruego finalice, señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Voy acabando. Por eso le hablaba de coherencia, porque creemos que hay otros problemas en el sector del taxi y no sé por qué señor Calvo, se lo digo de verdad, no han decidido acometerlos. Nosotros llevamos cinco años reclamando que así se hiciera. Gracias presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias. Señor Calvo, le restan dos minutos para cierre de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias. Suficientes.

Señor Lara, el informe previo de los sindicatos yo no lo puedo reclamar, es decir, de hecho sí lo he pedido, se le ha enviado el acuerdo de la Junta de Gobierno, a partir del momento del cual los propios sindicatos saben que tienen casi hasta la obligación, yo creo que no, pero por lo menos el derecho de emitir su opinión, y por supuesto me he reunido con los sindicatos ¿Para este asunto? No, no me han llamado tampoco para reunirme. Yo sí les he enviado el texto que se iba a aprobar en la Junta de Gobierno y el que se iba a aprobar en este Pleno. Son los sindicatos los que no han contestado ni en la forma ni en el procedimiento, es decir, no me intente a mí echar la culpa de que los sindicatos no han emitido un informe que para usted hubiera sido muy importante, no le voy a decir que para mí también, pero lo cierto y verdad es que no lo han hecho, y no puedo ser yo el responsable también de que los sindicatos no lo hagan. Y luego, describir a las asociaciones mayoritarias representativas del sector como las patronales, y luego decir que no son los representativos del sector porque no representan a los autónomos. A ver, señor Lara, céntrese, céntrese porque usted si no se va a volver loco, por lo menos me vuelve loco a mí. Si son las patronales, lo dice usted, porque la mayoría de las dieciséis mil licencias, evidentemente, son autónomos; en el sentido que son autónomos, para usted cada uno es patrón de sí mismo. Bien, entonces, en ese sentido las asociaciones son representantes patronales pero también lo serán de

los trabajadores porque si son autónomos también será representante el trabajador de sí mismo: patrón y trabajador a la vez. Luego, una de dos, o son representantes patronales o son los representantes de los autónomos o a lo mejor es que son las dos cosas, ¿verdad señor Lara? Bueno, pues entonces, menos mal que usted al final ha admitido que son los representativos de la parte mayoritaria del sector y son con los que hemos pactado esta modificación de la ordenanza ¿Que usted no se ha unido a esa modificación? Lo siento y lamento también que no lo haga el Grupo Socialista.

Porque, insisto, creo que es bueno para ayudar al colectivo a paliar la crisis económica que atraviesa.

Y respecto a las horas...

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Señor Calvo, le ruego que acabe ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Termina ya.

En Valencia hay dos mil quinientas licencias, en Madrid dieciséis mil. El área de prestación conjunta de Madrid es probablemente casi más grande que la mitad de la provincia de Valencia, ¿y a usted todavía le sigue pareciendo razón insuficiente como para que el cómputo de horas sea distinta en una ciudad que en otra? Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias a usted. Vamos a proceder a la votación que tiene, como ustedes saben, enmiendas de los dos grupos y una enmienda transaccional. Votaremos en primer lugar la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida, sentido de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: En contra. Queda rechazada con los votos que han sido emitidos.

Enmienda transaccional. Si la enmienda transaccional fuera aprobada, no se votarían entonces la número 3 del Grupo de Izquierda Unida y la número 4 del Grupo Socialista, porque sería

sustituída. ¿Grupo de Izquierda Unida, sentido de voto a la enmienda transaccional?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Bien, pues ha quedado aprobada y, por tanto, las dos enmiendas a las que he hecho referencia ya no se someten a votación. Y quedarían vivas y procedemos a votar de Izquierda Unida las números 1 y 2. ¿Sentido de voto Izquierda Unida? Lógicamente a favor de sus enmiendas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor, presidente.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Quedan rechazadas con el sentido de voto manifestado.

Y por último, sometemos a votación las enmiendas que quedan vivas del Grupo Socialista, que son la número 2 y 3, porque la 1 es la de totalidad, que ha sido ya rechazada. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor en las dos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Grupo Socialista a favor evidentemente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Y Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Quedan rechazadas, tal y como se ha manifestado el sentido del voto.

Y por último, el dictamen de la comisión, al que se entienden incorporadas las enmiendas, en este caso la enmienda que hemos aprobado en el día de hoy transaccional. ¿Grupo de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Carballo**: En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda aprobado con el sentido de voto que ha sido manifestado, señor secretario, y continuamos el orden del día del Pleno.

El Secretario General: Así constará en acta, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, con la incorporación de la enmienda transaccional introducida por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, queda aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Josefina Aldecoa a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(Los puntos 26 a 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 26, 27 y 28 se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de conformidad con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Sometemos a votación los puntos 26 a 28. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: El 26 a favor, 27 y 28 abstención.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: 26 a favor, 27 abstención, 28 en contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor en todos.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Quedan aprobados con el sentido de voto que ha sido manifestado. Continuamos con el punto 29, señor secretario.

El Secretario General: Así es, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Ramón Estalella a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 28.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 392.914,25 euros.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 26, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 29.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 1.230.539,48 euros.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario. Inicia el debate, en representación del Grupo Socialista, doña Ana de Sande por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Ana, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

(La señora Hernández Calvo se dirige a la presidencia).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Perdón. ¿Qué me dice doña Milagros?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** ¿Por qué no empieza el grupo minoritario?

(Pausa).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Pues probablemente porque... ¿habían pedido ustedes intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Yo creo recordar y se lo diría..., que usted..., creo recordar ¿eh?, no tengo..., la secretaria de la junta de portavoces no sé si había manifestado no intervenir en el primer turno, doña Milagros. En todo caso, no creo que haya problema si quiere intervenir, pero creo recordar ¿eh? —y luego lo comprobaremos— que había manifestado no intervenir en este punto en la primera intervención. En todo caso, tiene la palabra por cinco minutos doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, muchas gracias presidente. Voy a ser muy breve, sobre todo por si ha sido un error de mi grupo.

Las obras de rehabilitación del Museo Municipal es un proyecto del 2003, con un gasto previsto de 17,15 millones de euros. La tercera fase del proyecto se adjudicó el 11 de abril del 2007 a Ortiz Construcciones y Proyectos, por importe de 10,26 millones, siendo el importe de licitación de 12,01 millones de euros, lo cual supuso entonces una baja del 14,5% para optar a su adjudicación. Tal circunstancia es una técnica usualmente utilizada por los licitadores, que esperan compensar las bajas con defectos u omisiones del proyecto que les permitan aumentar las ofertas hasta cubrir, si no superar, el precio de licitación.

Es un proyecto dilatado en el tiempo que ha sufrido retrasos en el desarrollo de las obras, quizás motivado por intentos de contención de gasto como consecuencia de la situación económica surgida en aquellos momentos. Fue posteriormente modificado en dos ocasiones, y se fijó la finalización del proyecto para mayo del 2010.

Estos retrasos en la realización de las obras tienen su compensación para el contratista con la modificación del contrato, aprobado con fecha 23 de diciembre del 2009 por la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por un importe de más de dos millones de euros, lo que suponía un alza de 19,91% sobre el precio de licitación, y se constata formalmente que la rebaja del precio de licitación era ficticia. El presente reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.230.539,48 euros supone un nuevo pago correspondiente a un exceso de ejecución de un 11,99% sobre el precio primitivo del contrato, que no se tramitó durante el

ejercicio 2010 porque excedía del 10%. Legalmente era el máximo autorizado ese 10%, y ello implicaba una tramitación de un nuevo contrato, que, por razones de celeridad, se omitió.

Por todo ello, por el retraso de la finalización del proyecto y por su encarecimiento, vulnerando lo establecido en la Ley de Contratos, la posición de voto del este grupo municipal no puede ser otro que el voto en contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias doña Milagros. Ahora sí doña Ana de Sande tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos. Doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Le decía que gracias, señor presidente.

Nos presenta el Área de Gobierno de Las Artes en este Pleno dos reconocimientos extrajudiciales de crédito por un importe total de más de 1.600.000 euros. Esta área de gobierno parece haber llegado a la peregrina conclusión de que gestionar dinero público es una tarea sencilla: su teoría es que se gasta lo que haga falta y luego se paga la factura como se pueda. Lo de cumplir la ley es algo que se ignora de forma absoluta.

Parece que esta manera de gastar el dinero de los vecinos solo constituye un problema si trasciende a los medios de comunicación y los ciudadanos se enteran; por eso lo primero que buscan es una ocasión en la que el tema pase lo más desapercibido posible, en este caso han juzgado óptimo que este es el momento: en el entorno de la Semana Santa, la última comisión de Las Artes y el último Pleno municipal del mandato. Como no es la primera vez que esto ocurre, creemos que no es una mera coincidencia.

Ahora nos vienen ustedes con unas facturas y una memoria de lo sucedido, pidiendo a este Pleno que reconozcamos el derecho que tiene la empresa a cobrar por los gastos ilegales que ustedes han realizado, pero no nos preguntan por el derecho que tiene también este Pleno de recordarles que al gastar de forma ilegal y por su cuenta los fondos municipales, están incurriendo en una irresponsabilidad; porque lo que resulta incuestionable es que la legislación exige responsabilidad patrimonial a las autoridades que adoptan resoluciones o realizan actos con infracción de las disposiciones legales. Señores: ningún empleado público puede comprometer gasto sin autorización, y ustedes lo han vuelto a hacer.

Como no les veo nada preocupados por este extremo, concluyo que ya les habrá informado el señor Bravo de que no tienen por qué preocuparse, que la mayoría del Partido Popular en este Pleno se utilizará, una vez más, para tapar las irregularidades cometidas. Y en este sentido no sabemos qué es más preocupante: si su ignorancia de la ley o la creencia de su concejal de Hacienda de que los votos hacen legales las irregularidades.

Vamos a analizar el reconocimiento en sí, que se tramita para pagar una factura de más de

1.200.000 euros, correspondiente, como decía doña Milagros, a la certificación final de las obras del Museo Municipal, tercera fase.

Nos encontramos con que el gasto se debía a un encargo verbal porque no había dinero para pagarlo. La directora de Infraestructuras Culturales en la memoria que acompaña a la propuesta de gasto nos cuenta que, aunque existe una disposición de la Ley de Contratos que obliga a reservar un 10% adicional del coste de las obras, que duran más de un año, ustedes decidieron no cumplir la norma. Así que la empresa se puso a gastar dinero sin que se sepa en qué, porque la factura no tiene detalle alguno. La documentación del expediente es una factura de la empresa Ortiz, que se extiende por el concepto de «Obras de rehabilitación en el Museo Municipal tercera fase, certificación final», aunque de esta factura la directora general de Infraestructuras asegura...

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

... en el punto 8 de la memoria que es una factura detallada, debidamente conformada por los responsables del servicio. Sin embargo, la factura no está debidamente conformada.

Si miramos quién conforma, quién firma la factura, nos encontramos con otra sorpresa, está firmada por la señora Ávila, consejera técnica, es decir, una persona que no pertenece a la organización responsable de la ejecución de esta obra, no es ningún cargo orgánico, es una persona de confianza política. Se lo resumo: nos encontramos con una persona que no es nadie en esta organización, un cargo de confianza, resulta que es la que nos va a asegurar que esta factura se corresponde con unidades de obra determinadas que responde a mediciones verificadas y que se atiene al cuadro de precios del contrato. ¿Se dan cuenta del cúmulo de irregularidades que nos traen aquí? La pregunta que tenemos que hacer a la delegada del Gobierno de Las Artes—que es quien firma el expediente— es: ¿qué pagan realmente con esta factura para que nadie, salvo su consejera técnica, se quiera responsabilizar de ella?

Y para terminar, creemos que el señor Bravo nos tendría que explicar cómo después de haber cerrado sus presupuestos con un déficit de 754 millones de euros, con una falta de tesorería de 648 millones, resulta que aparecen nuevas facturas ocultas convenientemente; y la pregunta es obvia: ¿Cuántas facturas más tienen ustedes guardadas y si están igual de detalladas que estas y si también las conformarán los consejeros técnicos correspondientes? Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Sande. Por el Equipo de Gobierno, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias alcalde. Muy buenos días a todos.

El Museo Municipal de Madrid se aloja en lo que fue el hospicio del Ave María y San Fernando y su portada es una de las joyas del barroco español creada por Pedro de Ribera en 1772.

Entre los fondos del museo se encuentran una colección de arte romántico, pinturas de Goya, Sorolla y Eugenio Lucas, entre otros, además de un modelo a escala de la ciudad de Madrid de 1830.

El edificio está formado por varias edificaciones alrededor del denominado Patio de la Fama, y ha sufrido numerosas modificaciones a lo largo del tiempo. La crujía principal, la capilla y la fachada, fueron declaradas monumento histórico artístico en 1919. Fue salvado de la demolición, al adquirirlo el Ayuntamiento en el año 1922, junto con terrenos anejos que formaban parte del desaparecido hospicio. Con el fin de solucionar los problemas relacionados, tanto con aspectos de conservación del edificio como con las nuevas necesidades museológicas, en septiembre de 2000 se presentó el plan director de remodelación que definía la propuesta de intervención arquitectónica y establecía un plan de fases.

Como desarrollo de este plan director se han ejecutado obras de rehabilitación y ampliación; se ha cubierto parcialmente el patio central para la creación de un gran espacio de acogida; se ha mantenido la crujía original de la calle Fuencarral para la exhibición de la colección permanente; y se ha destinado la parte posterior del edificio a oficinas, permitiendo el uso de las dependencias administrativas de forma independiente al resto del museo.

La rehabilitación integral del edificio, dividida en tres fases, ha optimizado superficies creando nuevos núcleos de comunicación vertical y ampliando la edificación con una nueva planta en semisótano. De este modo, el conjunto ha pasado de 4.566 metros cuadrados a 6.130 metros cuadrados útiles, lo que supone 8.600 metros cuadrados construidos. Este incremento de superficie permitirá ofrecer al usuario mejores y más actualizadas instalaciones, con nuevas zonas expositivas, salas permanentes y temporales, almacenes y zonas específicas de descarga y desembalaje que mejorarán la funcionalidad del inmueble. Con la presentación de la certificación final de la tercera fase de la obra de rehabilitación queda terminado el edificio pendiente ahora de musealización.

La certificación final presentada es el resultado de una comprobación en obra de las mediciones y partidas realmente ejecutadas, habiéndose comprobado que no suponen meras unidades de obra, sino incrementos de medición sobre las partidas de proyecto. Teniendo en cuenta que el edificio se ha ampliado con una nueva planta en semisótano y que su superficie se ha visto incrementada en 1.564 metros cuadrados, se ha podido comprobar que los incrementos de medición

responden básicamente a partidas relacionadas con dicho crecimiento, pudiéndose desglosar de la siguiente manera. Se han incrementado demoliciones tanto de muros como de solados y de antiguas instalaciones, incrementándose el transporte de escombros y la realización de refuerzos estructurales. Se han reforzado muros y pilares en semisótanos con inyecciones de mortero expansivo, solera armada y empresillado de pilares metálicos, incrementándose el acero estructural y la ignifugación de la estructura, con el fin de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas vigentes. Y, posteriormente, se han realizado los tratamientos de otros espacios con la dignidad que requiere un uso público, siempre en base a los acabados recogidos en el proyecto para el resto de los espacios públicos.

De igual manera se ha incrementado la medición de tratamiento antigraffiti de las fachadas, realizándose en la totalidad de su superficie ya que al ser zona de alto riesgo de pintadas debemos garantizar que su eliminación no suponga un deterioro permanente de los revocos y del granito de la fachada.

Se ha incrementado la medición de los aislamientos para garantizar las condiciones de musealización. Se ha incrementado la medición de teja cerámica curva vieja del lucernario de la cubierta y de las pasarelas de trámex galvanizado para obtener un mejor tratamiento estático y funcional de la misma.

Se ha podido comprobar también el incremento de medición de acabados, como los revestimientos de madera de roble macizo en paramentos verticales y en algunos falsos techos que dan ese aspecto tan característico al museo, proporcionando aislamiento y calidez a los espacios.

Se ha incrementado la medición del tratamiento de las paredes con pintura plástica mate, por considerarse un acabado más versátil, a la hora de planificar cualquier instalación museográfica posterior. Y se han incrementado puntos de luz y señalización de emergencia por motivos tanto de seguridad como funcionales.

Comprobadas en obra todas las mediciones, se ha considerado, por parte de la dirección facultativa, que no ha supuesto la necesidad de realizar una nueva modificación al proyecto, tal y como prevé el artículo 146.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al tratarse únicamente de excesos de medición sobre las unidades de obra del proyecto, y al no haber variado precios, puede considerarse simplemente como incremento en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones de proyecto.

La obra de la tercera fase de la rehabilitación del museo se inició el 18 de mayo de 2007, y tuvo un proyecto modificado que alargó el plazo de obra hasta el 31 de mayo del 2010, realizándose el acta de conformidad de las obras el 26 de enero de 2011. El importe de la adjudicación fue de

12.305.423,53 euros, IVA incluido, y ahora se liquida el contrato mediante la certificación final, que se presenta por un importe de 1.230.539,48 euros, IVA incluido, lo que supone, efectivamente, un 11,99% sobre el precio inicial del contrato. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias señora Moreno.

Vamos a iniciar el segundo turno. No sé si la señora Hernández tiene intención de ...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

El Presidente: Sí, pues tiene usted la palabra, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias, alcalde.

Señora Moreno, no dudo que haya quedado precioso el Museo Municipal con todas las modificaciones de medición que usted nos ha relatado. Pero mire, de lo que estamos hablando aquí no es de eso, de lo que estamos hablando aquí es de un contrato que permite una ampliación de un 10% y que ustedes han tenido en cuenta no solo el riesgo de las mediciones, sino novedades. Un contrato que supera ese 10%, en un 11.99% casi en un 12%, para el cual tenían que haber hecho ustedes una nueva contratación pero, ante su celeridad y ante las prisas, es más rápido saltarse la ley y terminar la obra porque les corre prisa. Pero ustedes se han saltado la Ley de Contratos que permite solamente el 10% y se han saltado que no había en absoluto riesgos de medición que no hubiera sido posible valorar, sino que han incorporado novedades que implicaban una nueva contratación. Y por eso vamos a votar en contra, porque esa práctica no la compartimos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora De Sande, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

Insistimos en por qué se ha responsabilizado de esta factura a alguien que creemos que no es apto para firmarla, para responsabilizarse de ella. Nos preguntamos —porque es que no me ha contestado usted en su intervención— si hay todavía más facturas ocultas y cuándo van a ir apareciendo, y la verdad es que no son inventos nuestros. La directora general de Infraestructuras dice en su memoria que no se tramitó ninguna fase contable del procedimiento del gasto, y en el informe de la interventora, de esta delegada, decía que el exceso de ejecución realizado supone una modificación no autorizada ni tramitada.

Por todo ello, nuestro voto será en contra, porque creemos que no es una práctica que deba de proliferar en una Administración. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande. Para cierre de debate, señora Moreno, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde. Vamos a ver, es cierto que el tope establecido legalmente es del 10% del precio del contrato y que, en este caso, en este caso repito, hemos llegado al 11,99%, como es cierto que esto es contando con el dato del contrato primitivo, porque, si contamos el importe total del contrato, que, como he dicho, ascendió a 12.305.423,53 euros, el porcentaje sería exactamente del 10%.

En cualquier caso, es verdad; hemos excedido en un 1,99% el límite de una certificación final, dentro de un presupuesto de inversiones en 2011 de más de 24 millones de euros. Hemos gestionado más de 94 millones de euros en inversiones en 2010, más de 75 millones de euros en 2009, y casi 45 en 2008, por no recordar los 150 millones del anterior mandato de 2003-2007.

Sí existe un exceso del 1,99%, pero en un total de casi 400 millones de euros de inversiones en los dos mandatos, francamente, no me parece que lo hayamos hecho tan mal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación el punto 29 del orden del día. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado, con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [10] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 30.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2010, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

El Secretario General: Este punto se daría por leído, en los términos acordados por los portavoces de los grupos municipales. El asunto, por su naturaleza, no precisa de votación.

El Presidente: Continuamos, por lo tanto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(El Pleno queda enterado del precedente informe).

Punto 31.- Proposición n.º 2011/8000587, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal de Socialista, interesando que, ante la propuesta de modificación del Plan General en lo relativo a las cocheras del metro de Cuatro Caminos, se rectifique con la finalidad de aumentar los equipamientos sociales para vecinos y vecinas de Chamberí y de prever un porcentaje suficiente de viviendas de promoción pública en alquiler.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, la señora Sánchez Carazo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. El Grupo Municipal Socialista presenta esta proposición para poner de manifiesto lo que ustedes no han realizado durante los últimos ocho años, cómo ustedes han incumplido, una vez más, sus palabras y sus promesas con los vecinos y vecinas de Madrid.

Presentamos esta proposición para su aprobación en el último Pleno de este mandato por dos motivos: en primer lugar, por la lógica preocupación que nos ha producido la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 en relación con el soterramiento de las cocheras del Metro de Cuatro Caminos. Si entonces se preveían 39.896 metros cuadrados de edificabilidad lucrativa; ahora son 62.510 metros cuadrados, un 56,7% más. Los metros destinados a vivienda libre pasan de 28.041 metros cuadrados a 58.500 metros cuadrados, un 108,6% más, y un dotacional solamente de 6.700 metros cuadrados. Las zonas verdes no se modifican y siguen siendo 16.000 metros cuadrados.

En otras palabras, lo traemos por la preocupación que nos produce que lo que debería ser un espacio de oportunidad para los ciudadanos de Chamberí se pueda convertir en un espacio para el negocio de Metro. Ustedes dirán que cumplen la ley en relación a la reserva del suelo para usos dotacionales; sí, pero cumplen la ley ajustándose a los mínimos. El 90,4% del total edificable se destina a usos lucrativos, reservando un exiguo 9,6% de la edificabilidad total a la Administración pública.

Ustedes cumplen lo que se le exige a un promotor privado, pero, por favor, el Ayuntamiento

debe velar por los intereses de los ciudadanos y mejorar los servicios, y mucho más cuando es una operación que, según su propio estudio de viabilidad, tiene una altísima rentabilidad neta: 122 millones de euros. El total bruto es de 135,5 millones de euros. Por tanto, debería aprovecharse para desarrollar viviendas protegidas y aumentar los equipamientos sociales que tanto necesita el distrito. En Chamberí estamos pagando altos alquileres y estamos faltos de muchos equipamientos.

Como señaló mi compañero, el concejal Daniel Viondi, en la comisión, creemos que en su proyecto se pierde la ocasión de que en el distrito de Chamberí en esa zona muy concreta ganen los ciudadanos, y entendemos que con esta operación al único que le van a cuadrar las cuentas y va a salir beneficiado finalmente va a ser Metro de Madrid, o sea, la Comunidad y el Ayuntamiento.

Y, en segundo lugar, traemos esta proposición al Pleno para poner de manifiesto que ustedes plantean un proyecto para especular y sacar un beneficio, no solo para financiar el soterramiento de las cocheras. Ustedes saben que 122 millones de euros netos es un gran beneficio. Entendemos que los ciudadanos de Chamberí y de todo Madrid deben conocer nuestras diferentes posturas en relación con los terrenos que actualmente ocupan las cocheras del Metro de Cuatro Caminos. Los ciudadanos deben conocer que el beneficio neto es de 122 millones de euros.

El Partido Socialista tiene otro proyecto, un proyecto que beneficia a los ciudadanos. Los socialistas no compartimos con ustedes esta operación que tiene como principal objetivo la rentabilidad económica para Metro. No compartimos que destinen únicamente una parcela de 2.000 metros a usos dotacionales, el 4,7% del total y el 9,6% de la edificabilidad total. Y, lo que es mucho más grave: tenemos serias dudas de que hayan contemplado reservar un mínimo del 30% de edificabilidad residencial a vivienda protegida, como exige la Ley del Suelo. Ustedes mismos afirman en su ficha de desarrollo de la modificación del Plan que: toda la edificabilidad residencial está destinada a vivienda libre. Y no digan ustedes que no hay que decirlo, como dijeron en comisión. ¡Por supuesto que hay que decirlo! Y es gravísimo que ustedes digan con todas las letras lo contrario. Afirman claramente en la ficha que los 58.500 metros cuadrados edificables se destinarán a residencial libre.

Miren, presentamos esta propuesta para que ustedes corrijan, disminuyan un poquito los beneficios de Metro y aumenten los beneficios de los ciudadanos. Vengo a defender los derechos de los ciudadanos desde la Oposición hasta el último momento, antes de que ganemos las próximas elecciones. Tenemos un proyecto diferente, defendemos la vivienda protegida, los equipamientos sociales, defendemos los beneficios de los ciudadanos, y por eso queremos que se disminuya la vivienda libre, aumenten los equipamientos sociales y aumente la vivienda

protegida. Si ustedes no la apoyan en este Pleno, la incluiremos en nuestro programa electoral...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha terminado su tiempo y, a partir de ahora, empieza a computar el segundo turno. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Un segundo... Y les avanzo que la llevaremos a cabo si los ciudadanos nos dan su apoyo en las urnas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, las cocheras de Cuatro Caminos ocupan 34.057 metros cuadrados de superficie en la zona norte del distrito de Chamberí. El ámbito constituye una isla cerrada en un entorno urbano singular, inmediato al gran vacío generado por el Parque Santander, los depósitos de agua del Canal de Isabel II, y el estadio Vallehermoso.

La existencia de grandes frentes medianeros y la abrupta interrupción de la trama urbana en fondos de saco definen un conjunto degradado, con gran potencial de transformación urbana. Su privilegiada localización convierte a estas instalaciones de Metro en un espacio de oportunidad para redefinir y completar el perfil de la ciudad, además de modernizar y mejorar las instalaciones de Metro, señora Sánchez Carazo, empresa pública participada al 50% por el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, el negocio que usted dice ni es negocio ni, desde luego, es con un operador privado, sino que es con una empresa pública y que, además, gestiona el transporte público de esta ciudad.

Por lo tanto, entendemos que su visión es cortoplacista, por cuanto usted no está viendo que esta operación no solamente es de barrio sino que también es de ciudad, como todas las operaciones que gestiona el Gobierno de esta ciudad. Y eso es lo que nos diferencia: que nosotros vemos la competitividad, la calidad de vida de toda la ciudad, además de ver también la calidad de vida de los barrios, como ocurre en esta intervención.

La intervención consiste en el desmantelamiento de la actual cochera y la construcción de una nueva instalación subterránea en dos plantas. El soterramiento hace viable que se libere el suelo en superficie, mejorando con ello la trama urbana, incrementando el espacio público, la instalación ferroviaria y el paisaje y la calidad de vida de los vecinos. Con la propuesta se prolonga el viario hasta completar la trama urbana, desapareciendo el vacío existente en estos momentos. Se crea un nuevo parque urbano, dando continuidad a los espacios verdes desde el Parque de Santander hasta Reina Victoria, se completa el perfil de la ciudad, articulando el ámbito mediante la formalización de nuevas referencias

arquitectónicas, se integra el colegio El Porvenir en el entorno, poniendo en valor la capilla del colegio mediante su visualización desde los nuevos espacios libres públicos.

Decirles que la nueva ordenación ha sido diseñada y evaluada por técnicos municipales, además de por técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, dado que se trata de un ámbito singular de la ciudad.

Y decirles que con esta intervención ganan, como expresaba anteriormente, los vecinos, que tendrán una zona renovada, una zona regenerada o reciclada donde hay un ámbito hoy que es obsoleto, que además tendrán nuevas zonas verdes donde hoy hay vías de tren, y seis mil setecientos metros cuadrados de edificabilidad para nuevos equipamientos. Con esta propuesta también ganan los ciudadanos al disponer de una nueva instalación de Metro más moderna y con más capacidad que la actual.

En cuanto a la propuesta del Grupo Municipal Socialista de aumentar los equipamientos sociales un poquito, porque tampoco hay una propuesta concreta, no hay una propuesta que realmente argumente el equilibrio donde lo rompe, claro, lo rompe usted dado que —y lo sabe perfectamente— no hay una propuesta de ordenación que ustedes hayan presentado que esté debidamente construida. Miren, la Ley del Suelo exige que este tipo de desarrollos, en este tipo de desarrollos se cedan 30 metros cuadrados por cada 100 metros cuadrados edificables, y que su destino tienen que ser zonas verdes, tienen que ser equipamientos municipales. Pues bien, en esta modificación, en esta propuesta, no solo se ceden esos 30 metros cuadrados, sino que se alcanzan los 40,95 metros cuadrados de cesión por cada 100 metros edificables. Es decir, que estamos excediendo lo que la ley marca, es decir, es superior.

Además, decirles que la parcela dotacional que se deja se le atribuye una edificabilidad muy superior a la de otros equipamientos, en concreto, seis mil setecientos metros cuadrados de edificabilidad que permitirán construir un centro integrado que abarque distintos tipos de equipamientos para el barrio. Asimismo, y en cuanto al porcentaje de vivienda pública, el concepto alquiler o en venta, es algo que no lo tienen que definir en este momento del proceso de tramitación urbanística sino que en el futuro será algo por definir, pero sí que es cierto que en este proyecto ya se contempla una reserva del 30% de edificabilidad residencial para vivienda sujeta a algún tipo de protección pública, es decir, cuando usted duda de si se incorpora o no se incorpora vivienda de protección pública en este desarrollo, yo le aclaro que claro que se incorpora porque es una exigencia legal, y lógicamente no podemos tramitar expedientes que no se ajusten a la legalidad. Esto es lo que tiene esta propuesta, que

está equilibrada en lo jurídico, en lo económico y también técnicamente.

Como digo, se trata de una propuesta que está equilibrada, frente a una propuesta que yo, cuando usted dice que se reduzca un poquito la edificabilidad, yo, señora Sánchez Carazo, me gustaría realmente encontrarme con una propuesta que no rompa el equilibrio, y que permita la viabilidad de una operación que, como decía, es una operación de barrio y también es una operación de ciudad. Por este motivo, porque no hay una propuesta presentada con rigor, porque si la hubiera, por supuesto que la estudiaríamos, además estamos en fase de información pública, y yo le invito a que la presenten, porque si ustedes nos presentan una propuesta que mejora más el barrio y también la ciudad, por supuesto que lo vamos a aceptar, pero por el momento como eso no se ha presentado, la rechazamos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno, señora Sánchez-Carazo, tiene tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Mire, desde luego que tenemos una propuesta, y va a recibir usted las alegaciones pertinentes en el tiempo y plazo correspondiente.

Mire, ustedes hablan de oportunidad, oportunidad sería si realmente no hubiese este porcentaje del 90% destinado a vivienda libre. Y mire, usted no confunda a los ciudadanos, porque en la ficha que usted tiene, y la tiene usted, lo que usted dice es todo residencial libre, la edificabilidad de 27 metros cuadrados en la parcela R1, R2, en la R3 los metros correspondientes, en la R4, R5, R6, igualmente, los 28.900 metros cuadrados; y lo dice usted: residencial libre. Ustedes no contemplan la vivienda protegida. Por supuesto que habrá que estudiar después si es vivienda de alquiler o vivienda pública.

Mire, ustedes no tienen en cuenta, y no confundan ustedes a los ciudadanos porque está aquí la ficha, la ficha de ustedes, o sea la ficha técnica. Entonces, ustedes muchas veces hablan..., porque es como ayer el señor alcalde, que decía que atienden ustedes a cincuenta mil personas en ayuda a domicilio cuando la realidad es que atienden ustedes actualmente a cuarenta y una mil personas. Claro, ustedes dicen, y luego si yo digo que mienten, ustedes dicen: ¿cómo acusa usted de mentir? Pero si tienen aquí la ficha. Nosotros tenemos un proyecto, y por supuesto que nosotros queremos que quede claro que queremos que se reabiliten las cocheras del Metro y lo venimos defendiendo y demandando desde el 2003; ustedes lo llevaban en su programa, nosotros lo llevábamos en nuestro programa.

Nosotros queremos otro proyecto, tenemos otro proyecto, un proyecto en el que se beneficien los ciudadanos, en que haya un porcentaje mayor para equipamientos sociales, y por supuesto un porcentaje mayor, vamos, mayor, claro ustedes

tienen cero, pero un porcentaje necesario y pertinente para vivienda pública, para que se beneficie, y por supuesto arreglar ese lugar que realmente no es lógico que exista desde años y años esa dejación por parte de su Gobierno, por parte de ustedes, que ustedes durante ocho años no han cumplido, y ahora a última hora de este mandato traen una propuesta, una propuesta que no beneficia a los ciudadanos.

Como le digo, desde luego, nosotros vamos a llevar nuestro proyecto, por supuesto que vamos a hacer las alegaciones y usted va a tener el proyecto...

El Presidente: Señora Sánchez-Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Que el Partido Socialista tiene para los ciudadanos, un proyecto que los beneficia, que mejora la calidad de vida no solamente del distrito, también de la ciudad. Y si los ciudadanos nos dan su confianza, nosotros lo vamos a llevar a cabo porque ustedes, por lo menos en Chamberí, ni el Vallehermoso ni el centro de mayores de Rafael Calvo, etcétera, etcétera...

El Presidente: Señora Sánchez-Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Lo han llevado a cabo. No han cumplido su palabra ni sus promesas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señora Sánchez-Carazo, la realidad es que usted no aporta rigor en sus intervenciones, y lo que usted hace es devaluar lo que este Equipo de Gobierno considera que es un valor.

Mire, usted no puede negar la contribución a las ayudas a domicilio o a la política social que hace este Equipo de Gobierno porque está en los presupuestos y porque sale de la contribución de los madrileños y, aunque solamente sea por respeto a lo que contribuyen y aportan los ciudadanos madrileños, no debería usted negar la gran aportación de inversión que hace esta ciudad, precisamente de atender a los más vulnerados o vulnerables, los que más necesitan de ayuda social en unos momentos de crisis económica como la que tenemos.

Mire, usted lo hace cuando habla de políticas sociales, donde intenta devaluar, como digo, las bondades de la gestión del equipo municipal, y lo hace también en las modificaciones del Plan General. Yo le he dicho lo que nos distingue, nos distingue un modelo, una visión de modelo de ciudad distinto, su visión es cortoplazista, se lo dije anteriormente. Usted resalta negativamente lo que da viabilidad a una operación que provoca un efecto positivo importante sobre el barrio y también sobre

el conjunto de la ciudad. Sobre el barrio porque los ciudadanos tendrán una oportunidad de renovación y regeneración urbana donde hoy tenemos un ámbito obsoleto, porque los vecinos tendrán nuevas zonas verdes donde hoy hay infraestructuras ferroviarias en superficie, porque los vecinos del barrio tendrán seis mil setecientos metros cuadrados de nuevos equipamientos públicos que hoy no tienen, y su veracidad, porque como le decía anteriormente, mejora la calidad de una instalación, de una infraestructura que es una empresa pública. Antes decía: participada al 50% por el Ayuntamiento de Madrid, y me ha rectificado el concejal de Hacienda: al 75%, es decir, Metro está participada por el Ayuntamiento de Madrid en un 75%, estamos hablando de una empresa pública, es decir, estamos hablando en todo caso de una iniciativa que hacemos entre Administraciones públicas, siempre entre Administraciones públicas y por el interés general. Todos sabemos que las infraestructuras son un valor para medir la competitividad de las ciudades, pero es que además cuando hablamos de transporte público estamos hablando de sostenibilidad, y además estamos hablando de calidad de vida, de la sostenibilidad en la calidad de vida y la competitividad de toda la ciudad de Madrid.

Y ese es el problema y lo que nos distingue, señora Sánchez Carazo, que mientras que ustedes nunca ven las oportunidades de competitividad, mientras que ustedes nunca ven las oportunidades de la ciudad, de que se beneficie el interés general, ustedes a lo que juegan es a lo corto, a lo pequeño. Es verdad, es cierto. Y además con propuestas que ni si quiera son propuestas porque usted no la ha armado, usted lo que hace con su intervención es romper el equilibrio de una operación que hoy es viable.

Le he invitado anteriormente, y lo vuelvo a hacer ahora. Si usted tiene una propuesta realmente que guarde el equilibrio, que haga viable la operación, en lo técnico, en lo jurídico y en lo económico, lo que tiene que hacer es aportarla con rigor, pero con rigor, constrúyala y en la fase de información pública que tenemos, usted nos la aporta porque la vamos a estudiar con muchísimo cariño, porque eso es lo que queremos, hacer operaciones de ciudad y de barrio mejor si cabe que lo que tenemos, lo que ocurre es que lo que usted presenta hoy es bastante peor a lo que nosotros proponemos aprobar en este Pleno. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Yo le agradezco mucho su aclaración porque es verdad que comúnmente se olvida que Metro no es que sea una sociedad participada al 50%, sino que es mayoritariamente de la Corporación, 75%, sin perjuicio de que el usufructo de las acciones esté cedido al Consorcio Regional de Transportes.

Bien, hemos agotado el debate y vamos a someter a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Posición de voto Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con la abstención y el voto en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 32.- Pregunta n.º 2011/8000558 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las actuaciones previstas a corto plazo por el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana ante la situación en la que se encuentra el mercado municipal de la plaza Bami.

El Presidente: Señor Lara, puede formular su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Gracias, presidente.

Permítame que dé lectura a un correo remitido por un comerciante del mercado el pasado día 10: Estimado señor Lara, vuelvo a acudir a usted ya que parece el único político que se preocupa por nuestra situación. A día de hoy, nuestra situación es desesperada. Nos vemos obligados a despedir a los guardas del mercado ya que no podemos hacer frente a sus sueldos. La gerencia nos ha comunicado verbalmente que deja el mercado a finales de abril por falta de dinero y, que yo sepa, aún no se les ha dejado de pagar ni un solo mes. En resumidas cuentas, tendremos dinero para pagar uno o dos meses y después no podremos hacer frente a los gastos. Los comerciantes de Bami nos vemos en la calle y mientras, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento? En la comisión del día 21 de septiembre, el señor Villanueva le decía que cualquier decisión tenía que contar con el consenso de los comerciantes y que el Ayuntamiento contaba con la voluntad y disposición del concesionario para renunciar a la concesión y ejercer el derecho a la adjudicación preferente, etcétera, etcétera, etcétera.

Quiero decirle que, como comerciante, no entiendo muy bien todas estas palabras. Lo que sí entiendo es que me veo en la calle sin poder sacar a mi familia adelante, que es lo único que hemos pretendido los comerciantes de este mercado. No

hemos encontrado apoyo en el Ayuntamiento, sino solo un muro en la persona del director de Comercio. Tras muchos años de encontrarnos en esta situación, nos vemos en el paro. Por otro lado, el Ayuntamiento el año pasado no cobró ni el IBI ni la tasa de basuras y solo nos cobró el canon del mercado.

Con todo esto, le quiero indicar que no deja de pasar por mi cabeza que al final nos echen del mercado para posibilitar la entrada de alguna superficie o de algún otro negocio, quitando de en medio a los comerciantes. Atentamente. Lo firmaba el comerciante.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias, señor presidente. Señor Lara, en contestación a su pregunta, la actuación que tiene prevista esta área de gobierno es seguir trabajando y colaborando con la asociación de comerciantes del mercado para encontrar una solución que plantee la reforma del mismo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, gracias, alcalde.

Señor Villanueva, yo lo que quisiera es que efectivamente no sigan trabajando con la misma intensidad con que lo vienen haciendo hasta ahora. Ustedes conocen exactamente desde el año 2003 cuál es la situación absolutamente insostenible de ese mercado y desde el 2003 a hoy la situación lo único que ha hecho ha sido empeorar. Por tanto, de verdad, señor Villanueva, dejen de utilizar palabras bonitas, escuchen lo que acaba de decir este comerciante porque es la situación dramática de esas diez personas que se encuentran ahora mismo en ese mercado la que ustedes tienen que atender y, de verdad, trabajen con otro ritmo y trabajen con otros criterios, si es que lo han hecho hasta este momento. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Villanueva, contestación final.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Gracias, señor presidente.

Señor Lara, el trabajo de esta área de gobierno y de todo el gobierno municipal ha estado dirigido a reformar 37 mercados de los 46 mercados de toda la red. Si a usted eso le parece poco trabajo, que venga Dios y lo vea. Si a usted le parece poco una inversión total en los mercados municipales de Madrid de ciento siete millones, propiciada por la inversión de cuarenta millones por parte del Ayuntamiento de Madrid, que venga Dios

y lo vea. Si a usted le parece poco que el trabajo que hemos realizado ha sido en todo momento en colaboración con la asociación de comerciantes... Usted me habla del criterio de un comerciante. Mi interlocutor tiene que ser la asociación de comerciantes. ¿Por qué? Porque si no, evidentemente, estaría vulnerando el derecho que tiene esa asociación de comerciantes como concesionario.

Han planteado algunas propuestas. Una de las propuestas, no sé si estará de acuerdo el comerciante que a usted le ha enviado el correo, era que una mediana superficie ocupase el 80% de la actividad comercial de ese mercado. Entiendo que usted no estará de acuerdo con eso. Pero en cualquier caso, señor Lara, y con esto termino, señor presidente, lo que está claro es que hay dos formas de gobernar: una la de este Equipo de Gobierno, ha reformado treinta y siete de los cuarenta y seis mercados municipales, ha invertido cuarenta millones de euros de presupuesto municipal público con una inversión total de ciento siete millones de euros; otra en los sitios en los que ustedes gobiernan, ejemplos San Fernando y Rivas, incumplen la Ley de Bases de Régimen Local, no tienen mercado municipal y, por cierto, el municipio de Rivas es el municipio con más grandes superficies comerciales de toda España. Ahí están los dos modelos, donde ustedes gobiernan y donde nosotros gobernamos. Gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias, señor Villanueva. Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Pregunta n.º 2011/8000559 formulada por el Concejal don Daniel Morcillo Álvarez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer qué medidas se han adoptado por el equipo de gobierno, en relación con la planta de tratamiento de áridos existente en la carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,400 que resulta ser colindante con la ciudad escolar de la Comunidad de Madrid compartiendo incluso idéntico acceso al viario aludido.

El Presidente: Tiene la palabra, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Habíamos formulado por escrito una petición de información, que se nos ha remitido el pasado 12 de abril, en donde se nos deja meridianamente claro cuáles son las acciones que ha tomado este gobierno, y es que siguen existiendo dos tiempos: el real y el municipal. De informes de este Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid de 2007, se toman medidas en 2011. Eso sí, un mes después de que Izquierda Unida haga por escrito una pregunta respecto de la situación administrativa que tiene esta planta de tratamientos de áridos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que ya se ha denegado o ya se ha impedido que se prorrogue la licencia pero lo que ahora queremos pedir es que se desmantele esta planta de tratamiento de áridos por varios motivos: en primer lugar, para mantener o para garantizar la seguridad vial del entorno y la seguridad de los alumnos y profesores que acuden al centro escolar; en segundo lugar, por la salubridad para el trabajo docente, no solo de los profesores sino incluso de los animales de la granja escuela que está situada en este recinto; en tercer lugar, para permitir el trabajo docente, tanto para los alumnos como para los niños que acuden a la granja escuela; y, finalmente, para que se respete la zona de protección ambiental en donde se está ubicando esta planta de una manera completamente ilegal, según dicen los propios informes del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Señor Morcillo, a preguntas oportunas y constructivas, respuestas claras. Mire, el Ayuntamiento ha denegado la prórroga de la licencia solicitada y se ha requerido al interesado para que el 2 de junio de 2011 esté desmantelada la instalación y el suelo repuesto a su estado original. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Brevemente, porque no me quedará tiempo.

La pregunta que nos tendríamos que hacer, y que se tendría que hacer usted misma, señora Martínez, es por qué el informe del Ayuntamiento de Madrid es del 2007, por qué hay un informe negativo también de la Comunidad de Madrid de 2008 y por qué hasta el 7 de abril de 2011 el Ayuntamiento de Madrid no deniega una solicitud de prórroga que se había solicitado en 2005. Por lo tanto, no nos venga ahora con celeridad y con grandes éxitos de este Gobierno cuando lo que demuestra es una incapacidad permanente para hacer cumplir la legalidad urbanística en esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Martínez, cierra el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Dicho lo que he dicho en la primera intervención, señor Morcillo, le digo que al estudiar este caso, este expediente de licencia provisional, lo que sí que le cuento es que he dado instrucciones para que se regulen las licencias provisionales, para que mediante una instrucción se tenga claro por qué, cuándo, en qué circunstancias se pueden conceder

este tipo de instalaciones. Por lo tanto, le agradezco su pregunta. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el punto del orden del día, así que continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 34.- Pregunta n.º 2011/8000585 formulada por el Concejal don David Lucas Parrón, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer si “tiene previsto el gobierno municipal conceder la simultaneidad en El Cañaveral para la concesión de las correspondientes licencias de obra para la construcción de viviendas”.

El Presidente: Señor Viondi, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Buenos días. Señora delegada, El Cañaveral tiene el dudoso honor de situarse como el desarrollo urbanístico que más titulares de prensa ha acumulado en la última década sin tan siquiera haberse puesto ni un solo ladrillo en una vivienda allí.

Después de retrasos y más retrasos en la tramitación del proyecto, de reiterados incumplimientos en los plazos de urbanización comprometidos y una lenta agonía que han vivido los miles de cooperativistas para ver iniciadas sus viviendas, desde hace unos meses entraron en la recta final, veían la luz al final del túnel. La urbanización de El Cañaveral supera el 90% y la posibilidad de la concesión de la licencia de simultaneidad para que se construyan sus viviendas parecía una realidad. Se abría otro problema más, otra traba que imposibilita cubrir sus esperanzas. Ya son varios meses a la espera de esa licencia con miles de quejas y reclamaciones al Ayuntamiento de Madrid para que sea concedida.

Esperamos su respuesta, esperamos que nos anuncie en este Pleno una buena nueva y nos diga que se va a conceder muy próximamente. Lo que ocurre es que nos lleva a la duda, dado que en la Comisión de Obras y Espacios Públicos de hace apenas un mes usted nos dijo que faltaba, en referencia a la licencia de simultaneidad en El Cañaveral, un pequeño retraso que se iba a producir en los próximos días y que había que ser optimistas. A día de hoy, seguimos igual o incluso peor. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Viondi. Señora González, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Se pregunta usted, señor Viondi, sobre si tenemos previsto conceder la simultaneidad al Cañaveral, y yo le digo que sí, que lo tenemos previsto, y lo tenemos previsto desde el pasado 23 de diciembre, cuando varios delegados del Equipo

de Gobierno mantuvimos una reunión con las juntas de compensación, incluida la del Cañaveral, para tratar este asunto; lo tenemos previsto, y así lo hemos comunicado a dicha junta al menos en once ocasiones; lo tenemos previsto, y así se lo he podido confirmar yo misma a ambos grupos, como usted me ha reconocido ahora mismo; lo tenemos previsto, señor Viondi, pero, visto el tenor literal de su pregunta, mucho me temo que aquí el único que no se ha enterado de que está previsto y cómo está previsto es el portavoz de su grupo.

Me consta que usted si está perfectamente al corriente de la situación y solo espero que este asunto, complejo, delicado y en el que está en juego el futuro de tantos proyectos vitales de personas y familias, se trate con el rigor y la responsabilidad que merece. En este escenario, me encontrará usted siempre.

El Presidente: Gracias, señora González. Señor Viondi, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, gracias, señor alcalde.

Complejo, delicado y riguroso, efectivamente, no le quito parte de razón en su afirmación, pero usted entenderá la inquietud que tienen casi cuatro mil cooperativistas, cuatro mil familias que llevan esperando más de trece años la construcción de sus viviendas, gracias a un plan general que diseñó el Partido Popular, donde se les anunció, incluso por el señor Álvarez del Manzano en el SIMA del año 2001, que sus viviendas iban a estar en tres años. Fueron ustedes los que alentaron a los cooperativistas a poder comprar suelo allí, a tener expectativas de sueño y son ustedes ahora los que están poniendo —y son conscientes— muchas trabas, trabas legales, pero trabas que vienen acumuladas de años y años de incumplimientos y de falta de control por parte del Ayuntamiento de Madrid en materia de gestión urbanística. Y usted sabe que los retrasos en la concesión de la licencia de simultaneidad suponen más cargas económicas para los cooperativistas.

Fíjese este dato: tres cooperativas pagan más de cien mil euros al mes solo en intereses de los préstamos para pagar las deudas que tienen pendientes. Usted es consciente de que están al borde de la quiebra y cada día que pasa sin conceder esta licencia supone un problema para ellos.

También son mayores problemas sus dificultades para que los bancos les puedan facilitar un préstamo para la construcción de sus viviendas, si algún día reciben esa licencia de simultaneidad, pero también este Ayuntamiento, que somos todos, pierde ingresos por la concesión de la licencia, están cuantificados por un valor superior a los tres millones de euros, significa una paralización de un desarrollo urbanístico que podría ofrecer cientos de puestos de trabajo en la ciudad de Madrid, algo que la señora Martínez durante estos cuatro años ha venido reiterando. Dijo, literalmente, que antes de acabar la legislatura veríamos...

El Presidente: Gracias, señor Viondi. Señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señor Viondi, trabas legales, ninguna, se lo he dicho antes; rigor, responsabilidad, control de legalidad, garantías de futuro, precisión, seguridad financiera; estos son los límites en los que nos movemos porque no hay otros, y le aseguro que no estamos dispuestos a echar este asunto a la hoguera de la demagogia electoral por muy tentador que sea su calor. Ustedes estas cosas se las toman de aquella manera, pero nosotros somos serios porque detrás de la simultaneidad hay muchas personas, insisto, muchos proyectos vitales.

Flexibilidad, sí, pero no confundamos con gratuidad; facilidades, sí, pero esto no es un cheque sin fondos; soluciones viables, sí, las hemos encontrado, y si no, hable usted con las juntas de compensación de otros desarrollos que ya tienen la declaración de simultaneidad, todo dentro de unos límites y con unas condiciones mínimas, estamos hablando del futuro del ámbito y de la propia ciudad, que es lo que estamos comprometiendo; voluntad de cooperación, toda, y deseo de este Ayuntamiento, empeñado en dar salidas factibles a este problema; eso todo lo del mundo, pero este debe ser un empeño compartido, solidario, de esfuerzos compartidos, y le aseguro que este Ayuntamiento está cumpliendo y cumplirá con la parte que le corresponde, como confiamos que cumpla con la suya la junta de compensación.

Las puertas de la simultaneidad continúan abiertas, y le garantizo que no se cerrarán si los promotores del ámbito responden, como es su obligación, a las responsabilidades y obligaciones que tienen que asumir. Todo lo demás es demagogia, distracción interesada, voluntad de engaño y jugar con los sueños de miles de personas; y a eso no estamos dispuestos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 35.- Pregunta n.º 2011/8000586 formulada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, sobre distintos extremos relacionados con la subvención recibida del Ayuntamiento de Madrid por la asociación Atria en el año 2009, para la realización de un "proyecto denominado proyectos dirigidos a favorecer la participación social de la mujer".

El Presidente: Tiene usted la palabra, señora Álvarez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Gracias, señor alcalde.

Antes de iniciar la intervención, quería hacer llegar a la Secretaría del Pleno dos documentos a los que voy a hacer referencia a lo largo de mi intervención. Uno de ellos es una página de un periódico, y la memoria de la que vamos a hablar a lo largo de la pregunta.

(Entrega documentación a la Secretaría).

Les hemos preguntado si tienen conocimiento sobre las actividades realizadas y justificadas por esta organización y si éstas se hallan en el marco de la finalidad para la cual se otorgó la subvención, y ustedes saben que es una pregunta retórica, porque nosotros sabemos que ustedes saben que se ha cometido o se ha hecho un uso indebido de parte de los fondos, como deja constancia su propia memoria de actividades, que es uno de los documentos que acabo de entregar a la Secretaría del Pleno.

La cuestión, por tanto, es, si ustedes saben esto, que nos informen a este Pleno si ese dinero se ha reingresado a las arcas públicas, y si no es así, si han iniciado ustedes expediente, poniendo en conocimiento de la Intervención General esta irregularidad.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Álvarez, el Ayuntamiento tiene conocimiento de las acciones desarrolladas tanto de esta asociación como del resto de las entidades subvencionadas. Somos rigurosos con los procedimientos y no contemplamos nada que esté más allá de la estricta legalidad, nada, lo que sucede es que usted confunde dos procedimientos diferentes: uno, el de concesión de subvenciones y, otro, el de reintegro.

El correspondiente a la concesión de subvenciones 2009 está resuelto y actualmente estamos en fase de revisión de las justificaciones presentadas por las entidades beneficiarias y, por tanto, de apertura en su caso de los correspondientes procedimientos de reintegro.

Desde el año 2007, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ha distribuido entre subvenciones y convenios de subvención ciento seis millones de euros, de los cuales se han decretado reintegros un 3,7% del total subvencionado, es decir, algo más de cuatro millones de euros. Estas cifras ponen de manifiesto tres cosas:

Primero, el compromiso del Ayuntamiento con el movimiento asociativo.

Segundo, la rigurosidad de las entidades subvencionadas a la hora de ejecutar los proyectos para los que se necesitan subvención.

Y, tercero, la seriedad de esta Administración que vela por el estricto cumplimiento de la legalidad cuando, a la luz de las justificaciones y tras los trámites de audiencia y de subsanación de defectos, se concluye que algunos de los gastos efectuados por las entidades subvencionadas no se ajustan a los fines para los que se otorgó la subvención, por tanto, se les decreta el correspondiente reintegro, junto con los intereses de demora correspondientes.

En el caso que nos ocupa, estamos pendientes de la subsanación de defectos. Debo señalarle que, a diferencia del procedimiento de subvenciones de la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas, en los ayuntamientos existe el informe de la Intervención, por tanto, señora concejala, debemos esperar a que la entidad ejerza su derecho a subsanar, si esto es posible. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Álvarez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Pues le agradezco mucho la información y lamento que no me la haya facilitado en otros ámbitos y me haya obligado a traer esto a Pleno, porque le estoy pidiendo esta información desde el 9 de marzo, está documentado, ustedes tienen todas las solicitudes, una detrás de otra, que les hemos hecho, lo hemos llevado a comisión, y una cosa tan sencilla como explicar esto ha sido incapaz de hacerlo, ha sido una práctica que ha mantenido usted durante toda esta legislatura, al menos en lo que se refiere a la relación con esta concejala.

Por tanto, le agradezco la información y espero, por supuesto, que subsanen una situación irregular porque, desde luego, el pago de esuelas mortuorias no parece que sea una de las cuestiones que deba de financiar este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Cierra usted el debate, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señora Álvarez, usted conoce este expediente desde hace más de un año, puesto que se le remitieron todos los expedientes subvencionados en el año 2009 a petición suya; eso en primer lugar.

En segundo lugar, usted ha solicitado poder acceder a todos los expedientes, y también se le ha dado autorización para hacerlo.

Simplemente, señora Álvarez, es que usted ha cancelado las citas en numerosas ocasiones para ir a visitarlos. No hemos tenido nunca, nunca,

ninguna ocultación de nada, porque esto es transparente, lo tienen todos los funcionarios, la propia interventora y está abierto a cuando usted hubiera querido verlo, otra cosa es que usted lo haya querido sacar ahora porque estamos en periodo electoral. Nada más, gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 36.- Comparecencia n.º 2011/8000542, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al efecto de que exponga la valoración del Equipo de Gobierno de los Programas y actuaciones llevadas a cabo por el Área de Familia y Servicios Sociales durante el mandato 2007-2011.

El Presidente: La solicitante de la comparecencia tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

La señora delegada sabe que, en mi función de Oposición, he presentado en los últimos meses seis comparecencias sobre diferentes aspectos de la gestión del Área de Familia y Servicios Sociales y quiero con esta comparecencia visualizar y que se visibilice la situación global del sistema municipal de servicios sociales y, bajo mi opinión, la escasa atención a los problemas de la realidad social en que viven nuestras familias.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y seis minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).

Señora Dancausa, en algo probablemente usted y yo podemos estar de acuerdo hoy en esta comparecencia y es el escaso tiempo que nos permite el reglamento para exponer lo mucho que tendríamos que debatir.

Su política liberal, basada en el deseo de que todos podamos llegar al nivel de vida de la llamada clase media garantizando así un consumo capaz de mantener los necesarios beneficios empresariales, hoy es imposible. Este objetivo se ha visto truncado por la situación de crisis provocada por los poderes financieros y la situación económica, pero, sin embargo, sus políticas no se han modificado. La dirección inadecuada de la acción social desde hace dos años está situando al sistema público de servicios sociales en un sistema incapaz de atender la protección social adecuada a los más vulnerables y a la prioridad de muchos ciudadanos madrileños. Está haciéndoles incapaces al Ayuntamiento en su función principal, que es la atención de las

necesidades sociales básicas de los ciudadanos desde el criterio de proximidad y universalidad.

Vivimos hoy en una ciudad más empobrecida, más dual y más desprotegida que en el 2007 y no solo por la crisis sino por la mala orientación de sus políticas y por la deuda municipal. En el año 2008 trajimos a este Pleno una proposición con diversas medidas contra la crisis, creación de un fondo de emergencia social cofinanciado entre las tres Administraciones, incremento de las partidas de emergencia social para hacer frente a impagos de vivienda y las dificultades familiares, modificación de baremos, coordinación con entidades y organismos de atención social, etcétera. Si de algo no puede quejarse es de las múltiples propuestas que para los más vulnerables y más necesitados de nuestra ciudad ha traído mi grupo municipal.

Los datos de la situación de Madrid en el año 2009 no les alertaron ni hicieron modificar sus objetivos sociales. Cuando se indicaba el aumento de la pobreza infantil en el incremento del 30% de la demanda social, cuando el 14,5% estaba ya debajo del umbral de la pobreza, cuando según la encuesta de condiciones de vida del INE el 56% no llegaba a finales de mes, cuando CÁRITAS alertaba de la superación de demanda en los comedores sociales y el incremento de las peticiones de ayuda era casi de un 70%, cuando estábamos en el 14% en pobreza extrema y cuando el crecimiento del RMI era del 126%, ustedes tampoco modificaban su política.

En el Madrid de hoy, que presenta la siguiente radiografía, con 223.892 parados, según el último dato de marzo de 2011, que significa casi un 15% de parados, cuando hay más de cincuenta mil personas paradas sin cobrar protección social, cuando en veinte barrios de Madrid se supera el 18% de paro, cuando en los distritos más castigados siguen siendo Puente de Vallecas, Usera, Villa de Vallecas y Villaverde con más del 20% de desempleo, cuando el ciudadano medio de Chamberí dispone de una renta bruta un 50% superior a la del ciudadano de Villaverde, y cuando tenemos sitios como El Gallinero con una gran insalubridad y con una falta de dignidad todavía tremenda y con grandes bolsas de pobreza en nuestra ciudad, quiero decir que están abajo los voluntarios, representantes y vecinos de El Gallinero denunciando que anoche mismo una rata mordió a un niño de dos meses. Cuando en el 2010 en Madrid se han disuelto cerca de cuatrocientas empresas, el doble que en Barcelona, y el 75% de ellas son sociedades limitadas, normalmente pymes, ¿cuál ha sido su respuesta en los presupuestos? Pues de los catorce programas actuales del Área de Familia y Servicios Sociales que en el año 2007 estaban dotados con 250.122.511 euros, a fecha de hoy ustedes lo han rebajado en diecisiete millones, estamos con 233.225.786. Han hecho un recorte social a los madrileños de más del 7% en estos cuatro años si sumamos el IPC y las situaciones que padecemos.

Pero además, el Equipo de Gobierno del Partido Popular creó, para gestionar los servicios

sociales, una superestructura en el área donde colocar a sus compromisos. Ustedes han tenido por las alturas una gestión de despilfarro, han pasado de una estructura de dirección en el año 2003 compuesta de ocho directivos a una estructura de dirección de más de cuarenta directivos, a los que habría que añadir los consejeros y asesores. Se ha multiplicado por cinco la dirección, pero no la actividad pública aunque sí la gestión privada. Y mientras, está sin terminar de resolverse la Oferta Pública de Empleo desde el año 2006.

El Presidente: Señora Hernández, puede seguir hablando, pero empiezo a computarle la segunda intervención, que es muy larga.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí.

Por otra parte, los gastos de alquiler de la nueva sede suponen en este mandato más de doce millones de euros, gasto anteriormente inexistente porque ya utilizaban inmuebles del amplio patrimonio municipal que podían seguir utilizando.

En definitiva, ustedes hoy están construyendo una ciudad más dual y más fracturada, con más privatización, más complejidad, más centralismo, más burocracia y menos presupuesto. En suma, mayor desprotección social. Por eso, señora Dancausa, quiero que usted me explique cuál ha sido su política social durante estos cuatro años y a dónde han ido dirigidos sus objetivos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, me va a permitir, que en principio, lo primero que tengo que decirle es que me alegro de que usted esté bien, que esté de nuevo entre nosotros, aunque tengo que decirle que, efectivamente, usted me hace trabajar bastante. Pero bueno, eso no es lo más importante, lo más importante es que está aquí de nuevo entre nosotros. Pero, escuchando a la señora Hernández esta petición de comparecencia, tengo que decir que creo que usted se ha equivocado, el Gobierno es del Ayuntamiento de Madrid, no es del Gobierno de España. Usted ha aludido a muchas cuestiones que nada tenemos que ver en este Ayuntamiento para poder resolverlas, ¿o acaso usted cree que el Ayuntamiento de Madrid puede dirigir la política española? ¿O acaso usted nos hace responsable de la situación de paro que existe en toda España y especialmente en Madrid, donde tengo que decirle que es mejor que en el resto de España y donde realmente la competencia para resolver este problema es del Ministerio de Trabajo y de las comunidades autónomas, pues nuestras competencias son prácticamente residuales? ¿Acaso usted desconoce que el 75% de las personas que acuden a CÁRITAS con necesidades

urgentes son personas paradas? Por eso le digo que entiendo que usted ha hecho una intervención que realmente es una exigencia más a un Gobierno de la nación, debe ser porque probablemente piensa que si estuviéramos nosotros en el Gobierno lo haríamos mejor, que no se corresponde con la realidad, pero yo voy a tratar de darle los datos suficientes para que usted comprenda que estas cuestiones que usted plantea no son reales.

En primer lugar, tengo que decirle que nosotros nos presentamos con un programa electoral a las elecciones de 2007, que tenía dos prioridades: el bienestar de las familias y el apoyo a las personas más vulnerables. Pues bien, estos objetivos tan importantes han ido acompañados de un presupuesto que, por el contrario de lo que usted señala de que desciende el 7%, se ha ido incrementando anualmente tanto en el área de gobierno que yo dirijo como en los distritos. Por darle un dato, los distritos han contado para el servicio de atención a domicilio de 39 millones en el año 2003 y, en el año 2010, han tenido 124.800.693 euros, es decir, se ha triplicado por tres. Y eso es prácticamente lo que ha sucedido, puesto que si en el año 2003 el gasto social del Ayuntamiento era de 130,9 millones de euros, este año es de 496,3 millones de euros. Es decir, hemos multiplicado por cuatro el presupuesto destinado a política social desde 2003, muy lejos de lo que usted dice respecto a la reducción de 2007.

Es verdad que este año se ha reducido muy ligeramente, pero tengo que decirle que ha sido en una gran cuantía por las amortizaciones de las escuelas infantiles que hemos puesto en marcha, por la suspensión de la cooperación al desarrollo y alguna cuestión más que no ha afectado, y le puedo garantizar, a ninguno de nuestros principales recursos y servicios.

Este dato del presupuesto creo que tiene una especial importancia porque usted no puede olvidar, y se ha puesto de manifiesto aquí por todos los concejales que han intervenido anteriormente y usted lo sabe, que este contexto económico y político ha sido el más difícil de estos cuatro años porque la crisis ha supuesto no solamente un descenso muy considerable de los ingresos de los ayuntamientos, de los propios, pero también de los que proceden de otras Administraciones. Bien, pues a pesar de ello, nuestra política social se ha mantenido y ha crecido. Pero además, hemos perseguido lograr la máxima eficiencia y eficacia y, para ello, hemos aplicado una política de austeridad en los gastos de funcionamiento. Si en 2007 estas partidas ascendían a 6,6 millones de euros, en 2011 no superan los 800.000 euros.

Esta política nos ha permitido crear y mantener una extensa red de centros de atención social. Hoy disponemos de trescientos sesenta centros distribuidos por toda la ciudad: ciento noventa para las personas mayores, cincuenta y cuatro escuelas infantiles, cuarenta para las familias, treinta y cinco centros de servicios sociales, diecinueve centros para las mujeres, once para inmigrantes, dos para las personas con

discapacidad, siete centros para las personas sin hogar y, además, contamos con el Samur Social. Pues bien, de estos trescientos sesenta centros, setenta y seis los hemos construido en estos cuatro años, cuatro están en construcción y se terminarán a finales de este año, lo que significa que, a través de estos centros, hemos podido conceder y gestionar más de 3,7 millones de prestaciones y ayudas técnicas, económicas y materiales a las que se refiere la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid; más de 3,7 millones, señora concejala.

Yo creo que estas cifras ilustran muy bien la intensa actividad que este Ayuntamiento ha venido desplegando para los madrileños. Todo esto ha sido posible, sin ninguna duda, gracias al trabajo de los trabajadores sociales, así como también a un esfuerzo de planificación y de participación. En estos años hemos aprobado seis planes de actuación: el Plan de Atención Social Primaria, el de Inclusión Social, el de Familia, Infancia y Adolescencia, el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural, el de Cooperación, y la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; y también hemos creado cuatro nuevos consejos de participación. Así hoy tenemos trece foros de participación que abarcan todos los campos de la acción política del área, lo que nos permite contar con las aportaciones de la población a la que se dirigen nuestras actuaciones. Desde 2007, estos consejos se han reunido en un centenar de ocasiones.

Esta legislatura, además, ha coincidido con la implantación de la Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia ha supuesto un esfuerzo importante de coordinación, organización y gestión que nos ha llevado a aprobar una ordenanza para el acceso a determinadas prestaciones sociales y a tramitar casi 93.000 solicitudes de dependientes, así como otros 93.000 informes sociales que supone el 60% de las solicitudes y de informes sociales del total de las solicitudes de la Comunidad de Madrid. Lo hemos hecho sin el apoyo del Gobierno que olvidó a los ayuntamientos en esta ley, y sin la financiación necesaria. Pero además, la Ley de Dependencia ha supuesto el golpe de gracia al Plan Concertado, que al perder la financiación del Estado y de las comunidades autónomas ha quedado exclusivamente a cargo de los ayuntamientos.

Usted, señora Hernández, que es una profesional de los servicios sociales municipales y buena conocedora de los mismos, coincidirá conmigo en que esto es un despropósito, porque parece una contradicción que los servicios sociales municipales, que son la base del sistema de servicios sociales, se queden sin apoyo y esto es justo lo que ha pasado.

Señora Hernández, a lo largo además de los últimos meses hemos dado respuesta a las seis comparecencias que nos ha planteado en la Comisión de Familia sobre las políticas sectoriales que llevamos en el área. Le hemos dado toda la información detallada y yo por eso me voy a centrar

en las principales actuaciones por colectivos y en los datos que considero más representativos de nuestro trabajo y que yo creo que añaden rigor y contradicen lo que usted señala.

Los mayores han sido, son y seguirán siendo una de nuestras prioridades, con dos grandes objetivos: promover el envejecimiento activo y favorecer que permanezcan en su entorno habitual. Desde 2007 hemos dedicado a las personas mayores más de mil millones de euros y hemos construido veintiséis nuevos centros; también hemos creado novecientas veinte nuevas plazas en centros de día. Si en 2003 teníamos cincuenta y dos centros de día y 1.665 plazas, en 2011 tenemos ciento trece centros de día y 5.223 plazas. Más del doble de centros y tres veces el número de plazas.

Los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio y comidas a domicilio llegan a más de ciento cincuenta mil mayores, que son tantos como la población de Badajoz, y los socios de nuestros ochenta y cinco centros de mayores, que son doscientos ochenta mil, suman más que toda la población de La Coruña. Todo esto supone que nuestros recursos y servicios llegan a más de la mitad de la población mayor de 65 años de nuestra ciudad que, le recuerdo, superan las seiscientas dieciséis mil personas. Con toda humildad, no hay una sola ciudad de España que proporcionalmente pueda ofrecer unas cifras similares en atención a las personas mayores. Para nosotros no solo es un éxito sino un estímulo que nos anima a seguir trabajando en favor de ellos.

En cuanto a los servicios sociales, que en definitiva son el centro de la política social municipal y el recurso clave desde el punto de vista de nuestras competencias, le voy a dar solo tres datos que certifican nuestra apuesta por consolidarlos en esta legislatura. Desde 2007 han entrado en funcionamiento ocho nuevos centros, hoy tenemos treinta y cinco; hemos incrementado el número de profesionales de 480 en 2007, a 595 en 2011; hemos ampliado el horario de atención a los ciudadanos y hoy nuestros centros están abiertos de 9 de la mañana a 9 de la noche, lo que sin duda facilita que un mayor número de madrileños puedan acudir a ellos; a esto hay que añadir la consolidación del Samur Social. Si su creación en la legislatura anterior ya fue un éxito, en los últimos años hemos aumentado sus recursos pasando de ocho a doce equipos de calle y de seis a ocho unidades móviles. En los últimos cuatro años el Samur Social ha realizado ciento setenta mil intervenciones y ha atendido a más de veintiséis mil personas.

Para las personas sin hogar disponemos de siete centros. En esta legislatura hemos construido dos centros nuevos en el distrito de Latina, y acabamos de completar la reforma integral del Centro de San Isidro. Estas modernas instalaciones nos van a permitir mejorar la atención que ofrecemos a las personas sin hogar, un colectivo que requiere de especial protección y ayuda, por cuanto representa la expresión máxima de la

exclusión social. Disponemos de una red estable de 1.377 plazas que se incrementan hasta más de 1.800 durante la campaña de frío y, además, desde 2007 hemos ofrecido cuatro millones de comidas en los distintos comedores de la Red de Atención a Personas sin Hogar. En este tema, señora Hernández, somos una capital de referencia en España y también en la Comunidad de Madrid donde, aparte de nuestros recursos, los únicos que existen para las personas sin hogar son: un centro de acogida con veinte plazas en Aranjuez y un comedor en Móstoles.

Con respecto a los inmigrantes, lo primero que quiero recordarla es que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un presupuesto específico para la inmigración desde el año 1995, diez años antes de que el Gobierno creara el Fondo de Acogida e Integración en 2005, entonces, lo anunciaron a bombo y platillo pero el fondo ya es solo una sombra de lo que fue después de sufrir un recorte del 67,5%. Esta reducción ha hecho que este Ayuntamiento haya pasado de recibir nueve millones de euros a recibir solo dos; a pesar de ello, hemos mantenido nuestros programas y hemos multiplicado por cuatro el número de personas atendidas que han pasado de 20.704 en 2007, a 80.301 en 2010.

En cuanto a cooperación al desarrollo, a pesar de que las circunstancias actuales nos han obligado a suspender en los últimos años la convocatoria de subvenciones, en estos cuatro años hemos financiado un total de 282 proyectos con un total de cuarenta y siete millones de euros. Además, la cooperación municipal continua con un centenar de proyectos vivos y un presupuesto de más de veinte millones de euros.

Y me voy a referir ahora a las acciones dirigidas a las mujeres que han estado organizadas en torno a tres ejes: la promoción de la igualdad, el impulso a la conciliación y la lucha contra la violencia de género. Estos objetivos mantienen su vigencia y por eso están también recogidos en la estrategia que acabamos de aprobar. Desde 2007 hemos creado dos nuevos centros y hemos consolidado nuestra Red de Atención a las Víctimas de Violencia de Género y sus hijos. Creo que esto es muy importante, sobre todo teniendo en cuenta las dramáticas cifras de mujeres muertas en el último año y en estos primeros meses de 2011.

Desde 2007 la Red Municipal de Atención a las Víctimas de Violencia de Género ha atendido a 17.457 mujeres y 1.390 han estado alojadas en los centros de estancias breves y medias. También hemos reforzado los servicios de atención sociolaboral, tenemos ya siete centros, el último se abrió en San Blas, y hemos atendido a 17.295 mujeres desempleadas. Más adelante me referiré a algunas actuaciones concretas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Aquí me gustaría señalar que el Ayuntamiento creó en 2007 la Red Concilia, que contamos también con el Plan Concilia, que incluye medidas para garantizar la igualdad de condiciones no solamente entre las empresas sino entre los empleados municipales.

Y en relación a las personas con discapacidad, nuestro objetivo ha sido promover la igualdad de oportunidades y su plena integración en la sociedad. Esta materia debo señalar que es un buen ejemplo de coordinación entre las distintas áreas de gobierno y la colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad.

En estos cuatro años diez mil personas se han beneficiado del Programa de Ayuda a Domicilio; cincuenta y siete mil han participado en el de Apoyo y Respiro, y cuarenta y tres mil han recibido información y orientación especializada a través de los convenios que mantenemos con FEAPS y FAMMA. A esto hay que añadir el continuado esfuerzo del Ayuntamiento por eliminar las barreras arquitectónicas y por ofrecer un transporte público adaptado, con más de trescientas actuaciones específicas de 2007.

Señora Hernández, como le he dicho al principio, las familias son una prioridad para nosotros. Creemos que la familia es la institución por excelencia, la principal red de solidaridad y la mejor garantía de una sociedad cohesionada. Por eso hemos realizado un gran esfuerzo por apoyarlas.

Hemos construido veintitrés nuevas escuelas infantiles desde 2007. Hoy tenemos una red de cincuenta y cuatro escuelas y 6.866 plazas, el triple de las que teníamos en 2003. Si sumamos las 1.267 plazas que tenemos además en los centros concertados, podemos decir que el 31% de los niños madrileños disponen de una plaza financiada con fondos públicos, un porcentaje muy superior al 20% que recomienda la Unión Europea.

Le recuerdo, además, que somos el único ayuntamiento de la Comunidad de Madrid que destina fondos municipales a financiar becas de comedor, a las que hemos destinado catorce millones desde 2007 y que han llegado a casi 218.000 beneficiarios. Pero no solo eso, hemos creado también centros específicos para apoyar a las familias cuando además aparecen conflictos de la convivencia o dificultades económicas, que nos consta que están creando además situaciones muy difíciles para muchas familias. A su disposición están nueve centros de atención a la infancia, siete centros de apoyo a la familia, tres puntos de encuentro y cuatro centros de apoyo sociolaboral para jóvenes y adolescentes. Desde 2007, más de sesenta y dos familias han pasado por estos centros y más del 90% han declarado estar satisfechas con el apoyo recibido, lo que demuestra que la ayuda que desde ellos les prestamos es eficaz.

Por otro lado, para facilitar la conciliación de las familias tenemos actividades extraescolares y complementarias. Desde 2007 hemos destinado más de treinta y dos millones de euros a estos programas, entre los que quiero incluir Centros Abiertos, Quedamos al Salir de Clase, Madrid un Libro Abierto y Madrid Compensatoria. Del conjunto de estos programas se han beneficiado más de un millón de niños.

Además, hemos reforzado el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar y hemos apostado por la educación artística de los madrileños, ampliando el número de escuelas de música, que suman ya catorce, y...

El Presidente: Señora Dancausa, puede seguir hablando, pero a cargo del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** A cargo del segundo tiempo, señor alcalde. Gracias.

... Y rehabilitando las escuelas municipales de cerámica y arte dramático.

Para no extenderme mucho más, no voy a detenerme en los datos de juventud, puesto que tengo una comparecencia específica para ello, pero sí me voy a referir al voluntariado.

Madrid cuenta con seis mil miembros voluntarios; mantiene veintiséis acuerdos de colaboración con empresas de nuestra ciudad para favorecer la responsabilidad social corporativa, y está desarrollando trece proyectos en colaboración con otras áreas de gobierno e instituciones. En el marco del Año Europeo del Voluntariado, está participando activamente en varios proyectos europeos.

Y finalmente —para terminar—, más allá de las cifras, quiero destacar el esfuerzo que hemos realizado por avanzar en la calidad de los servicios sociales. Para ello hemos aprobado tres cartas de servicios, hemos puesto en marcha la aplicación informática Cívica y realizamos encuestas de satisfacción entre los usuarios de nuestros servicios.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y ocho minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Este es nuestro balance, señora Hernández. Creo que es un balance positivo, pero también tengo que decirle que la satisfacción no es sinónimo de autocomplacencia, y menos en estos tiempos. Nuestro compromiso es seguir mejorando, porque, aunque Madrid está afrontando la crisis en mejor situación que otras ciudades, la realidad es que muchas familias que antes no necesitaban nuestra ayuda, ahora sí la demandan. Apoyarlas es nuestro objetivo, y seguiremos haciéndolo si los madrileños siguen confiando en nosotros después del mes de mayo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Señora Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No esperaba menos de usted, señora Dancausa. Cómo no va a hacer una valoración positiva en un ayuntamiento que tiene una gestión suficiente como para dar datos, cifras y números como los que usted ha dado. Pero en el presupuesto los datos

cantan. Los presupuestos del área están escritos y son los que yo he dicho antes. Más allá de que usted se encarga de que la magia de los números intente convencernos de lo contrario.

Voy yo también, si me lo permite, a hablar de algunos planes que ustedes pusieron en marcha y del grado de cumplimiento de sus propuestas electorales del 2007.

Algunos planes, como el de Cooperación, donde de presupuesto municipal ustedes bajaron del 0,6% al 0,3 y, después, al 0%.

De Inmigración, que mientras que existió un gran crecimiento de la población extranjera en la ciudad de Madrid —entre el 2004 y el 2009 el 32,9% de crecimiento—, los presupuestos y los dispositivos disminuyeron.

En relación con el Primer Plan de Convivencia, cerraron ustedes más de siete dispositivos.

Además, hay que considerar el 15% de bajada presupuestaria en todos los contratos y convenios por el Plan de Ajuste del 2010-2011.

De ser un plan pionero, basado en el criterio de nuevos vecinos, han pasado a ni siquiera preocuparles si votan o no en las próximas elecciones, con solo 570 inscritos en el censo electoral y ninguna campaña para que ellos se inscribieran.

Desde noviembre del año 2009 no se ha vuelto a reunir el Foro Madrid Convive, y todos los dispositivos de acogida disminuyen en el 2011 respecto al 2010.

En familia y voluntariado, aquí sí que se aplican los servicios mínimos en todos los recursos que se ofrecen. Pusieron en marcha puntos de voluntariado, contratando empresas sin tener en cuenta las asociaciones de voluntariado que trabajaban en cada barrio, siendo en un año un fracaso total; mantienen una fundación que se decidió cerrar, pero que interesa tenerla abierta; una atención a la infancia con recortes vergonzantes, recortes a los proyectos de las asociaciones de infancia que trabajan con los niños más desfavorecidos de nuestros barrios, y una gestión de contrato de educadores que podía haber provocado expedientes de regulación de empleo en las empresas. Por cierto, no sé qué lección de democracia impartieron en el Pleno Infantil de los alumnos del Colegio Público Zaragoza hace unos días en esta misma sala cuando probablemente entendieron que estamos en un sistema de partido único, porque solo les vieron a ustedes.

Con respecto a educación, en fracaso escolar, mientras que la nota media en los colegios de la ciudad da un aprobado alto, en los colegios de los distritos de Puente, Villa, Villaverde, Usera, Carabanchel, Vicálvaro, San Blas y Tetuán han tenido como media un suspenso; mientras, en el Programa de Madrid Libro Abierto, destinado a actividades extraescolares, pasamos de cubrir un 92% de la población escolar a un 58% en el

presente curso, y se han reducido los monitores de treinta y cinco a tres en el 2010-2011 y se han pasado de ciento diecisiete actividades en el 2008 a sesenta y una en el curso actual.

En becas de comedor, más de lo mismo. En el curso 2009 se concedieron 52.358, y en este próximo se han concedido 48.000, el 42%, y con un presupuesto que baja en 280.000 euros en el presupuesto municipal.

El Programa Centros Abiertos, en vacaciones se estanca con la oferta de dos mil plazas. No sabemos si es que han echado ustedes la cuenta de que los parados pueden ahora cuidar de sus hijos y, en la misma línea de la propuesta del alcalde de reducir el horario para conciliar, también les puede venir bien el paro para compartir.

En el Plan de Inclusión, ustedes proponían un plan de inclusión social de la ciudad de Madrid articulado en seis estrategias: acceso al empleo de las personas sin hogar; garantizar el acceso a la atención social de las prestaciones básicas; mejorar los niveles de protección social; estrategias preventivas, y conseguir la promoción y la incorporación social de los colectivos más vulnerables. Además de esto, planteaban campañas de sensibilización; profundizar en el conocimiento sobre las causas de la situación del sinhogarismo, manteniendo actualizados los autos cuantitativos y cualitativos; incrementar el programa de prevención del sinhogarismo destinado a jóvenes desinstitucionalizados y a las personas reclusas. Pues bien, no han realizado ninguna campaña de sensibilización y han desaparecido los estudios cuantitativos y nunca se han realizado estudios cualitativos. No solo eso, sino que no han iniciado ni siquiera acuerdos con la Comunidad de Madrid para resolver el grave problema de las personas sin hogar que hoy están en nuestras calles con graves problemas de salud mental. El plan lo que hace es contemplar los recursos que ya existen, sin explicar cómo va a conseguir el objetivo europeo de erradicar el sinhogarismo en el año 2015, que es un reto para la próxima Corporación municipal.

En fin, ya sé que aquí el señor alcalde tiene otros planes, a los que estoy dispuesta a dar una vuelta con él y convertir sus planes en una propuesta posible que nos permita actuar desde el respeto a la libertad y el derecho de todos.

En igualdad, el paso de la modernidad en el nombre de los documentos no ha traído consigo ningún cambio, señora delegada, ni nuevas propuestas. Seguimos sin conseguir el acuerdo del 2% en presupuestos de igualdad, ni promocionando servicios de proximidad.

La red de centros de atención a mujeres está tan diversificada que se desconoce cuál es el modelo, y nos vamos sin ni siquiera cerrar un plan de igualdad en el propio Ayuntamiento de Madrid y con un elevado número de denuncias por violencia de género, muchas más en el distrito en el que yo vivo.

Y en medio de esta situación, la gestión de la Ley de Dependencia. El recorrido es para nota. Una orden de la Comunidad de Madrid para regular los servicios que viene mal y tardía. Tres mil expedientes atascados en el 2009. De 58.651 abiertos en seis meses, se pierden diez mil informes por parte del Ayuntamiento de Madrid. Un sistema informático sin desarrollar hasta el 2009, por lo que no se cobran los fondos estatales. La tasa de atendidos con un programa individual de atención por cada mil habitantes es en Madrid del 7,7, de las más bajas en España —es un informe de la Defensora del Pueblo de la *Memoria del 2010*. Me imagino que lo compartirá usted también—. De 35.443 con derecho, solo lo reciben 17.287 en el 2010. Un acuerdo firmado en diciembre, con grandes complejidades para su aplicación, que va a afectar directamente a las personas que son objeto fundamentalmente de la ayuda a domicilio, esa ayuda a domicilio que también el señor alcalde prometió para el 10% de los mayores en el 2011. Usted no sabe, señor alcalde, las mentiras y engaños permanentes en las cuentas y las reducciones de horas en ayuda a domicilio que se ajustan y reajustan mientras hay presupuesto guardado en el área. La realidad es que la media de horas ha pasado de veinte al mes a diecisiete, y la lista de espera de mayores con derecho a la ayuda sobrepasa el decoro de lo social. Sería bueno una auditoría externa en este sentido.

Hablar de las medidas de reducción en servicios sociales es también hablar de regularización laboral por los efectos que han tenido en los trabajadores de la intervención social: incrementos de actividades y funciones, movilidad y aumentos de horarios.

Y vamos a hablar de incumplimientos de su programa electoral. Más de veintiocho medidas incumplidas en el programa de lo social. La apertura de quince a dieciséis centros de noche para dependientes, de día de deterioro cognitivo y de día para deterioro físico; la construcción de veintiún centros de mayores; la eliminación de infraviviendas y poblados; las ampliaciones de programas a la infancia; cinco centros de red de atención a la infancia; cinco de apoyo a la familia; las cangurotescas; cuatro nuevas unidades móviles del Samur Social; creación de escuelas de adultos; cinco centros juveniles; ocho escuelas de música y danza, y así hasta las veintiocho que le he indicado.

El Presidente: Le queda un minuto, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Una gestión, además, llena de fracasos: el Plan de Inmigración casi inexistente; un Plan Joven sin despegar, y un Plan de Inclusión con más excluidos. Y la participación la han vivido no como una oportunidad, sino como una dificultad convertida en una losa sobre sus cabezas, de la que no han sabido ni siquiera aprovechar la oportunidad.

Tienen ustedes muchos conflictos abiertos: conflictos con los órganos de participación, con la

oferta de las subvenciones, conflictos, en definitiva, con muchas modificaciones también de contratos.

Quiero decirle, señora delegada, que le ofrezco la posibilidad de que usted modifique el actual modelo y que modifiquemos juntos en la próxima legislatura —los partidos que salgamos en el Pleno municipal, más allá del que gobierne— con varias propuestas: primero, el reconocimiento de prestaciones básicas como derecho social; segundo, la ampliación al 15% en los presupuestos sociales; un plan de emergencia social ante la crisis; recuperar cuotas de servicios de gestión directa; un consejo de ciudad de bienestar social, y un observatorio social de la ciudad que permita planificar y prevenir los problemas que pueda haber. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Hernández. Señor Zerolo, en representación del Grupo Socialista, tiene usted la palabra. Por tiempo de diez minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Señoras y señores concejales, señora Dancausa, estamos ante una comparecencia pedida por Izquierda Unida para que usted, como Equipo de Gobierno, exponga su valoración de los programas y actuaciones llevados a cabo por el Área de Familia y Servicios Sociales durante este mandato. Lo recuerdo porque experiencia obliga y usted ha aprovechado siempre todas las intervenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista en los plenos y en comisiones, sea a través de preguntas, de proposiciones o de comparecencias, para hacer lo que hace siempre: eludir su responsabilidad y echar la culpa de todo lo que pasa a los demás para tapar su gestión, que no ha sido buena. Su gestión ha sido una gestión manifiestamente mejorable, y, evidentemente, lo que ha habido durante todo este tiempo es una deriva antisocial dentro de lo que es el Ayuntamiento de Madrid, que concluye con un suspenso en políticas sociales.

Ha dado usted una serie de datos, una serie de números que, por la importancia y por la demanda de nuestra ciudad, no se corresponden con la realidad. Por tanto, experiencia obliga a hacerle esta advertencia, máxime cuando también, como se ha dicho en alguna intervención previa, estamos en precampaña y sabemos muy bien cuál es la hoja de ruta de cualquier dirigente del Partido Popular: echar la culpa absolutamente de todo al Gobierno de España, al Gobierno Zapatero, y ya lo apuntaba usted en el inicio de su intervención, cuando le decía la señora portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida que se equivocaba en la petición de su comparecencia y tenía que habérsela dirigido al Gobierno de España. Estamos hablando de lo que ha hecho y de lo que ha dejado de hacer el Gobierno de la ciudad de Madrid y, por tanto, estamos hablando de su responsabilidad, y los datos cantan y los recortes han sido la constante no solo de este mandato, sino también del mandato anterior: recortes presupuestarios y

eliminación y desaparición de programas y de servicios. Por tanto, estamos hablando de sus éxitos —bien pocos—, de sus fracasos —muchos—, de sus haberes y de sus deberes, de lo que ha hecho y de lo que ha dejado de hacer, y por tanto entendemos desde el Grupo Municipal Socialista que atentaría a la inteligencia de este Pleno el que usted ponga de manifiesto que lo que se ha hecho, que no es mucho, que es poco, es gracias al Partido Popular y gracias a la dirección del alcalde de Madrid, y lo que no se ha hecho es culpa del Partido Socialista y culpa del Gobierno de España.

No se sostiene de ninguna de las maneras, porque es parte de un discurso que trata de tapar el fracaso en políticas sociales en el Ayuntamiento de Madrid; es también injusto e insolidario, porque no ha habido ni una sola vez durante este mandato, desde que usted es concejala delegada del área, que usted haya hablado de las Administraciones como corresponde, de las Administraciones, porque en políticas sociales en todo caso hay corresponsabilidad de distintas Administraciones, y usted habla de unas y no habla de otras.

Evidentemente habla de una, que es el Gobierno de España, para hacerla responsable de sus fracasos, y no pone de manifiesto ni lo ha puesto en ningún momento de este mandato, ni en su largo discurso de hoy, lo que ha significado la apuesta del Gobierno de España por las políticas sociales en este municipio. Y ha dicho usted una serie de citas, ha traído usted a este Pleno una serie de datos sin especificar, porque, es justo hacerlo y decirlo, en una parte importantísima las políticas sociales durante estos años se han podido realizar en el Ayuntamiento de Madrid gracias a los fondos estatales: primero, el de Inversión Local de 2009 y, luego, el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del 2010, porque gracias a esos fondos se han financiado en 2010 —hablo solo del 2010— íntegramente todos los centros de apoyo a la familia, íntegramente todos los puntos de encuentro familiar, el Centro de Adolescentes y Jóvenes y el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes, y además de todo eso, pues se subvencionó íntegramente un servicio clave —al cual usted se ha referido—, que es un servicio de urgencia, que es el Samur Social, que se ha financiado en su integridad gracias a los fondos del Gobierno de España. Aparte, la remodelación del Centro de Acogida San Isidro y la partida destinada a la construcción —a la cual ha hecho usted también referencia— de un nuevo centro de acogida en el distrito de Latina. Eso es parte de lo que ha sucedido en los dos últimos años en este Ayuntamiento.

Y decía que habla usted mal del Gobierno de España, como hablan siempre mal desde el Partido Popular del Gobierno de España, y no habla de quien tiene precisamente la competencia en políticas sociales, que es la Comunidad de Madrid. Nunca, en ningún momento, durante estos cuatro años, la hemos visto alzar siquiera la voz para reclamar lo que le corresponde al municipio de Madrid y que tenía que haber sido una apuesta del

Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la señora Esperanza Aguirre. Jamás ha apoyado ninguna iniciativa de los grupos de la Oposición, ni siquiera ha animado a la Comunidad de Madrid a que deje de ser la penúltima en España en gasto social *per cápita*, en que deje de ser la penúltima en España en presupuesto de sanidad por habitante, en que deje de ser la última de España en presupuesto de educación por estudiante, o que haya colaborado, se haya corresponsabilizado en la erradicación del sinhogarismo en nuestra ciudad. Y desde luego, no hemos oído nunca palabra alguna de exigencia a la Comunidad de Madrid para que cesara en el boicot que se ha hecho desde el Gobierno de Esperanza Aguirre a la Ley de Dependencia y a su desarrollo, lo cual ha originado un enorme perjuicio para los ciudadanos de Madrid.

Soy consciente de que el Ayuntamiento de Madrid tiene graves problemas. Antes hacía referencia a la crisis; es que hay dos crisis: la crisis mundial que está viviendo España y que afecta a toda España y que afecta a todos los países del mundo, y la crisis que está viviendo el municipio de Madrid, que es una crisis originada por la mala gestión que se ha realizado en el Ayuntamiento de Madrid. Sus problemas, que son nuestros problemas, los problemas de los madrileños, derivan fundamentalmente de su mala gestión, de los delirios de grandeza del señor alcalde, del despilfarro que ha habido en este Ayuntamiento durante estos años.

Son ustedes —y lo saben— unos manirrotos, y la enorme deuda del Ayuntamiento de Madrid es consecuencia de ello y, evidentemente, eso ha lastrado las políticas sociales en este Ayuntamiento. Y las ha lastrado desde antes de que empezara la crisis mundial, porque, evidentemente, desde antes de esa crisis, ya este Ayuntamiento estaba en una situación económicamente insostenible, lo cual ha, evidentemente, propiciado que muchos programas y muchos recursos se hayan ido eliminando progresivamente.

Decía usted antes también, señora Dancausa, con respecto a las partidas referidas a inmigración, que este Ayuntamiento desde 1995 destinaba partidas a integración, momento en el cual gobernaba el Partido Popular en España, que jamás destinó ni un solo euro a integración. Tuvo que llegar el Partido Socialista al Gobierno para destinar los fondos necesarios y suficientes, que les recuerdo...

El Presidente: Le queda un minuto, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Sí, señor alcalde.

...han nutrido el 70% de las actuaciones que se han realizado en el Ayuntamiento de Madrid durante estos años.

Y, a pesar de ello, usted durante todo este tiempo ha ido eliminando recursos: el Servicio de Mediación Intercultural, la Escuela de Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid; todos los

programas de integración en todos los distritos. El Programa para la Educación de la Tolerancia y la Solidaridad en los centros escolares, el Programa Jóvenes Madrid o el Servicio de Apoyo a la Gestión de la Diversidad han sido eliminados por usted, como también han sido eliminadas todas las subvenciones destinadas a cooperación, y se han convertido usted y el señor alcalde en los primeros gestores que eliminan, que laminan, todas las ayudas destinadas a cooperación en un Ayuntamiento en España. Voy terminando, señor alcalde.

El Presidente: Ha terminado su tiempo, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Decir, para terminar, que de lo que estamos hablando es de que las políticas sociales no han sido su prioridad, no ha habido recursos suficientes, ha habido una falta de apuesta por las políticas sociales, y eso, a día de hoy, lo están pagando las familias madrileñas y los más vulnerables, que también son madrileños. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchísimas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo y señora Hernández, voy a intentar contestar algunas críticas puntuales, por supuesto no a todas. Pero la primera es: ¿por qué contesto a los dos? Porque, miren ustedes, ustedes votan siempre conjuntamente; las iniciativas son diferentes, pero las apoyan siempre desde la Izquierda: Izquierda Unida y el Partido Socialista.

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

En su mayoría, señora Hernández.

Luego, por tanto, el discurso es el mismo. ¿Cuál es la diferencia? Que ustedes no gobiernan más que en Córdoba y en alguna otra ciudad y, sin embargo, el Partido Socialista Obrero Español es el que gobierna en nuestro Estado.

Luego, por tanto, señor Zerolo, es que yo tengo que hacer también su balance, porque usted está haciendo el mío y me está acusando de cosas en las que no solamente no tenemos ninguna competencia, sino que son competencias impropias para las que no recibimos ninguna financiación.

Me habla usted de los fondos estatales, y yo le pregunto: ¿cuántos millones hemos dejado de percibir como consecuencia de la mala aplicación del modelo de financiación local por parte del Gobierno de España? ¿Dónde están los fondos de este año? Hoy recibimos del Estado una financiación equivalente al año 2006, señor Zerolo; luego reconociendo que hemos recibido unos fondos del FESEL y del FEIL y que los hemos empleado en proyectos sociales —a diferencia de

otros ayuntamientos que lo han hecho en otras cosas que no eran programas sociales o centros sociales—, es una decisión que corresponde a este Ayuntamiento, sin embargo ustedes lo que han hecho es lastrar el modelo de la financiación y no resolverlo. Luego, por tanto, no me hable usted del FESEL y del FEIL, porque al final eso lo que significa es que es un gasto corriente más para el Ayuntamiento de Madrid y que es una decisión más del Ayuntamiento de Madrid.

Habla usted de inmigración y dice: ese fondo de inmigración lo creó el Gobierno de Partido Socialista. ¡Hombre, claro! Es que en el año 95 solo había en España un 3% de inmigrantes, luego, por tanto, no era una cuestión que requería una actuación diferente. Hoy tenemos un 17% en Madrid como media y en algunos barrios cerca del 40%, luego, por tanto, hoy hay que dedicarle más fondos. Y es precisamente ahora cuando ustedes lo que hacen es recortar el fondo de inmigración un 67%; mientras tanto, nosotros, nosotros en inmigración, hemos reducido un 8% —he dicho que habíamos reducido ligeramente el presupuesto en este año, a diferencia de ustedes, que es un 67%—, esa es la diferencia. Si hay que hablar de recortes sociales, mire usted, señor Zerolo, solo hay un campeón de los recortes sociales, que es el Partido Socialista.

Pero, en fin, como son muchas cosas las que se pueden decir aquí... ¡Ah!, una cuestión que me interesa destacar: el tema de la Comunidad de Madrid. Mire usted, en el convenio que hemos venido firmando desde el 2007, el área que dirijo y la Comunidad de Madrid, hemos venido incrementando los fondos que nos han dado para los programas sociales que venimos realizando. ¿Cuál es la diferencia? Que ustedes se han cargado el plan concertado. El plan concertado lo han laminado —como le gusta a usted decir, señor Zerolo—, ya no hay financiación para el plan concertado; ahora los ayuntamientos somos los que tenemos que asumir todas las prestaciones técnicas y económicas del plan concertado, mientras que antes ustedes nos daban algo de dinero a través del plan concertado y a través de la comunidad autónoma; porque ustedes en realidad lo que han hecho es crear una ley a la que han traspasado todo el dinero que daban anteriormente para el plan concertado. ¡Luego han quitado una cosa para cubrir otra!, y la prueba es que no hay un solo informe ni de los directores de los centros de servicios sociales, ni de los expertos que ustedes han designado para hacer un informe sobre la aplicación de la dependencia, ni de ninguna conferencia sectorial donde están las comunidades autónomas encargadas de aplicar la Ley de Dependencia que no señalen y pongan de manifiesto que la Ley de Dependencia tiene un problema fundamental de financiación por parte del Gobierno; de financiación, señor Zerolo.

Pero en fin —por finalizar, porque me podría extender durante mucho tiempo y creo que no tengo tiempo—, aquí lo que ha quedado muy claro es algo que ya señalaba mi compañero Villanueva, y es que en la ciudad de Madrid hay dos modelos

diferentes de hacer política: un modelo, que es el que ustedes representan, que está cargado de prejuicios ideológicos, de discursos vacíos, que huye de la realidad y que es incapaz, además, de formular propuestas reales para la sociedad madrileña del siglo XXI. Y de otro, está la forma de hacer política del Grupo Popular, que, a la vez que transforma la ciudad de Madrid, se esfuerza en desarrollar una política social realista y eficaz.

A nosotros no nos gustan las grandes proclamas, señor Zerolo, a nosotros nos gusta trabajar para resolver los problemas que los ciudadanos nos plantean día a día en nuestros centros. Por eso, por eso la gestión que hemos realizado, que ha realizado este Equipo de Gobierno en el ámbito social, se puede medir con cifras reales, cifras que no son magia, son exactas, y ustedes las pueden comprobar.

Y voy a volver a recordarles algunos de estos datos: un gasto social que ha pasado de 130,9 millones en 2003 a 496,3 millones en 2011; noventa y ocho mil teleasistencias frente a las dieciséis mil que había en el año 2003; trescientos sesenta centros de atención social, y un número creciente de usuarios de nuestros servicios que el año pasado, por ejemplo, superaron los seiscientos mil.

Pero tan importante como los datos, lo es la buena valoración que los ciudadanos tienen de los servicios que presta el Ayuntamiento de Madrid. Y nos lo demuestran las encuestas periódicas que venimos realizando y a las que yo he hecho antes mención.

Mire usted, los centros de mayores cumplen las expectativas del 82% de sus socios. Casi el 99% recomendaría a otras personas las actividades que se programan en ellos. Los mayores y sus familias valoran con una media de 8,5 los servicios que reciben. Y una nota similar es la que ponen los usuarios de los centros de servicios sociales a la atención recibida en ellos. En fin, yo creo que todos estos datos contradicen todas las críticas que ustedes han venido haciendo, y que, como les he dicho, tienen mucha carga ideológica y poca concreción práctica.

Y ahora voy a hablar de su balance, porque, efectivamente, hay un balance de las políticas sociales del Gobierno, que lo sabemos todo: cada día tres mil cuatrocientas personas se suman a las listas del paro y cada día estamos más cerca de los cinco millones de parados. CÁRITAS y Cruz Roja, a los que ustedes han hecho referencia, alertan del aumento de un millón más de pobres relacionados con la crisis, puesto que el 75% de ellos no tienen empleo. Mire usted, señor Zerolo, fabricar parados es la política más antisocial que existe. Acuérdese de esto la próxima vez que se le ocurra acusar de antisocial a este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Con su intervención ha finalizado la tramitación de la comparecencia. Y continuamos, señor secretario, con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 37.- Comparecencia n.º 2011/8000580, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Educación y Juventud en materia de Juventud, durante el período comprendido entre los años 2007 a 2011 en la ciudad de Madrid.

El Presidente: La solicitante, la señora Fernández, tiene la palabra. Por tiempo de cinco minutos, doña Almudena.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Parece lógico y razonable que a estas alturas, justo cuando va a terminar este mandato municipal, podamos hacer un repaso de las medidas que se han puesto en marcha desde este Ayuntamiento, que afectan a los jóvenes de nuestra ciudad. El Área de Familia y Servicios Sociales alberga la Dirección General de Educación y Juventud, encargada de situar en esta ciudad a la juventud madrileña en el lugar que le corresponde. Así, creemos necesario hacer un balance en esta materia, que espero sirva también para que podamos dejar aquí una serie de reflexiones que nos permitan mejorar a todos sobre las cuestiones que deben aplicarse para favorecer el desarrollo íntegro de la juventud madrileña.

Hace ya dos años presentamos una comparecencia junto con Izquierda Unida —con la portavoz en esta materia, Milagros Hernández, a la que agradezco su trabajo— para abordar la situación de la juventud madrileña y las distintas medidas que se estaban poniendo en marcha y que afectan a los setecientos mil jóvenes de nuestra ciudad. En aquel momento quisimos poner énfasis no solo en los problemas, sino también en una búsqueda de soluciones que, desde luego, no podía pasar por olvidar a los jóvenes y dejarlos a un lado en el diseño y en la acción de aquellas cuestiones que les repercuten. Lo vimos entonces con distintas actividades y programas que nada tienen que ver con los jóvenes, pero que se incorporan sin más a lo que, supuestamente, es una política de juventud transversal.

Además, tal y como figura en el *Diario de Sesiones*, en aquella comparecencia, usted, señora Dancausa, dijo lo siguiente: Todavía nos quedan dos años por gobernar, luego, por tanto, tendremos ocasión de poner en marcha muchas de las medidas que contemplamos. Pidan ustedes cuentas entonces, pero no nos las pidan ahora, que estamos a la mitad, por tanto, del programa. Y, efectivamente, la hemos hecho caso esta vez, por eso estamos aquí.

Ustedes, que están gobernando en esta ciudad, han tenido la oportunidad de mejorar, de influir, de incidir positivamente en la vida de los ciudadanos, y eso es algo que no se puede desaprovechar. Y, para los jóvenes, eso cobra aquí aún más sentido, ya que la inquietud, la creatividad,

la energía, la ilusión, deben poder canalizarse, cuanto antes mejor, para que no perdamos esas inquietudes que van en beneficio de todos.

Y aquí podemos discutir, que para eso estamos, de distintos modelos de políticas de juventud, pero la realidad es que ustedes marcaron un camino, pusieron las reglas del juego y, aun así, ni siquiera eso les ha servido para cumplir con su hoja de ruta. De hecho, en nuestras intervenciones al respecto hemos traído ejemplos concretos, hemos repasado diferentes medidas, hemos aceptado críticas, pero, sin embargo, no hemos conseguido que ustedes sean capaces de concederle a la política de juventud el lugar que le corresponde en la sociedad. No hemos conseguido que en su acción de gobierno las políticas dirigidas a los jóvenes jueguen un papel protagonista y, es más, dos años después de aquella comparecencia, los jóvenes no solo no han avanzado respecto a sus propios compromisos, sino todo lo contrario, y eso ustedes lo saben, puesto que han sido los responsables.

Podemos entender perfectamente que las circunstancias han cambiado durante estos cuatro años; podemos entender la situación de crisis internacional, que ha marcado un antes y un después en muchos sentidos, pero lo que no podemos comprender es que esto sirva de argumento y de excusa para dejar atrás las políticas de juventud y, por lo tanto, a muchos jóvenes de nuestra ciudad. Eso es lo que no debía pasar, lo que ustedes podían evitar, y no ha habido ningún interés en hacerlo. Lo más cómodo es lanzar balones fuera, criticar a los demás, pero, como ya le dije hace dos años, señora Dancausa, a cada uno lo suyo. La realidad es la que es y, en este caso, ustedes han marcado unas prioridades de gobierno que nada tienen que ver con los jóvenes madrileños. Esas prioridades están en otro sitio, reconózcanlo. Han preferido apostar por la macrociudad temática, por los anuncios emblemáticos y los grandes palacios, en vez de la política de igualdad, el reequilibrio de los recursos y el Madrid de todos.

Y no se trata de querer protagonismo para los jóvenes porque sí; se trata de apostar por el presente, por el futuro, apostar por una ciudad cada día mejor, por una ciudad de oportunidades y no de oportunismos. De hecho, lo hicimos entonces y podríamos volver a hacerlo ahora. Podemos hablar de emancipación, de empleo, de vivienda, como principales problemas de los jóvenes, pero también de otras muchas cuestiones que les afectan en su vida diaria, como su forma de participación, de movilización, de expresión artística, de ocio, y de cualquier otra cosa que les repercute. Pero, a pesar de que trajéramos aquí un estudio completo y exhaustivo, ustedes no serían capaces de hacer la reflexión leal que los jóvenes necesitan en esta ciudad.

Quizás solo obtengamos aquí críticas al Gobierno de España, como hemos escuchado antes, o excusas sobre competencias impropias, pero permítame que le cite dos cuestiones que

usted dijo en aquella comparecencia hace dos años. Una: Este es un país descentralizado, donde cada Administración tiene unas competencias, que son las que tienen. Pues, entonces, vamos a hablar de lo que tengamos, así lo expresó. Y dos: Las políticas de promoción integral de la juventud son competencias exclusivas de la Comunidad y, tras la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid del año 2002, se apoyará y fomentará la puesta en marcha de planes o programas de juventud en los distintos municipios de la región. Por tanto, hablar aquí de esos planes y de las medidas que contienen, y de esos programas, no es hablar de nada impropio, aunque debo decir que, tal y como comentaba usted entonces en 2009, hasta la fecha no se había producido ningún convenio de colaboración en esta materia con la Comunidad, y esto lo dice todo. Por tanto, abordemos lo que nos toca, no hagamos aquí la labor de otros, debatamos sobre este ámbito y sobre las responsabilidades que desde este gobierno municipal se han asumido y se tendrían que cumplir.

El Presidente: Señora Fernández, puede seguir hablando, pero a costa del segundo turno. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Gracias.

Compromisos del Primer Plan Joven 2006-2009 de la ciudad de Madrid. Fíjese, todavía estamos esperando la evaluación de este plan. Dígame que la tiene entre sus papeles hoy aquí, porque en aquella comparecencia ustedes dijeron textualmente: El plan termina en diciembre de 2009, y entonces valoraremos sus resultados y también su eficacia. Y también hablaron de que se realizaría otro plan. Fueron ustedes los que marcaron cómo se debía realizar esta evaluación, tanto del proceso como de los resultados y del impacto; los que nos hablaron de indicadores de evaluación, cuantitativos y cualitativos, completísimos, y que ahora no figuran en ningún sitio. Solo figuran sus comentarios poco realistas sobre el plan, que espero, señora Dancausa, ya se haya leído.

Mire, a ustedes los mandatos se les quedan cortos, pero no precisamente por el trabajo desarrollado, sino porque no son capaces de terminar lo que ustedes mismos pusieron en marcha. Este plan contemplaba muchísimas medidas de vivienda y de empleo, propuestas que podrían ayudar a muchos jóvenes de nuestra ciudad. Pero, si no son capaces de evaluarlas, ¿cómo podremos responder a lo que es necesario?

Aun así, permítame que les reconozca un punto a favor en su gestión. Y aunque en el Consejo Sectorial de la Juventud, que también figura en el plan, partió con nuestra oposición, y creemos que se pueden hacer las cosas de otra manera, sí debemos reconocer, primero, la labor de las entidades juveniles que tienen la oportunidad de participar en dicho consejo y, segundo, el hecho de que se les esté escuchando, por lo menos, para trabajar en diferentes terrenos en este foro, a pesar de que el modelo sigue teniendo diversos déficits.

Los compromisos en materia de empleo y vivienda, los compromisos en materia de emancipación juvenil siguen estando en el aire. En la comisión del 19 de octubre, la señora Cañellas, la directora general de Educación y Juventud, hablaba también de planes para evitar el índice de paro en los jóvenes. También podemos seguir hablando de las oficinas de asesoramiento, la red de financiación, la escuela de formación de ocio y tiempo libre, diferentes asuntos que no han tenido incidencia en la juventud.

Sobre vivienda, siguen apuntando un cumplimiento de compromisos muy poco real. ¿Se acuerdan de las viviendas del Palacio de la Duquesa de Sueca?

Miren, incumplimientos de su programa electoral o incumplimientos del Plan Joven pueden ser significativos, pero lo peor de todo esto es cuando se trabaja intentando confundir o vendiendo algo que no existe, y en estos dos años es a lo que han jugado ustedes. De ahí que a todo esto hay que sumarle los recortes en La Noche Más Joven, los recortes en las oficinas de información juvenil, etcétera, etcétera, o una cosa muy importante: el recorte del 50% de las subvenciones a entidades que trabajan por el bienestar social de la ciudad y que organizan una concentración como protesta y obtienen una respuesta que nada tiene que ver con la realidad. Espero, desde luego, que ya tengan hecha la evaluación del Plan Joven, porque, a este paso, no le va a quedar nada que evaluar.

En la comisión del 19 de octubre de 2010 la señora Cañellas contestaba que, tras la Junta de Gobierno donde se acordó reducir los gastos en bienes corrientes un 15%, no se iba a recortar ningún servicio para la juventud. Entonces, ¿qué ha pasado con todo lo anterior?

Y, luego, como también ha comentado la compañera Milagros, desde luego en los presupuestos se puede ver claramente la importancia que tiene el peso de la juventud. El presupuesto para juventud ha disminuido un 29%. Sin embargo, en el debate presupuestario usted decía que las políticas sociales desde el año 2003 se habían ampliado un 237%, se había incrementado esa partida presupuestaria, lo que demuestra que a ustedes, a pesar de los aumentos progresivos, la juventud siempre se ha llevado la peor parte, ya que ha ido disminuyendo continuamente, y de cada cien euros de presupuesto municipal, solo diez céntimos se destinan a la juventud, un programa que no ha dejado de bajar.

Mire, en el 2011, el área bajó su presupuesto un 10,4%, pero en juventud, en algunos distritos, ha bajado hasta un 98%. ¿Esto no le importa nada al Área de Familia y Servicios Sociales? ¿No tiene nada que decir?

Por ese motivo y muchos más le pedimos que aclare dónde está la evaluación del plan, que nos aclare cuáles son estos recortes, y que demuestre si de verdad los jóvenes para usted son una

realidad, aunque realmente no lo son. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Fernández. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Antes de pasar a describir en qué ha consistido la política de juventud en este Ayuntamiento, en esta legislatura, permítame que me refiera a unos datos.

La ciudad de Madrid cuenta con 569.312 jóvenes, que representan un 17,4% de la población total. Se trata de una cifra ligeramente inferior a la media nacional, el 19,3%, y a la de la Comunidad de Madrid, que es el 19,7%. ¿Cuáles son las principales preocupaciones de los jóvenes? Pues de acuerdo con el CIS, su principal problema es el paro —59,2% encuestados—, seguido de la carestía y la dificultad para acceder a una vivienda y, en tercer lugar, con un 22,7%, las drogas.

Por otra parte, antes de entrar en materia, creo que es conveniente recordar algo. Como usted señalaba, señora Fernández Cantó, que somos un país descentralizado, precisamente por eso es conveniente recordar que las políticas de juventud son competencia de las comunidades autónomas, por tanto, las actuaciones dirigidas a los jóvenes que desarrollan los ayuntamientos son impropias, y al menos en el caso de la ciudad de Madrid están prácticamente financiadas con recursos de los ayuntamientos en exclusiva. Y es importante tener esto en cuenta porque los ayuntamientos son la Administración más cercana a los ciudadanos y, por tanto, también, a los jóvenes, pero no por eso se les puede exigir el desarrollo de políticas que le son impropias, que no existe ninguna voluntad de transferir, ni siquiera de compartir y, mucho menos, de financiar. Así lo señala, precisamente, el informe de la Comisión Especial de Estudio para la Elaboración de un Libro Blanco para la Juventud en España 2020, que creo que ha sido financiada por el Instituto de la Juventud.

Este informe dice textualmente: Las Administraciones y entidades locales juegan un papel fundamental en la política de juventud, ya que son la Administración más cercana. Para poder responder mejor y ofrecer mejores soluciones es necesario que se les dote de más competencias y recursos, de forma que puedan responder con políticas integrales a las necesidades de la población joven de esos municipios. Así las cosas, a los ayuntamientos solo les son exigibles en el marco de sus competencias los servicios prestados a la juventud a través de los servicios sociales. No obstante, este Ayuntamiento es consciente de las dificultades intrínsecas en esta etapa del desarrollo de las personas. Entendemos las preocupaciones de los jóvenes y las tenemos presentes, y por eso trabajamos con el objetivo de favorecer las

condiciones necesarias que permitan a los jóvenes estar presentes en la ciudad y diseñar su proyecto vital.

Junto al marco competencial y la explicación de las variables que ha articulado la política municipal en esta materia, otro aspecto que debe enmarcar esta comparecencia es la dimensión temporal. El periodo 2007-2011 coincide con el inicio del desarrollo de la mayor crisis económica que ha vivido y sigue viviendo España, y que afecta de manera especialmente dura a los jóvenes, tanto que ya es común hablar de la *generación perdida*, una etiqueta que debo confesarle que yo no comparto, porque, adoptando las medidas adecuadas, creo que sí es posible mejorar la situación de los jóvenes y fundamentalmente la situación de empleo. Y es que el paro juvenil, situado en el 43,5%, el doble de la media de la Unión Europea y el mayor de Europa, es sin duda uno de los principales problemas de nuestro país.

Estas últimas semanas hemos sabido que entre los jóvenes el paro continúa creciendo y además a un ritmo superior que el desempleo total, un punto en el trimestre frente al aumento medio de casi medio punto. ¿Del 43,5% del paro juvenil somos responsables nosotros, el Ayuntamiento de Madrid? ¿De que 1,7 millones de jóvenes hayan salido en busca de trabajo al exterior porque no tienen trabajo en España, también somos responsables nosotros, el Ayuntamiento de Madrid? Creo, señora Fernández Cantó, que usted ha equivocado la comparecencia.

En cualquier caso, yo me voy a referir a las actuaciones que hemos llevado a cabo por la Dirección General de Educación y Juventud durante el periodo 2007-2011. A esta dirección general, como usted sabe, le corresponde dirigir la política municipal en materia de juventud según el acuerdo de la Junta de Gobierno del 18 de junio de 2007. El Consejo de la Juventud, y en ello coincido con él, demanda una acción administrativa transversal y la existencia de planes integrales. Así es como nos hemos planteado nuestra política de juventud, de manera transversal, por lo que las materias de juventud no se agotan en las actuaciones que realiza el área que dirijo, y que los jóvenes se beneficien de todas las políticas desarrolladas por el Ayuntamiento, fundamentalmente en materia de empleo, vivienda, cultura y ocio. Todas están recogidas en el Plan Joven al que usted aludía, que recoge, como usted sabe, en un solo documento, las actuaciones, medidas, programas, servicios y estrategias del Ayuntamiento en materia de juventud con una visión global.

Y tres son los ejes estratégicos que lo articulan: las políticas afirmativas, las integradoras y emancipadoras, y las preventivas.

Las políticas afirmativas se dirigen a promover medidas encaminadas a potenciar la plena ciudadanía en los jóvenes.

Las políticas de integración y emancipadoras son las que se proponen lograr la integración plena

de los jóvenes en la vida social, económica, laboral y cultural de esta ciudad.

Y por último, las preventivas, que recogen actuaciones encaminadas a actuar sobre aquellas situaciones clásicas de riesgo social y salud de los jóvenes.

Estos tres tipos de políticas articulan nuestras actuaciones, y me voy a referir a ellas con un poco más de detalle. Empezaré por las afirmativas, las destinadas a promover la participación y la convivencia.

Desde esta perspectiva, el principal hito de este mandato lo constituye la creación del Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid, que, como usted ha señalado, ustedes no apoyaron, y cuya reunión constitutiva tuvo lugar el 15 de octubre del 2010. El consejo se ha configurado como cauce de participación de los jóvenes y el foro donde analizar los retos planteados en el actual contexto económico y social. Desde su constitución, este consejo sectorial está trabajando intensamente con reuniones mensuales, monográficas de su grupo de trabajo, en las que se analizan las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento en materia de empleo, salud, juventud, vivienda, participación ciudadana, infancia y familia.

Otra forma de participar en la vida diaria de la ciudad es la creación de espacios de solidaridad a través del voluntariado que, como sabe usted, apoya esta Corporación. Voluntarios por Madrid cuenta con cerca de seis mil voluntarios que participan en diferentes proyectos. El 39% de los voluntarios son jóvenes entre 16 y 34 años. Dicho de otra forma, cuatro de cada diez voluntarios en nuestra ciudad son jóvenes, lo que demuestra su implicación y su compromiso ciudadano ante los retos que les planteamos.

Y finalmente, otra forma de participación social de la juventud es la que se desarrolla a través de las asociaciones juveniles que el Ayuntamiento apoya a través del programa de subvenciones y otras formas de colaboración más puntual. Las convocatorias de subvenciones tienen por objetivo, además de fomentar el asociacionismo juvenil como cauce de participación, facilitar que los jóvenes desarrollen sus propios proyectos de acción social. Publicada ya la resolución provisional de 2010, el número de entidades que se han beneficiado de estas subvenciones desde el año 2007 asciende a noventa y una, a las que hemos destinado en estos cuatro años un presupuesto de quinientos veinticuatro mil euros.

Debo recordarle también que, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, el Ayuntamiento concede subvenciones por importe de ochocientos cincuenta mil euros a proyectos de federaciones y asociaciones incardinadas en los distritos, de los cuales muchas de ellas son juveniles.

Y dentro de las actuaciones dirigidas a favorecer la integración y la emancipación de los jóvenes, tienen especial relevancia las relacionadas con el empleo, la vivienda y la salud.

Comenzaré con el empleo. En abril de 2008, en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid, aprobamos un acuerdo por el empleo y desarrollo económico y social, con el fin de hacer frente a la situación de crisis y desempleo. En el marco de este consejo, en abril de 2010, el Ayuntamiento decidió adoptar nuevas medidas, entre ellas la preparación de un plan de empleo para jóvenes entre 16 y 24 años para el periodo 2011-2013. No han sido estas nuestras únicas actuaciones; la Agencia para el Empleo ofrece un servicio de información y orientación para el empleo, así como un servicio de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo. En esta legislatura, el primero ha ofrecido servicios de orientación personalizada a 4.176 jóvenes menores de 25 años, una media anual de 1.755, y el segundo a 290 jóvenes. La actividad de la Agencia para el Empleo no se agota ahí, las escuelas taller, los talleres de empleo y los talleres de inserción ocupacional municipales, los más demandados por los ciudadanos, han formado y contratado en estos cuatro años a 863 jóvenes; otros 945 jóvenes, menores también de 25 años, han pasado además por sus cursos de formación. Y, a través de la agencia, también se han contratado en este periodo a 4.644 jóvenes sin empleo, menores de 25 años, mediante programas de obras y servicios.

Y por otra parte, desde la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende se han promovido diversas acciones para conectar el sistema educativo con el mercado laboral, como el programa educativo La Compañía: empresa solidaria, el Programa Secot o el Programa Educativo AG.

Y por último, a través de la Ventanilla de la Economía del Autónomo se presta un servicio de atención y acompañamiento integral a jóvenes emprendedores.

En materia de vivienda, desde la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se ha adjudicado más del 80% de las viviendas promovidas por la Empresa Municipal de la Vivienda a menores de 35 años. Estoy hablando de 10.748 viviendas. No solo eso, a través del programa de alquiler, 22.066 jóvenes menores de 35 años han encontrado alojamiento.

Y por último, dentro del capítulo de las políticas de integración y emancipación, es preciso tener en cuenta las relacionadas con el ocio y la cultura. En particular, me voy a referir a aquellas actuaciones que dependen de la Dirección General de Educación y Juventud, como es el Certamen de Jóvenes Creadores, el Albergue Municipal, el Programa de Ocio Saludable La Tarde más Joven o las becas de la Residencia de Estudiantes.

El Certamen de Jóvenes Creadores será convocado próximamente. Este concurso, como sabe usted, porque lo hemos comunicado a la comisión, ha pasado de convocarse con carácter bienal, pero mantiene intacto su compromiso de servir de plataforma de difusión de la obra artística de los jóvenes.

El Albergue Juvenil, creado en 2007, se ha convertido en un verdadero lugar de encuentro y de intercambio entre jóvenes de diferentes culturas y nacionalidades, como pueden atestiguar los sesenta mil jóvenes que han pasado por sus dependencias.

Y he mencionado antes el Programa de Ocio Saludable La Tarde más Joven. Sus resultados tengo que decirle que son excelentes, y así lo atestiguan también las valoraciones de los más de cien mil usuarios que han pasado por él entre 2007 y 2010.

También merece una mención especial el convenio que mantenemos desde hace más de veinte años con la Fundación Residencia de Estudiantes para financiar la estancia y el alojamiento de investigadores, artistas y estudiantes de posgrado. De esta colaboración se han beneficiado desde 2007, 72 jóvenes, que han podido disfrutar de un entorno inmejorable para su formación y enriquecimiento personal.

Y en el marco de las políticas dirigidas a promover la integración y la participación, debemos situar también las oficinas de información juvenil, la última abierta recientemente en Chamberí. Hemos reestructurado estas oficinas y vamos a dotarlas próximamente de una web que recogerá, sistematizada, toda la información útil para la juventud, empleo, vivienda, salud, ocio y cultura y participación.

La Red Municipal de Información Juvenil ha atendido desde 2007 más de 165.000 consultas, a las que deben añadirse las 4.426 consultas atendidas por el Servicio de Asesoría Jurídica.

En los dos últimos años hemos realizado encuestas sobre valoración de los servicios de información juvenil, y en ambas ha quedado patente el elevado grado de satisfacción de los jóvenes madrileños respecto al servicio de información juvenil.

Y por último, debo hablarle de las políticas preventivas, las encaminadas a actuar sobre situaciones de riesgo social y salud de los jóvenes. En estas, las relacionadas con la salud tienen un papel muy importante. Madrid Salud ha puesto en marcha el Plan de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, con vigencia de 2010 a 2015, y entre sus actuaciones quiero destacar especialmente varios programas marco que se desarrollan en los quince centros de Madrid Salud y en el centro joven: por un lado, el programa de salud sexual y reproductiva, en el que se tratan los embarazos no planificados de jóvenes y los problemas asociados a la sexualidad; por otro, el programa de prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo, que incluye la organización de talleres y grupos, actos de información y sensibilización, la promoción de espacios de encuentro y debate, el estudio ambiental del centro educativo y la asesoría técnica a docentes.

En materia de prevención de drogodependencias, se ha venido desarrollando el programa de asistencia a la drogadicción, el

programa de prevención en el ámbito educativo y el programa de reinserción de la población toxicómana.

Y por último, quiero referirme también a las actuaciones con jóvenes en situación de riesgo social. Desde la Dirección General de Educación y Juventud se desarrollan los programas de cualificación profesional inicial, en colaboración con la Comunidad de Madrid, que están dirigidos a los jóvenes que necesitan alcanzar una cualificación que les permita acceder a corto plazo al mercado laboral y que les permita, además, la realización de prácticas remuneradas en distintas empresas. En los últimos cuatro años han participado en estos programas un total de 216 jóvenes.

También desde el área que dirijo desarrollamos en todos los distritos un programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. Durante los últimos cuatro años, el número de casos que hemos atendido alcanza los cien mil jóvenes. Y, por su parte, el Servicio de Educación Social cuenta con 96 educadores sociales distribuidos por los veintidós distritos y atienden mensualmente a cuatro mil quinientos menores y jóvenes. Y también es necesario hacer referencia a otros programas, como el Programa Integral de Prevención de Situaciones de Exclusión Social para Jóvenes Inmigrantes y el Programa de Sensibilización contra el Racismo en el ámbito universitario.

El Presidente: Empiezo a computar el tiempo del segundo turno, señora Dancausa. Puede continuar si quiere.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Termino ya esta primera intervención.

Creo que las actuaciones que he enumerado dejan patente el interés de este Ayuntamiento por desarrollar una política de juventud transversal y eficaz. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Para fijar posición, el Grupo de Izquierda Unida, y en su representación la señora Hernández, tiene la palabra. Doña Milagros...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En primer lugar, agradecer a la concejala Almudena Fernández que haya traído a debate a este Pleno este tema, que debería ser para todos uno de los mayores en interés y prioridad personal y política. Saludar también a los representantes de INJUCAM que hay en el estrado y, sobre todo, saludarles por su magnífico trabajo que vienen realizando con los jóvenes y niños más desfavorecidos de nuestra ciudad.

Como dice nuestra Constitución en su artículo 48, Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la

juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural, y como todos sabemos, los elementos que determinan el paso de la juventud a la época adulta es la posibilidad de la emancipación a través de la formación, el empleo y la vivienda. Por eso es necesario enmarcar primero esta realidad general.

La realidad, por tanto, es que los jóvenes de hoy prolongan la edad de juventud. Los últimos estudios ya hablan de 30 a 35 años, y los parados comprendidos entre los 16 a 29 años en nuestra ciudad, actualmente ya superan la media, un 21%, 47.675. De la población joven ocupada, el 80% lo hacen, además, con contratos temporales y precarios. Según datos del Ministerio de Fomento sobre vivienda, un joven dedica un 98% de su salario para la compra de una vivienda y una mujer joven un 120% en nuestra comunidad. Año tras año, según datos oficiales, el número de jóvenes que se emancipa está bajando en nuestra ciudad, y ante esta situación, ¿qué hacen las diferentes Administraciones?

Por parte del Gobierno de nuestro país, del Gobierno de España, en abril del 2003, cuando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tomó posesión, el paro juvenil en nuestra ciudad era de 24.700 jóvenes; actualmente es de 47.675, es decir, el doble. Las reformas que en el último periodo se han tomado por parte del Gobierno, si a un colectivo han perjudicado la precariedad y la falta de expectativas es a los y las jóvenes, con un mercado laboral precarizado y un futuro incierto que ahondará, si cabe más, en una sociedad individualista.

¿Qué ha hecho la Comunidad de Madrid? En materia de vivienda, las políticas que desde la Comunidad se han impulsado han supuesto una liberación del suelo que, lejos de abaratar los precios, como lo argumentaban, ha hecho imposible el acceso de los jóvenes a su primera vivienda; nula política de vivienda en alquiler como elemento de primer paso para la emancipación. Y como claro ejemplo de la importancia que se les da a los jóvenes y a su opinión, se elimina el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que existía desde 1985, bajo el argumento del ahorro y la crisis, cuando el coste del consejo para la Comunidad suponía el 0,0001 del presupuesto.

¿Y qué hace el Ayuntamiento de Madrid? Si tuviéramos que realizar un titular para definir la gestión municipal en materia de juventud, podría ser: escasa, alejada de las necesidades de los jóvenes y sin contar con ellos.

En el año 2006, la señora concejala Ana Botella, entonces concejala delegada de Servicios Sociales, presentó a bombo y platillo el Plan Joven, a desarrollar entre el 2006 y el 2009, que no era más que una suma de las pocas actividades que desarrollaban desde la Dirección General de Juventud y otras que se desarrollan desde otros departamentos, y muchas buenas intenciones que, sin la participación de los jóvenes a través de sus asociaciones, no pudieron realizarse. Pues bien, la realidad es que dicho plan terminó en el 2009 con una evaluación, como ha dicho la concejala

Almudena, sin poderse realizar y que todavía no llega ni se la espera.

En materia de vivienda, aún estamos esperando que los jóvenes pasen del anuncio que ha dicho también el señor Gallardón para poder ocupar la construcción de las viviendas de Duquesa de Sueca.

Si nos guiamos por algunos de los objetivos o indicadores del Plan de Juventud de su área, señora delegada, vamos a hablar de algunos objetivos, por ejemplo el fomento del ocio saludable. El Programa de La Tarde más Joven si ya de por sí era escaso y mal planificado, en los últimos años lo que han hecho ustedes es reducir la oferta.

En el objetivo de proporcionar información estable y puntual a jóvenes del municipio, de 21 oficinas de información juvenil han pasado a 7 oficinas de información juvenil.

En el objetivo de fomentar la participación juvenil a través de subvenciones, al igual que en otros departamentos del área, se ha realizado el dos por uno, es decir, con el presupuesto de un año, cubrimos dos.

Yo le voy a pedir aquí, señora delegada, que vuelva a replantearse el tema de la salida económica para las asociaciones que trabajan con infancia y juventud, si no es en el marco de las subvenciones, en otro, porque no puede usted ahogar los programas de fracaso escolar, de ayuda y apoyo familiar a los niños que están dando, como he dicho antes, en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Busque solución, no permita que esos programas se cierren.

Con respecto al Consejo Sectorial de la Juventud, el Plan Joven 2006-2009 se planteaba la creación de un consejo de la juventud para contar con la opinión de los jóvenes, puesto que era un consejo y un órgano de participación donde los jóvenes tenían que hablar. Pues bien, es un consejo compuesto por treinta y cinco miembros, de los que solo ocho representan a entidades juveniles.

Para nuestro grupo, las políticas de juventud deben plantearse desde los siguientes ejes: impulsar un verdadero consejo de la juventud; crear espacios que permitan generar laboratorios de participación juvenil desde los distritos, coordinando con los jóvenes locales y recursos; programar el ocio y ofertas de proximidad con las asociaciones del sector; realización de un plan de empleo; fomentar la vivienda en alquiler pública que posibilite la emancipación a precios que no superen el 30% de los ingresos; realización de un verdadero Plan Joven que cuente con la participación de los jóvenes y sea fruto de un debate integral y no de una suma de acciones.

Por último, señora delegada, señores concejales, como probablemente esta sí que va a ser mi última intervención en esta legislatura, quiero decir algo que he pensado y que pienso durante

mucho tiempo: el rifirrafe que han mantenido en estos cuatro años ha consistido en demostrar quién tiene más culpa de los recortes sociales, si el Partido Popular o el Partido Socialista. Pero que no crean los madrileños que si vuelven a gobernar ustedes, señores del Partido Popular, esto va a mejorar. Haremos todo lo posible para que los ciudadanos entiendan que hay otras alternativas y formas de gestionar esta ciudad y que, si dan la confianza a la izquierda real, tenemos oportunidad de que la mayoría, no la minoría, mejore su situación, porque sí es verdad, hay otros modelos, por eso estoy donde estoy.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Doña Almudena, tiene usted la palabra. Le quedan seis minutos para esta intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Bien, gracias.

Mire, señora Dancausa, lo mío no es echarle la culpa a nadie. Pero sí, ustedes tienen unos compromisos; y si tienen unos compromisos, pues serán responsables de llevarlos a cabo.

Vamos a ver. No me ha hablado usted apenas del Plan Joven. ¿Qué ocurre con la evaluación del Plan Joven? El Plan Joven finaliza en 2009, —estamos en 2011—, y yo tengo aquí un papelito que me mandaron el 22 de marzo de 2011 diciendo que actualmente se está elaborando esta evaluación, por lo que será remitida una vez que esté concluida. ¿Dónde está esa evaluación, dónde están todos los indicadores, dónde están todas esas medidas? ¿Qué pasa con esto? ¿Cómo podemos mejorar realmente nuestras políticas de juventud si nos hemos olvidado de ello?

Y, luego, ¿se acuerda usted de aquellas medidas de los albergues, de los alojamientos temporales en Matadero, aquello que me decía que yo me había inventado? Señora Dancausa, no me lo he inventado, ¿se lo ha mirado ya? ¿Se ha leído ya el Plan Joven para saber las medidas que contiene y las que no, o quiere usted contradecir lo que proponía la señora Botella?, o mejor va a ser que no, no vaya a ser..., ¿no?

Usted también decía en esa misma intervención que el cien por cien de las medidas del Plan Joven estaban hechas. ¿Todavía lo pueden afirmar, aun sabiendo que desconoce usted misma las propias iniciativas que se plantean en el Plan Joven, aun sabiendo que el Palacio de la Duquesa de Sueca no tiene viviendas? Es que lo decía, está en el *Diario de Sesiones*; por lo tanto, si está en el *Diario de Sesiones*, no sé, dígame usted. Yo, si quiere, le recuerdo, de todas formas, aquello de los alojamientos, que es la medida 5.4 del espacio de intervención número 2, por si acaso todavía no lo conoce.

Mire, con respecto a las oficinas de información juvenil, ¿qué es lo que dice en el Plan Joven? En el Plan Joven hablamos de promover centros juveniles en todos los distritos. ¿Qué es lo que dice en su programa electoral? Pues hablaban de prometer que en todos los distritos se dispondría al menos de un centro juvenil. Eso es lo que decían

ustedes, eso sí son sus compromisos. Yo lo que les digo es que se hagan cargo de lo que ustedes promueven.

Igual que en la *Memoria de 2009* —que, por cierto, no está la de 2010, que también ya podría estar a estas alturas— hablaban de que las oficinas de información juvenil eran uno de los ejes más importantes en materia de actuación dentro de las políticas de juventud, y también en notas de prensa posteriores, en julio de 2009, estaban ustedes hablando de la importancia de estas oficinas de información juvenil, que hay veinticuatro oficinas de información juvenil que se mantendrían y que incluso, se ampliarían estas oficinas de información juvenil.

Sin embargo, poco después, en la comisión del 19 de octubre de 2010, un año después, la señora Marta Cañellas habla del recorte de este servicio fundamental, que será sustituido por una herramienta web. ¿Pero no era tan importante atender a los jóvenes, no era tan importante atenderles en materia de empleo, en materia de vivienda? Entonces, ¿ahora lo vamos a sustituir por una web? Y eso a pesar de que ustedes el 29 de abril de 2010 aprobaron una carta de servicios de información juvenil que decía, concretamente en su página 11.8: Todos los distritos podrán disponer de una oficina de información juvenil y cuando las características de un distrito particular así lo requieran, se procederá a abrir alguna oficina más. ¿Dónde queda su coherencia en materia de política juvenil? Estamos continuamente viendo contradicciones, continuamente viendo incoherencias.

¿Se acuerdan de aquel ejemplo que les puse, cuando había veinticuatro oficinas de información juvenil y hablábamos de que tocábamos a catorce mil jóvenes por oficina de Información Juvenil, por centro de información juvenil, como si metiéramos a Villanueva del Pardillo, a todo el mundo, en ese centro de información juvenil? Bien, pues ahora serían cien mil, señora Dancausa; estaríamos hablando de que todo Alcobendas tendría que meterse en ese centro de información juvenil; si les diera a todos por coincidir a la vez, como usted entenderá, no podrían tener ningún tipo de solución a sus problemas.

Mire ¿qué ha pasado con todos los programas y con todas las materias que estaban poniéndose en marcha sobre juventud? Es que en estos cuatro años no hemos ido a mejor, hemos ido a peor, señora Dancausa, y no le echo la culpa de lo que no se la puedo echar, le echo de lo que sí tiene responsabilidad, y son todas estas medidas: eliminan los boletines de información juvenil; eliminan el MAD bus, que ni está ni se le espera ni nada de nada, y además ustedes decían que era algo fundamental y que era importantísimo. El Certamen de Jóvenes Creadores, ahora dice que es bienal, ya, ¿pero lo han quitado, lo han recortado o qué? Esta claro que es un recorte, no es igual. Y, luego, por supuesto que eliminan todo aquello que tiene que ver con la libertad de expresión de los jóvenes, es decir, siempre le echamos la culpa a ellos; si hay ruido, impedimos que los músicos

toquen en la calle; si hay suciedad, les criminalizamos quitando el grafiti y comparándolo con vandalismo, que una cosa no tiene por qué ser la misma. ¿Y los locales de ensayo? Esto era una prioridad de su programa electoral, venían una serie de locales de ensayo que iban a estar en todos los distritos. ¿Dónde están? Y, por cierto, todavía siguen obligándoles a limpiar los baños, ya se lo dije hace dos años y continúan.

(*Observaciones de la señora Dancausa Treviño*).

De los poquitos que hay, sí.

Déjeme que le diga una cosa, ¿hasta cuándo van ustedes a seguir dificultando la actividad juvenil? ¿Hasta cuándo van a seguir ustedes recortando todos los programas? Por ejemplo, La Noche más Joven. Primero, dijeron que se iba a cambiar, que se iba a modificar, que se iba a llevar a cabo de otra manera, y luego, lo quitamos, sin dar una alternativa real.

Como le he dicho antes, en la Comisión de los Presupuestos, en diciembre de 2008, usted textualmente dijo que La Tarde Más Joven, las oficinas de información juvenil y el MAD bus se trataban de tres servicios muy apreciados por los jóvenes.

El Presidente: Señora Fernández, le queda un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Vale.

Si tan apreciados son, ¿por qué los han reducido?; si tan apreciadas son todas estas medidas, ¿por qué las han quitado? señora Dancausa, igual que las subvenciones a entidades, y lo ha explicado muy bien doña Milagros.

Ustedes hicieron una nota de prensa tras la concentración que tenían estas entidades y les culpaban de cosas que no tenían nada que ver con la realidad. ¿Es un interés por confundir, es un interés por querer cambiar la realidad y que el señor alcalde diga una cosa que no tiene nada que ver con lo que está pasando? Mire, muchas de esas entidades, en un mes hacen actuaciones y seguimiento con jóvenes y familias más que La Tarde más Joven en todo un año, y yo creo que deberíamos tener mayor respeto por su trabajo.

Por lo tanto, para ir terminando ya, dígame qué es lo que está pasando con la ocultación de los datos sobre la planificación, sobre todo los programas de juventud; dígame por qué están ocultando la evaluación del plan o dígame por qué ocultan la *Memoria* del área en 2010; dígame por qué no son capaces ustedes de responder a todas estas cuestiones, porque si estuvieran tan orgullosos de su trabajo, si estuvieran tan orgullosos de lo que están poniendo en marcha, no les importaría mostrarlo.

El Presidente: Señora Fernández...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** Por lo tanto, explíquenos aquí todas esas carencias, todos esos

recortes y todo lo que está faltando; explíquenos aquí por qué no está el Plan Joven y demuéstrenos, si es que quiere, que los jóvenes son una prioridad, porque ya lo ha hecho y lo ha demostrado que no lo son para ustedes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. La compareciente tiene la palabra para la contestación final.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Quiero, en primer lugar, saludar también a los miembros de INJUCAM, que han querido acompañarnos hoy en este Pleno, y contestar a alguna de las cuestiones que aquí se han planteado, y voy a empezar por la convocatoria de subvenciones.

No hemos suprimido ninguna convocatoria, señora Fernández Cantó, y se lo hemos explicado así a INJUCAM. Hemos sacado la correspondiente a 2010, y hemos explicado que del escenario económico de este año 2011 dependerá que podamos o no sacar la correspondiente a 2011. Lo he dicho también en la comisión. Es decir, no prometemos lo que no podemos prometer.

Tengo que recordarles, además, que no somos la única Administración que se ha visto afectada, sus subvenciones, por el contexto económico. Estoy pensando, por ejemplo, fijese usted, en el Gobierno Vasco. En esta comunidad autónoma, el Consejo de la Juventud de Euskadi ha reducido en un 20% la aportación del ejecutivo vasco. ¿Los argumentos que se utilizan allí no valen para aquí? O estoy pensando, por ejemplo, en las ayudas que para alquiler prometió el Gobierno a bombo y platillo y que hoy no existen porque se han suprimido directamente. ¿Eso se puede hacer y nosotros no podemos, diciendo la verdad, que lo hemos dicho en todo momento, que dependerá del contexto económico del año 2011 si podemos o no asumir la convocatoria? ¿No le parece que es mucho más coherente decirles la verdad y decirselo a ellos?

Pero habla usted también del Plan de Evaluación. Pues mire usted, señora Fernández, está realizado el Plan de Evaluación y lo vamos a publicar, igual que la *Memoria*; no hay ninguna ocultación. Pero señora...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Almudena Fernández Cantó:** ¿Cuándo?

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ¿Cuándo? Pues mire, dentro de pocos días, dentro de muy pocos días, porque ya está realizado. Debería usted preguntar también dónde está el Plan de Juventud del Instituto de la Juventud que lleva dos años y pico de retraso, creo. Lo que pasa es que ustedes

siempre tienen la ley del embudo: ancho para ustedes y estrecho para nosotros.

Pero a mí lo que me sorprende sobre todo es que, además, usted hable de cosas..., y por echar en cara a este Ayuntamiento, ya usted desvaría. Dice: no hay salas de ensayo y, luego, dice que les obligamos a limpiar los baños. En qué quedamos, ¿hay o no hay? Habrá, serán muchas o pocas, serán insuficientes, pero existen, puesto que obligamos a limpiar los baños.

O el tema de las oficinas de información. No sé si usted sabe, no sé si usted sabe —lo debería de saber, señora Fernández— es que estamos en la era de la administración electrónica, y lo que debemos de facilitar, y mucho más a los jóvenes, que por todos los datos que disponemos sabemos que utilizan Internet para todo tipo de gestiones, ¿eh?, tendremos que ser capaces no de hacerles ir a una oficina de información, que además mantenemos siete, que pueden dar perfectamente cobertura a toda la ciudad, sino hacer una página web para que, a través de Internet, que es lo que ellos utilizan fundamentalmente para obtener información, puedan acudir y, por tanto, ser mucho más eficaces y efectivos. Pero, en fin, yo lo que creo es que usted tiene muy mala memoria, muy mala memoria.

Mire usted, en el año 2004, usted, su partido mejor dicho, se propuso movilizar a los dos millones de nuevos votantes. Decía entonces Rodríguez Zapatero: Mirad a estos jóvenes, han tenido la posibilidad de una educación gratuita y pública que les ha convertido en la generación mejor formada de nuestra historia gracias al cambio que hubo en el año 82. Ahora tienen derecho a tener un empleo estable y una vivienda, a poder formar una familia y a tener una vida digna a una edad razonable. No les fallaré. Esto decía el señor Zapatero.

Bien, siete años después, todas las promesas de empleo estable, vivienda y familia se han esfumado. Los jóvenes que depositaron en él su confianza tienen muy claro que el presidente del Gobierno les ha fallado, por eso no nos puede extrañar que la encuesta que acaba de realizar Fondapol en 25 países sitúe a los jóvenes españoles entre los cinco más pesimistas —entre los cinco, lo confirman unos datos desoladores—.

Mire usted, el 43,5% de los jóvenes, como ya le he dicho, está en paro; el 87% de los jóvenes entre los 18 y 24 años vive con sus padres, solo un 2% de los que tienen entre 16 y 34 han creado su propio negocio en el año 2009; el 44% de los licenciados ocupan trabajos de cualificación inferiores a sus estudios, y tenemos, como le he señalado antes, un censo creciente de jóvenes que se marchan al extranjero en busca de las oportunidades que aquí una nefasta gestión política y económica les niega.

Y en este contexto, tengo que recordarles que nuestro partido ha presentado este mes una iniciativa con medidas para paliar el paro de larga duración, que fue rechazada tanto por sus compañeros del PSOE como de Izquierda Unida en

el Congreso. Y es que a nosotros nos preocupa muy especialmente el problema del paro, en concreto el paro juvenil, y por eso Mariano Rajoy ha dedicado tres de las siete preguntas que ha hecho al presidente del Gobierno en lo que va de año a esta cuestión, sin obtener ni una sola respuesta satisfactoria.

Ustedes se conforman con esperar, esperar a que el temporal escampe, asomen los famosos brotes verdes de los que hablaba la señora Salgado, y, mientras, 909.000 jóvenes menores de 25 años quieren trabajar y no pueden. Ese es el balance que ustedes dejan a los jóvenes después de siete años de Gobierno. El presidente dijo, cuando se presentó a las elecciones también, que iba a escuchar a la calle. Pues bien, señoría, dígame al presidente que escuche a los jóvenes que se manifestaron el 8 de abril de 2011 en Madrid, dígame que les escuche, porque yo creo que allí hicieron muchas propuestas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Hemos finalizado la comparecencia y continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 38.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de abril de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(Los puntos 38 a 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde, pasamos al apartado de información del equipo de gobierno. Puntos 38 a 40 que de conformidad con lo previsto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos; asuntos que, por su naturaleza, no precisan ser votados.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 39.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de abril de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 38 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 40.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de abril de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación del uso de garaje-aparcamiento subterráneo en la parcela delimitada por la avenida de Monforte de Lemos, la calle de La Bañeza, el camino de Ganapanes y la avenida de Betanzos, promovido por INSOC Parking, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 38 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Presidente: Quiero aclarar a la señoras y señores concejales que este no es el último Pleno de la legislatura, porque habremos de celebrar, como es tradicional, y les anuncio que será en torno al 8 de junio, un Pleno para aprobar las actas de los dos, el extraordinario y el ordinario, que hemos aprobado hoy, y hemos hablado con los señores portavoces para que ese pueda ser el escenario adecuado donde, fuera de debate, quizás nos podamos despedir.

Hasta entonces, a todas las formaciones políticas, que Dios reparta suerte. Se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diez minutos).